Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXVI — Buenos Aires, lunes 10 de marzo de 1958 — Número 13.600

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inciso 1 Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro presentada en el Expediente número 57.583'56 por el señor Fernando Juan Manquel, el día veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis a las once horas treinta minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto do dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma. dentro de la legua c del lote 36, Sección J. Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Sud-Este coincide con el esquinero Sud-Este de la legua c del lote 36 mencionado. en torrenos que según manifostación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera. de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos. tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Registrada bajo el Nº 1286, folio 37 del Registro de Cateos y Exploraciones de la Provincia de Río Negro (Tomo VII) a favor de Fernando Juan Manquel. Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sósa. Escribano 2do. Jefe Ecribanía de Minas.

$ 1.300.— e.4|3-Nº 17.034-v.17|3|58

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º del Art. 4 del Código de Minería e Hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, otorgada al señor Tomás de Pablos, Expediente Nº 95.709-54.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1958. Por caducado el permiso, notifíquese, repóngase, publíquese el aviso del Art. 22 del Decreto 10 de enero de 1924, tomen nota los sectores Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico) Policía Minera y archívese. — Fdo. Julio César Cataldi, escribano a|c. de la autoridad minera de Primera Instancia. — Adolfo Nosiglia, a|c. Registro Protocolar.

e.10|3-Nº 1.570-v.10|3|58

Disposición de archivo de la concesión de permiso para catear o explorar substancias minerales de la segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4 del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento 25 de Mayo de la Provincia de Río Negro, otorgado al señor Cristóbal Aun, expediente Nº 95.897-54.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. Por caducado el permiso. Notifíquese, repóngase, publíquese el aviso del Art. 22 del Decreto 10 de enero de 1924, tomen nota los sectores Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico) y Policía Minera y archívese. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano a|c. de la autoridad Minera de Primera Instancia. — Adolfo Nosiglia, a|c. Registro Protocolar.

e.10|3-Nº 1.571-v.10|3|58

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 24 PAGINAS

11 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
13 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RSPONSABILIDAD LIMITADA (Pág. 1)

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA (Pág. 1)

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Edictos nuevos. (Pág. 4)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos (Pál. 6)
Anteriores (Pág. 11)

REMATES JUDICIALES
Nuevos (Pág. 8)
Anteriores (Pág. 17)

CONVOCATORIAS
Nuevas (Pág. 9)
Anteriores (Pág. 19)

TRANSFERENCIAS
Nuevas (Pág. 10)
Anteriores (Pág. 22)

REMATES COMERCIALES
Nuevos (Pág. 10)
Anteriores (Pág. 24)

AVISOS DIVERSOS
Nuevos (Pág. 11)
Anteriores (Pág. 24),

RECLAMOS: SE aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. M. I.

Asociación Médica Integral

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 2.963. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Trescientos Ochenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen: los Doctores Aldo Genaro José Pellegrini León Minujin, Abraham Minujin, José Arón Goldstein, Bernardo Simkin, Jorge Isaac Zmud y el señor Domingo Romero, casados, mayores de edad, de este vecindario, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que regirá conforme a las siguiente cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "A. M. I.", ASOCIACION MEDICA INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá provisoriamente su domicilio legal en la calle Uruguay número ochocientos setenta y dos, piso tercero de esta Capital, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República. — Segunda: La sociedad tendrá como objeto principal dedicarse a la obtención de afiliados para la atención médica integral, sus anexos y derivados y cualquier actividad relacionada con el arte de curar. — Tercera: La duración de la sociedad se establece por el término de diez años a contar desde el primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, pudiendo retirarse cualquiera de los socios integrantes a partir del primer año contado desde hoy, siempre que así lo comuniquen por medio de telegrama colacionado con una anticipación de tres meses y acogiéndose a la cláusula décima tercera del presente. — Cuarta: El capital social o constituye la suma de setenta mil pesos moneda nacional, suscripto y aportado por partes iguales entre los componentes, en dinero efectivo, maquinarias, inmuebles, y efectos, todo ello de acuerdo al balance-inventario practicado por los socios que se suscribe por separado. Dicho capital se halla dividido en setenta cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo a cada uno de los componentes diez cuotas que representan diez mil pesos para cada uno de los socios. — Quinta: La dirección, administración y firma social de la sociedad estará a cargo de la asamblea de todos los socios quienes podrán delegar en los señores Zmud y Romero y dos elegidos entre los socios restantes, actuando en forma conjunta con un mínimo de dos miembros, pero indefectiblemente uno de los dos primeros con uno de los dos últimos que se designen por asamblea, quienes en esa forma para obligar a la sociedad, deberán suscribir todos los documentos posponiendo la denominación y después la firma personal de cada uno de ellos. — Sexta: Los socios mencionados quedan investidos en este acto del cargo de gerentes, pudiendo tomar préstamos en dinero, cédulas, bonos y otros valores cotizables en plaza por los bancos o particulares de sociedades y especialmente de cualquier institución bancaria ya sea nacional, provincial o particular, y en general todos los de plaza, sin limitación de tipo o cantidad, ajustándose a las condiciones, forma de pago, tasa de interés usual; depositar en bancos: dinero, valores de cualquier especie, en cuenta corriente, caja de ahorro, etcétera; extraerlos, realizar toda clase de operaciones con los bancos nacionales, provinciales o particulares y en especial con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Industrial, Central y demás instituciones de créditos que tengan por objeto adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, vales, cheques y demás documentos de crédito público o privado o papeles comerciales, interviniendo como aceptante, girante, endosante, avalista o de cualquier otro carácter, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada, abrir o clausurar cuentas corrientes, percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos y cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de comercio, gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general, autónomas o no, Aduanas, Correo y Telecomunicaciones, Contribución Inmobiliaria, Dirección General Impositiva, Obras Sanitarias de la Nación, Impuestos Internos, a los Réditos, Patentes y Marcas, Ministerio de Industria y Comercio, y de Trabajo y Previsión, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Tribunales de Faltas, Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, Tribunales del Trabajo y Vocalías de Conciliación, Tribunales administrativos, Ferrocarriles Nacionales, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, pudiendo firmar todo cuanto documento público y privado fuera menester. — Séptima: El día quince de mayo de cada año se practicará un inventario y balance general para determinar el estado y marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances de simple comprobación que la mayoría de los socios quisieran efectuar. — Octava: Las ganancias que resultaren del ejercicio serán repartidas entre los socios conforme a la proporción del capital aportado, soportándose las pérdidas —si las hubiere— en igual forma. De las utilidades deberá deducirse el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — Novena: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a extraños de la sociedad, sino con la conformidad de la mayoría de todos los socios y aún en este caso los socios componentes tendrán preferencia para adquirir las cuotas en las condiciones del artículo décimo tercero. — Décima: Para el caso de liquidación y disolución de la sociedad, serán liquidadores los socios gerentes quienes previamente deberán pagar a los acreedores y el remanente será distribuído en la forma proporcional al capital aportado. — Décima primera: Los contratantes convienen expresamente que en retribución de los servicios de organización y producción, a los socios gerentes Smud y Romero se les acreditarán el veinte por ciento del ingreso total que perciba la sociedad de la recaudación bruta de cuotas de abonados, este porcentaje se mantiene hasta la cantidad de diez mil abonados y del excedente de los diez mil y hasta veinte mil, percibirán el diez por ciento sin modificación del veinte por ciento de los primeros diez mil abonados; del excedente de los veinte mil abonados hasta cualquier cantidad, obtendrán el cinco por ciento sin modificar las anteriores cantidades. A los socios restantes se les acreditará el trece por ciento del ingreso total que perciba la entidad de la recaudación bruta de cuotas de abonados, sea cual fuere el número de abonados que existan. Los socios gerentes Zmud y Romero para seguir percibiendo su porcentaje, deben ocuparse permanentemente de la producción, la que deberá traducirse por un mínimo de aumento de mil abonados por año, a cuyo fin la sociedad proporcionará los elementos necesarios. — Décima segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad debidamente declarada de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos o representantes legales, quienes previamente deberán unificar la personería y si éstos renunciasen al derecho de continuar en la sociedad, las cuotas que le correspondan podrán ser adquiridas en primer término por la entidad y después por cada uno de los socios integrantes de la misma conforme al artículo décimo tercero. — Décima tercera: Para el caso del retiro establecido en la cláusula tercera o por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios si sus herederos o causa habientes no continuaren con la sociedad, además de la cuota-capital, con sus ganancias, cuenta personal, etcétera, previo balance que deberá practicarse a la fecha del retiro o fallecimiento le corresponderá un valor llave igual al doble de la renta anual de su cuota capital, pagadera en cuatro cuotas iguales y trimestrales, sin interés. — Décima cuarta: Cualquier divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato o con motivo de la interpretación de alguna de las cláusulas del mismo será dirimida por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a laudar, deberán nombrar un tercero para el caso de discordia, los que deberán pronunciarse dentro de un plazo de sesenta días de fehacientemente notificados. — Décima quinta: En todo cuanto no esté previsto en el presente contrato será de aplicación las disposiciones que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las quince cláusulas que anteceden queda constituída la sociedad "A.M.I. Asociación Médica Integral S. R. L.". — Leída se ratifican y firman por ante mí junto con los testigos del acto don José Nogueroles y don Ottorino Terzi, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. A. Pellegrini. L. Minujin. José A. Goldstein. D. Romero. B. Simkin. J. Zmud. Abraham Minujin. Tgo.: José Nogueroles. Tgo.: O. Terzi. Hay un sello. Ante mí: Abraham Maler. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil novecientos sesenta y tres del Registro doscientos ochenta a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de ley, numerados correlativamente del dos millones seiscientos trece mil novecientos sesenta y uno al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Raspado: aportado, administración y firma social, Segunda. Vale. Entrelíneas: de. Vale. Raspado: Sociedad, noviembre

siete. Entrelíneas: de Responsabilidad Limitada. Vale. — Fdo.: Abraham Maler. — Buenos Aires, febrero 18 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 550.— e.7|3-Nº 16.006-v.7|3|58

QUIMEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor H. Fernández Marelli, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Cesión de Cuotas y Modificación Parcial de Contrato. — En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Carlos Speier, austríaco domiciliado en Sucre mil trescientos treinta y tres; Sebastián Schertel Von Burtenbach, que firma "Sebastián Schertel", francés, domiciliado en Rivera Indarte cuatrocientos treinta y siete, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Félix Walter Guillermo Kok, que firma "Félix Kock", argentino, domiciliado en Ladislao Martínez mil cincuenta y cuatro, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Sami Avram, argentino naturalizado, domiciliado en Díaz Vélez trescientos setenta y siete, de la localidad de La Lucila, Provincia de Buenos Aires. Arnoldo Hakel, argentino, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín cuatro mil setecientos, todos mayores de edad, se conviene y establece lo siguiente: A) Los anteriormente nombrados son los actuales componentes de "QUIMEGO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio bajo el número 912, al folio 437, del Libro 17 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificada sucesivamente bajo los números 1532, 2565, y 2067, a los folios 29, 95 y 19, de los Libros 19, 23, y 31, respectivamente. — B) Ejerciendo el derecho que les compete, los socios señores Félix Walter Guillermo Kock y Sami Avram deciden retirarse de la sociedad con efecto retroactivo al día primero del corriente mes de enero, haciendo cesión de sus cuotas de capital a los señores Sebastián Schertel Von Burtenbach y Carlos Speier, respectivamente. — C) El precio de cesión se estipula igual al valor nominal de las cuotas cedidas, tranfiriéndose, en consecuencia, por parte del señor Félix Walter Guillermo Kock, la cantidad de doscientas cuotas de capital, que representan doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, el señor Sebastián Schertel Von Burtenbach, y, por parte del señor Sami Avram, igual cantidad de cuotas y por igual valor, al señor Carlos Speier. Los cedentes reciben en dinero efectivo el importe de las cesiones respectivas en el acto de sucribirse el presente contrato, al que se asigna el carácter extensivo de suficiente recibo y carta de pago. — D) Los socios salientes quedan implícita y explícitamente eximidos de las partes que les correspondiesen soportar por cualesquiera obligaciones societarias que no hubieren producido sus efectos antes del primero de enero de este año. Las partes intervinientes declaran no tener cuentas pendientes que saldar, ni tener reclamación alguna que formularse entre sí, ya sea de los sedentes a los cesionarios, o viceversa, sea personalmente o a título de socios, ni conjuntamente con otras personas. Manifiestan, asimismo, su conformidad expresa con los balances generales y sus resultados, y con las constancias registradas en los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, quedando a la exclusiva responsabilidad de los socios continuadores toda situación eventual no prevista, que viniera a modificar ulteriormente los resultados del balance general practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, cuyo guarismos han concurrido a la liquidación de las cuentas personales de los socios salientes. Estos quedan desobligados por los avales, fianzas u otras garantías que hayan suscripto, individual o conjuntamente, solidarizándose con las obligaciones de la sociedad. — E) Se suprime de la cláusula tercera del contrato social, la parte que dice: "por simple mayoría de votos personales, privando, en caso de empate, la decisión de la mayoría de los socios gerentes". — F) Se modifican las cláusulas segunda, quinta y octava, las que quedan así redactadas: Cláusula segunda: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, totalmente integrado y aportado por los socios en la siguiente proporción: Carlos Speier, cuatrocientas cuotas de capital que representan cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal; Sebastián Schertel Von Burtenbach, cuatrocientas cuotas de capital que representan cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, y Arnoldo Hakel, doscientas cuotas de capital que representan doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Cláusula quinta: La dirección, administración y gerencia de la empresa estará a cargo de los socios Carlos Speier y Sebastián Schertel Von Burtenbach, quienes desempeñarán como gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta, salvo para el endoso de cheques o documentos de terceros, que debieran depositarse o descontarse en forma bancaria, y para asumir la representación de la sociedad ante la administración pública o de justicia; en esos casos, quedan facultados para actuar individualmente en forma indistinta. — Cláusula octava: De las utilidades que arroje cada ejercicio se retendrá un cinco por ciento para integrar el Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento sobre el capital social de conformidad con las disposiciones legales. El saldo de utilidades se distribuirá como sigue: a los señores Carlos Speier y Sebastián Schertel Von Burtenbach, el cuarenta y siete por ciento para cada uno, y al señor Arnoldo Hakel el seis por ciento restante. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual forma. De conformidad con lo que antecede se extienden cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que los socios sucriben en la fecha y lugar arriba indicados. — Otro sí: Cualquiera de los socios queda facultado para tramitar la inscripción del presente contrato, pudiendo aceptar cualesquira modificaciones que el Registro Público de Comercio llegara a exigir. — Entrelinas: "estará". Vale. — Sebastián Schertel. — Sami Avram. — Carlos Speier. — Félix Kock. — Sobre raspado: "Entrelíneas: "estará". Vale. — Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 340.— e.7|3-Nº 16.008-v.7|3|58

ELIAS ROMERO Y CIA. TIENDA SAN MIGUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura del 16 de diciembre de 1957 ante el Escribano Raúl F. Turienzo, Registro Nº 38, Capital Federal, la Sociedad "ELIAS ROMERO Y CIA.", TIENDA SAN MIGUEL, S. R. L.". confirió poder general a favor del gerente administrativo, doctor Santiago García Montalbán y subgerente administrativo, don José Romero para administrar la misma.

Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 40.— e.7|3-Nº 16.011-v.7|3|58

CASA ARGENTINA DE IMPORTACION Y EXPORTACION.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 7, a cargo del doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20 del que suscribe, hácese saber el presente edicto por el término de 1 (un) día:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, Eraclio Vicente, español, y Norma Aidée Vicente, argentina, ambos domiciliados en la calle José Enrique Rodó Nº 5051, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo funcionamiento se ajustará a lo establecido en la Ley Nº 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "CASA ARGENTINA DE IMPORTACION Y EXPORTACION - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle José Enrique Rodó Nº 5051, de la Capital Federal. — Segunda: La duración de la sociedad será por cinco años a contar desde la fecha del presente contrato, quedando convenido que si con seis meses de anticipación al vencimiento del contrato ningún socio hiciera manifestación expresa de disolverla, ésta continuará por un nuevo período de cinco años. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la importación, exportación y en general cualquier acto de comercio que resuelvan realizar los socios por unanimidad. — Cuarta: El Capital Social se fija en la cantidad de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 300.000.00), dividido en trescientas cuotas de Un mil pesos cada una, de las que corresponden ciento cincuenta cuotas a Eraclio Vicente, es decir Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000.—) y ciento cincuenta cuotas a Norma Aidée Vicente que representan Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000.—); este capital está totalmente integrado y constituído por los valores que figuran en el Balance adjunto, que firmado por los socios forma parte del presente contrato. — Quinta: Quedan designados gerentes de la sociedad ambos socios, quienes tendrán uso de la firma social en forma conjunta e indistinta, para la administración y desenvolvimiento de las actividades sociales. — Sexta: El Balance se practicará el 31 de diciembre de cada año y se aprobará por totalidad de votos, dejándose constancia de ello en el libro de Actas de la Sociedad. — De las utilidades realizadas y líquidas que resulten, se destinará el 5 o/o para formar el fondo de Reserva Legal, hasta que dicha suma alcance el diez por ciento del capital social y se podrá constituir las demás reservas que se consideren necesarias. — El remanente, se distribuirá entre ambos socios en proporción al capital aportado; en caso de que hubiera pérdidas las mismas serán soportadas por los socios en proporción a su capital. — Séptima: Las decisiones que deban tomar los socios para el desenvolvimiento de la sociedad serán efectuadas en forma unánime. — Octava: Ningún socio podrá ceder, vender o transferir sus cuotas sociales a terceros, sin la aprobación del otro socio. — Sigue al sello de un peso Nº R 202816 —Viene del sello de un peso Nº R 202815—. — Novena: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará sin variación ni modificación alguna hasta la terminación del período de duración de la sociedad, debiendo los herederos nombrar un representante legal en sustitución del socio fallecido; dicho representante legal tendrá el más amplio derecho de fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo intervenir en la gestión comercial y demás facultades del socio fallecido. — Décima: En caso de incapacidad absoluta de cualquiera de los socios se procederá en la misma forma que en la cláusula anterior. — Undécima: Tola duda, diveregncia, o dificultad que llegare a suscitarse entre los socios sobre la interpretación de este contrato, su disolución o liquidación, será dividido por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados por cada una de las partes, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Duodécima: Obligándose al estricto cumplimiento de las cláusulas precedentes, los componentes de esta sociedad firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar ut-supra.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 280.— e.7|3-Nº 16.015-v.7|3|58

BRABUCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, se ordena publicar por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de setiembre de 1957, entre los señores Guido Cieri, italiano, mayor de edad, soltero, quien justifica su identidad con la C. I. número 4.244.119, domiciliado en la calle Rivar 1880, Bella Vista, provincia de Buenos Aires; José Bramanti, italiano, mayor de edad, casado, C. I. 3.530.560, con domicilio en la calle Buenos Aires 1957, de la localidad de José León Suárez, Prov. de Buenos Aires, y Enrique José Bulgini, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Olleros 2825, Capital Federal, L. E. 4.062.094, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las cláusulas siguientes: — Primero: La sociedad que se constituye tendrá la siguiente razón social: "BRABUCI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá la administración en la calle Olleros 2825, Capital Federal, y salón de exposición, venta y service, en la calle Avda. Márquez 376, José León Suárez, Prov. de B. Aires, domicilios que podrán trasladar a cualquier otro punto del país, pudiendo instalar sucursales y/o agencias en cualquier localidad de la República, en la forma en que los socios así lo resuelvan por mayoría de votos. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes operaciones, aclarando que la enumeración no es taxativa, toda vez que podrá realizar todas las operaciones lícitas sin limitación alguna, y entre ellas: importación y exportación, venta y service de motos y otros rodados, taller mecánico en general, comercialización de repuestos para motos y automotores en general. — Tercero: El plazo de duración del presente contrato es de veinte años, pero cualquiera de los socios pasado el término de un año, podrá solicitar su retiro mediante preaviso por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. En tal caso, su parte se reintegrará en un plazo no menor de tres años, sin devengar interés, ni se computarán llaves, revaluaciones, etc., conforme al último balance aprobado por los socios. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Sesenta Mil Pesos, dividido en sesenta cuotas de un mil pesos, aportado por los socios en la siguiente proporción: Enrique J. Bulgini, veinte cuotas; Guido Cieri, veinte cuotas y José Bramanti, veinte cuotas, que representan en total sesenta cuotas. Las cuotas son indivisibles y no negociables, susceptibles de transferirse únicamente entre los socios, y sólo con la conformidad de todos a terceros ajenos a la sociedad. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará en forma indistinta e individual a cargo de cualquiera de los socios. En ningún caso podrán comprometer la firma social en fianzas o garantías a terceros. Podrán efectuar todos los actos y negocios en que la sociedad intervenga en sus relaciones con terceros, inclusive sus operaciones bancarias a cuyo efecto podrán realizar las gestiones y suscribir los documentos que sean menester ante cualquier banco oficial, inclusive Banco de la Nación Argentina, Pcia. de Buenos Aires, Industrial de la Nación, Central o Hipotecario Nacional, o particular existente en la actualidad o que fuere creado en lo sucesivo, comprendiendo estas gestiones las de obtener créditos bancarios, girar sobre los mismos y en descubierto, todo de acuerdo a los estatutos o reglamentos de cada institución. Igualmente ante las autoridades de la Administración Pública, nacionales, provinciales o municipales. Podrán también otorgar poderes especiales o generales que consideren conveniente, suscribir escrituras y créditos hipotecarios, tendrán todas las facultades legales incluso las de querellar, y aquellas que por disposición de las leyes requieran poder judicial, sin limitación, incluyendo las firmas avales bancarios. — Sexto: Cuando se trate de la compraventa de inmuebles o negocios, o de la constitución de derechos reales o de modificar las estipulaciones del presente contrato, o de la obtención de créditos especiales bancarios o particulares a cargo de la sociedad, como de cualquier resolución especial, las mismas serán adoptadas por mayoría de votos, debiendo computarse un voto por cada cuota de un mil pesos. Las resoluciones se insertarán en un libro de actas de la sociedad, refrendada por los socios participantes de la reunión. — Séptimo: Anualmente al treinta de junio de cada año se practicará un balance general y cuadro de ganancias y pérdidas de sus negocios. Las utilidades, una vez deducido el 5 o/o de reserva legal hasta formar el 10 o/o del capital, amortizaciones y otras reservas que resolvieren efectuar, serán distribuídas entre los socios en proporción a las cuotas de capital, y llegado el caso, en la misma proporción se distribuirán las pérdidas. Los balances se darán por aprobados si no son observados dentro de los treinta días de ser presentados a los socios. — Octavo: El capital podrá ser aumentado cuando así lo resuelvan todos los socios, las cuotas que se emitan en este caso deberán ser ofrecidas a los acá contratantes, y si no se llegara a integrar el capital autorizado, serán admitidos nuevos socios, con preferencia a los colaboradores más inmediatos. — Noveno: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos o representantes legales podrán continuar en la sociedad unificando su representación (no podrán ser gerentes), para el caso de no querer ingresar a la sociedad, les será liquidado su haber conforme al balance que se practicará a la fecha del fallecimiento, no computándose llaves, revaluaciones, etc., en tres años de plazo sin interés. — Décimo: Todas las diferencias que se suscitaren durante la vigencia del presente contrato, como la época de su disolución o liquidación, serán dirimidas sin forma de juicio por árbitros amigables componedores nombrados por las partes, con facultad éstos de nombrar un tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. Bajo estas cláusulas, firman de conformidad todos los socios que integran la firma "Brabuci S. R. L.". — Guido Cieri. — José Bramanti. — Enrique José Bulgini.

Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 330.— e.7|3-Nº 16.020-v.7|3|58

F A B Y C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Cesión de Cuotas. — Entre los señores José Jorge Lorant, que firma "Jorge José Lorant", de nacionalidad argentino, de estado civil casado, domiciliado en la calle Lavalle 1635, Capital Federal; Herbert Alexander Wilhelmy, que firma "H. Wilhelmy", de nacionalidad argentino, de estado civil divorciado, domiciliado en Rawson 165 de la localidad de Bernal, provincia de Buenos Aires, y la sociedad "Kuhn y Cía." Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la calle Sarmiento 355, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de noviembre de 1955, bajo el Nº 844, al folio 178 del libro 234 de Contratos Públicos, representada en este acto por su socia solidaria señora Hilda Wetzler de Kuhn, se conviene lo siguiente: Primero: El socio señor José Jorge Lorant, cede, vende y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable las 160 (ciento sesenta) cuotas que por un valor nominal de m$n. 1.000 (mil pesos moneda nacional) cada una posee en "F A B Y C" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de julio de 1953 bajo el Nº 1382, al folio 342 del libro 24 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada al socio Kuhn y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones. — Segundo: La cesión, venta y transferencia de estas 160 (ciento sesenta) cuotas se realiza con efecto a la fecha de la firma del presente contrato. — Tercera: La presente cesión, transferencia y venta de cuotas se efectúa por el importe de m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional), monto en el cual se halla incluído también la

parte que le corresponde al socio saliente por la reserva legal constituída; el saldo acreedor de su cuenta particular a la fecha del presente; sus remuneraciones mensuales hasta el mes de junio de 1958 inclusive; retribuciones por aguinaldo, vacaciones y todo otro concepto social, y su participación en la ganancia del ejercicio en curso. De la suma de m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional) se abonarán en este acto m$n. 50.000 (cincuenta mil pesos moneda nacional) sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. El saldo de m$n. 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional) será abonado por Kuhn y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones en la siguiente forma: a) m$n. 82.000 (ochenta y dos mil pesos moneda nacional) el día 5 de febrero de 1958; b) m$n. 80.000 (ochenta mil pesos moneda nacional) el día 15 de marzo de 1958; c) m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) el 3 de abril de 1958; d) m$n. 60.000 (sesenta mil pesos moneda nacional) en 5 (cinco) cuotas mensuales iguales de m$n. 12.000 (doce mil pesos moneda nacional) cada una, pagaderas del 1º al 5 de febrero de 1958 la primera y las cuatro restantes en los meses siguientes; e) m$n. 28.000 (veintiocho mil pesos moneda nacional) el 25 de junio de 1958. — Cuarta: El socio Herbert Alexander Wilhelmy manifiesta en este acto su plena conformidad con la cesión, venta y transferencia de las cuotas de capital del socio señor José Jorge Lorant y reconoce expresamente al cesionario en el ejercicio de los derechos que corresponden a las cuotas de capital que ha adquirido. — Quinta: Con efecto a la fecha del presente el señor José Jorge Lorant renuncia expresamente a su cargo de gerente de "Fabyc" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Sexta: Esta cesión de cuotas se efectúa libremente y el vendedor señor José Jorge Lorant se separa y aparta completamente de la sociedad "Fabyc" Sociedad de Responsabilidad Limitada ocupando el comprador su lugar en el mismo plano, grado y prelación. — Séptima: La sociedad Kuhn y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones y el señor Herbert Alexander Wilhelmy por efecto de la presente cesión de cuotas quedan como únicos integrantes de la sociedad, quedando subsistente el contrato social en todas sus partes sin otra modificación que la que concierne al retiro del socio José Jorge Lorant y que da motivo a esta cesión de cuotas de capital. Bajo las cláusulas precedentes las partes dejan formalizado el presente contrato de venta, cesión y transferencia de cuotas sociales de "Fabyc" Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, consintiendo en que se inscriba en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, firmando de conformidad en Buenos Aires, a los 28 días del mes de enero de un mil novecientos cincuenta y ocho. — Jorge José Lorant. — H. Wilhelmy. — Kuhn y Cía. S. C. p. A. — Hilda W. de Kuhn.

Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 300.— e.10|3-Nº 16.022-v.10|3|58

FARMACIA SAN CARLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial número 4, Dr. Luis María Pomés, Secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas en Soc. de Resp. Ltda. — Entre los suscriptos: Edo Edelmiro Balsechi, en adelante "el cedente"; Eugenia Kamitz, domiciliada en Humberto Primo 3439, planta baja, A, en adelante "la cesionaria" y don Aisik Peisajovich, en adelante el Administrador Gerente, el primero y el último con domicilio legal y real en Moreno 900; otorgan y declaran: Primero: El señor Edo Edelmiro Balsechi cede a la cesionaria dos acciones que le corresponden en la "FARMACIA SAN CARLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de $ 1.000 m/n. cada una, por el precio de dos mil pesos moneda nacional de curso legal, importe que el cedente ha percibido a satisfacción del cesionario, sirviendo la firma del presente de recibo suficiente. — Segundo: La cesionaria sustituye en consecuencia al Sr. Edo Edelmiro Balsechi, y a los fines establecidos en la ley se deja constancia de que la señora Eugenia Kanitz es también de profesión farmacéutica. — Tercero: Entre la señora Eugenia Kanitz y el consocio Aisik Peisajovich convienen en su calidad de únicos integrantes de la expresada sociedad modificar la primera parte del Artículo Cuatro del contrato vigente, que quedará redactado como sigue: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo exclusivamente del consocio don Aisik Peisajovich, quien actuará con las más amplias facultades de administración y de disposición. El resto de la cláusula mantiene su actual redacción. — Cuarto: El consocio la señora Eugenia Kanitz es aceptada expresamente por el suscripto Aisik Peisajovich y convienen inscribir el presente en el Registro Público de Comercio. A sus efectos lo suscriben en tres ejemplares de un mismo tenor y efecto, en Buenos Aires, a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Fdo.: Edo Balsechi. — E. Kanitz. — A. Peisajovich.

Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 130.— e.10|3-Nº 16.027-v.10|3|58

CASA FLORENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Mario A. Figueroa Alcorta, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — En Buenos Aires, a los 30 días del mes de enero de 1958, entre los señores don Chaim Abraham Katz, polaco, casado, domiciliado en la calle Pasaje del Carmen 740; doña Luise Mariana Kuntzsch de Katz, alemana, casada, con igual domicilio que el anterior; don Aarón Isaac Katz, polaco, casado, domiciliado en la calle Costa Rica Nº 4408 y don Pablo Domingo Gutiérrez, argentino, casado, domiciliado en la calle 9 de Julio 369 de la Ciudad de San Juan, los tres primeros de la Capital Federal y el último de la provincia de San Juan, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto de mutuo y común acuerdo en formalizar el presente contrato de sociedad, el cual habrá de regirse por las cláusulas y condiciones que se expresan a continuación: Primera: Entre los otorgantes y a partir del día 1º de abril de 1958 queda constituída una sociedad comercial de responsabilidad limitada encuadrada en las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio en todo cuanto no esté expresamente previsto en este instrumento. — Segundo: La sociedad girará bajo la razón social de "CASA FLORENCIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y sede principal de sus negocios en esta Capital Federal, actualmente en la calle Entre Ríos número 146, pudiendo el mismo ser trasladado por común acuerdo de los socios. La sociedad explotará igualmente una sucursal, la cual funcionará en la calle Rivadavia 578 de la Ciudad de San Juan, provincia del mismo nombre. Por común acuerdo de los socios podrán instalarse nuevas sucursales en el futuro, establecerse agencias u otorgarse representaciones en cualquier punto del territorio de la República. — Tercera: El objeto social lo constituye la explotación del rubro de compra y venta al por menor de artículos de tienda y confecciones en general así como ramos afines. En general la sociedad podrá realizar cualquier acto de comercio lícito. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.000) representado por 200 cuotas de m$n. 1.000 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: por el socio Chaim Abraham Katz 60 cuotas o sean m$n. 60.000; por la socia Luise Mariana Kuntzsch de Katz 60 cuotas o sean m$n. 60.000; por el socio Aaron Isaac Katz 60 cuotas o sean m$n. 60.000 y por el socio Pablo Domingo Gutiérrez 20 cuotas o sean m$n. 20.000. El capital social ha sido totalmente integrado antes de ahora en instalaciones y mercaderías, como surge del balance suscripto por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La duración de la sociedad se establece en diez años a contarse desde el 1º de abril de 1958; pero la misma no podrá disolverse por ningún motivo antes de transcurrir los primeros dos años de su vigencia. Transcurrido ese plazo, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, debiendo al efecto preavisar su decisión en forma expresa a los demás socios con una anticipación de por lo menos 180 días. — Sexta: La dirección, administración, así como el uso de la firma social estarán a cargo de los socios señores Chaim Abraham Katz, Aaron Isaac Katz y Pablo Domingo Gutiérrez, quienes al efecto quedan designados como gerentes, debiendo para obligar a la sociedad suscribir con sus firmas particulares debajo de un sello con la razón social adoptada en alguna de las dos formas siguientes: el señor Chaim Abraham Katz con su sola firma y|o los señores Aaron Isaac Katz y Pablo Domingo Gutiérrez en forma conjunta. Para endosar valores al solo efecto de su depósito en las cuentas bancarias de la sociedad, será suficiente la firma de uno solo cualquiera de los socios gerentes. Igualmente podrá cualquiera de los socios gerentes por sí solo representar a la sociedad ante las reparticiones oficiales nacionales, provinciales y|o municipales así como ante las autoridades judiciales con las más amplias facultades de representación y de resolución. La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías a favor de terceros ni en operaciones ajenas a los negocios de la sociedad. — Séptima: Anualmente al día 28 de febrero se confeccionará un inventario y balance general de los negocios de la sociedad y las utilidades líquidas obtenidas en el ejercicio, previa deducción del 5 % para el fondo de reserva legal hasta completar el 10 % del capital social así como de las demás reservas autorizadas por los socios, serán distribuídas en la siguiente proporción y forma: a) La suma fija de m$n. 18.000 para cada uno de los socios Chaim Abraham Katz y Aaron Isaac Katz; b) El saldo de las utilidades serán distribuídas entre todos los socios en proporción a los respectivos capitales suscriptos e integrados en la sociedad. Los socios comprendidos en el inciso a) podrán efectuar retiros mensuales de hasta m$n. 1.500 cada uno a cuenta de la respectiva suma fija de utilidades. Al cierre de cada ejercicio los socios resolverán de común acuerdo sobre el retiro total o parcial de sus respectivas utilidades o su aplicación a fondos de reserva especiales destinados a crear previsiones o para futuras ampliaciones del capital social. Los socios que no retiren sus utilidades y hasta tanto las mismas sean formalmente incorporadas al capital social, tendrán derecho a percibir sobre las sumas no retiradas un interés adicional del 10 % anual, compensatorio por la utilización de esos fondos en los negocios sociales. — Octava: El socio señor Pablo Domingo Gutiérrez deberá dedicar a los negocios de la sociedad toda la capacidad, tiempo y celo que los mismos requieran, con la prestación de sus servicios personales ya sea en la sede central como en la sucursal de San Juan. Podrá tener otras actividades comerciales y|o industriales, siempre que su atención no perjudique al normal desenvolvimiento de la presente sociedad. Los demás socios gerentes prestarán servicios personales a la sociedad dentro de sus posibilidades y sin limitación alguna, pudiendo tener otras actividades comerciales y|o industriales, inclusive del mismo ramo al de esta sociedad. — Novena: El socio señor Pablo Domingo Gutiérrez percibirá en compensación de sus servicios personales un sueldo mensual de m$n. 1.500 con aplicación a la cuenta de gastos generales. — Décima: En caso de disolución de la sociedad por retiro de alguno de sus socios se procederá a liquidar al socio saliente el valor nominal de sus cuotas capital y cuentas particulares sin que el socio saliente tenga derecho alguno a exigir compensaciones, sea por valor llave o por cualquier otro concepto. — Tales condiciones podrían ser variadas únicamente por el voto de los socios que representan la mayoría del capital social o en su caso por unanimidad. — El haber del socio saliente le será cancelado mediante el pago de un 25 % en el acto de formalizarse la disolución y el saldo en tres cuotas iguales a los 90, 180 y 270 días a contar de esa fecha, documentándose la obligación con más un interés del 10 % anual. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta de alguno de los socios los supérstites resolverán sobre la disolución de la sociedad mediante la liquidación del haber del causante a sus herederos o derecho habientes o sobre la incorporación de estos últimos a la sociedad en lugar del causante, previa unificación de su representación. — En caso de liquidarse el haber del causante, se procederá a su pago en la forma y plazos previstos en la cláusula anterior. — Duodécima: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, sea con motivo de la interpretación del presente contrato o por cualquier otra causa emergente de los negocios de la sociedad, al tiempo de su vigencia o en oportunidad de su disolución y|o liquidación, será resuelta únicamente por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte en discordia, quienes antes de laudar designarán a un tercero para el caso de desacuerdo, siendo el fallo de este tribunal, válido, obligatorio e inapelable para las partes, quienes al efecto renuncian expresamente a la intervención judicial de cualquier fuero o jurisdicción. — A los efectos de la jurisdicción para la constitución del Tribunal arbitral se establece la Ciudad de Buenos Aires, conviniéndose igualmente como jurisdicción para cualquier planteamiento judicial sobre incumplimiento de los fallos arbitrales, la de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal. Bajo las doce cláusulas precedentes, los otorgantes declaran formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando en prueba de conformidad al pie en el lugar y fecha ut supra indicados. — (firmados). Chaim Abraham Katz. — Luise Mariana Kuntzsch de Katz. — Aarón Isaac Katz. — P. D. Gutiérrez.

Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 320.— e.10|3-Nº 16.029-v.10|3|58

E. C. L. O. S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social. — En Buenos Aires, a los 14 días del mes de Enero de 1958, entre los Señores Doctor Moisés Berenstein, casado, Médico, domiciliado en la calle Ecuador 967, 1º piso, Dpto. "D"; Don Chaskiel Sternlicht, casado, comerciante, domiciliado en la calle Pasteur 455; Don León Schwarzthal, casado, comerciante, domiciliado en la calle Gaona 1331; Dr. Juan Dubkin, casado, Médico, domiciliado en la calle Córdoba 2437; Don León Golik, casado, Contador Público, domiciliado en la calle Bmé. Mitre 2259, piso 1º, Dto. "B"; Doctor Pedro Ricardo Colik, casado, Abogado, con igual domicilio que el anterior; Don Armando Martzner, casado, comerciante, domiciliado en la calle Corrientes 2409, 2º piso y Don David Berenstein, casado, Procurador, domicilialo en la calle Bmé. Mitre 2259, piso 1º, Dpto. "A", todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para el presente otorgamiento han resuelto de mutuo y común acuerdo en formalizar el presente contrato accidental de sociedad, sujeto a las cláusulas y condiciones que se expresan a continuación. — Primera. — Entre los otorgantes y a partir del día de la fecha qued. constituída una Sociedad Comercial, Constructora, Financiera e Inmobiliaria de Responsabilidad Limitada, encuadrada en las disposiciones de la Ley 11645 y ajustada a las convenciones del presente contrato. — Segunda. — La sociedad girará en plaza bajo la razón social de "E.C.L.O.S., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Bmé Mitre 2259, piso 1º, Dpto. "A". — Tercera. — El objeto social lo constituye específicamente: a) La adquisición para la sociedad del terreno sito en la calle Sánchez de Bustamante Nº 455 de la Capital Federal, de sus actuales propietarios señores Rafael Friedner y Armando Matzner; b) La edificación en ese terreno de un edificio para su venta por el régimen de Propiedad Horizontal (Ley 13.512), que conste: en Planta Baja de dos locales para negocio, portería y un departamento al fondo; en Pisos 1º al 8º de dos departamentos por piso, siendo los departamentos al frente de living-comedor amplio, tres dormitorios y dependencias completas y amplias, siendo los del fondo de living-comedor, dos dormitorios y dependencias; c) Opción para cada uno de los socios para adquirir al costo un departamento cualquiera en los pisos 1º al 8º. — Una vez determinada la unidad que adquirirá cada socio . "E.C.L.O.S., S. R. L.", suscribirá la opción de compra a favor de cada interesado por instrumento separado; d) Venta del resto de los departamentos y locales una vez realizado el hormigón armado iniciada la mampostería de la obra. — Cuarta. — La duración de la sociedad se establece en Cinco Años a contar desde la fecha, pero una vez cumplidos los fines de su objeto social, quedará automáticamente extinguida, entrando en liquidación. — Quinta. — El capital social lo constiuye la suma de Un Millón Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 1.600.000) representada por 1.600 cuotas de m$n. 1.000 cada una, suscriptas por los socios en la proporción de 200 cuotas o sean m$n. 200.000 cada uno. — El capital social ha sido totalmente integrado en cuentas a cobrar y obligaciones endosadas a favor de la sociedad. — Sexta. — La sociedad contratará para la construcción del edificio de la calle Sánchez de Bustamante 455, los servicios profesionales de los Ingenieros Kustin y Rozanski, a cuyo efecto suscribirá con los mismos el contrato respectivo en instrumento separado, adecuado el mismo a las condiciones y estipulaciones que contemplen los intereses de la sociedad. — En el citado contrato se pactará que los Ingenieros

percibirán sus honorarios, sea en dinero efectivo o en departamentos de la firma, a opción de la presente sociedad. — Séptima. — La Dirección, Administración, así como el Uso de la Firma Social estarán a cargo de los socios Señores Juan Dubkin, Chaskiel Sternlicht, León Colik, León Schwarzthal y David Berentein, quienes al efecto quedan designados como Gerentes, debiendo para obligar a la sociedad suscribir dos cualesquiera de ellos en forma conjunta con sus firmas particulares debajo de un sello con la razón social adoptada. — La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías a favor de terceros ni en operaciones ajenas a los negocios de la sociedad. — La sociedad llevará un Libro de Actas rubricado en el cual se asentarán periódicamente los presupuestos parciales de gastos y los pagos necesarios, debiendo tales actas para tener validez ser suscriptas por los cinco Gerentes conjuntamente con alguno de los Ingenieros de la obra o en su caso contrario por la unanimidad de los socios otorgantes del presente contrato. — Todo pago u obligación suscripto por la sociedad, sin estar previamente autorizados en el Libro de Actas con las firmas previstas, estará viciado de nulidad para la sociedad, siendo responsables en forma personal y solidaria quienes hayan librado tales pagos o contraído tales obligaciones. Octava: Al día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un inventario y balance general, los que serán puestos a consideración de los socios para su aprobación juntamente con el informe técnico de los ingenieros, entendiéndose que los balances no observados dentro de los 30 días de ser recibidos por los socios, se considerarán aprobados. — La sociedad no realizará distribución de utilidades algunas hasta su liquidación total, pero en caso de que los socios resolvieran lo contrario, de las utilidades líquidas obtenidas se deducirá un 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el 10 por ciento del capital social. — En oportunidad de liquidarse la sociedad, una vez cumplidos los fines contemplados en su objeto social, las utilidades líquidas obtenidas serán adjudicadas y repartidas entre los ocho socios por partes iguales. En igual proporción serían soportadas las pérdidas, si las hubiera. — Novena: En caso de retirarse de la sociedad alguno de los socios antes del vencimiento del presente contrato o antes de cumplirse el objeto específico de la sociedad, perderá a favor de la sociedad el 20 o|o de su capital integrado y percibirá el resto en 10 cuotas mensuales iguales, que le serán documentadas sin interés en el acto de formularse el retiro. — En tal caso el socio saliente cederá todos sus derechos y transferirá sus cuotas sociales a favor de los demás socios en proporciones iguales o a favor de terceros autorizados por los demás socios. — Con su retiro de la sociedad el socio saliente pierde igualmente sus derechos a la opción de compra de cualquier unidad del edificio Bustamante 455, quedando nulos todo y cualquier boleto suscripto a su favor, sin derecho a reclamo alguno contra la sociedad o contra sus integrantes. Décima: En caso de incapacidad absoluta o fallecimiento de alguno de los socios, sus derechohabientes o herederos deberán optar dentro de los 30 días de producida la incapacidad o el deceso, entre continuar en la sociedad ocupando en la misma el lugar del causante y asumiendo todos sus derechos y obligaciones del mismo, o retirarse de la sociedad, en cuyo caso se procederá a liquidarles el haber del causante en la proporción y forma contemplados en la cláusula anterior. En cualquier caso deberán previamente unificar su representación. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, ya sea con motivo de la interpretación del presente contrato o por cualquier otra causa emergente de los negocios sociales, al tiempo de su vigencia o en oportunidad de su disolución y|o liquidación, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia, quienes antes de laudar designarán a un tercero para el caso de desacuerdo, siendo el fallo de este Tribunal válido, obligatorio e inapelable para las partes, quienes al efecto renuncian expresamente a la intervención judicial de cualquier fuero o jurisdicción. — La falta de acatamiento para suscribir el compromiso arbitral o en su caso la falta de acatamiento al fallo arbitral, dará por decaído automáticamente los derechos del infractor. Bajo las once cláusulas precedentes los otorgantes declaran formalizado el presente contrato de sociedad accidental, el cual se halla complementado con las Actas-Convenios suscriptos por separado, obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho, y firmando en prueba de ello al pie en el lugar y fecha ut-supra indicados. — En este estado, los otorgantes resuelven anular la cláusula sexta del presente contrato, la cual por lo tanto queda eliminada y sin valor alguno para las partes ni para terceros. — Enmendado dos veces "Schwarzthal" Vale (Firmados): L. Colik. — Juan Dubkin. — M. Berenstein. — León Schwarztal. — Ch. Sternlicht. — Armando Matzner. — Pedro R. Colik. — D. Berenstein.

Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 320.— e.10|3-Nº 16.030-v.10|3|58

ECENARRO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor M. M. Figueroa Alcorta, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores: don Mariano Ecenarro, casado, domiciliado en la calle Alvarez Thomas doscientos veintiocho, argentino; don Crecencio Ortiz, español, soltero, domiciliado en la calle Deán Funes mil ciento diez, y don Alejandro Claudino García, español, casado, domiciliado en la calle Hubac cinco mil cincuenta y tres, todos de este vecindario, mayores de edad, han determinado constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las disposiciones siguientes: Primera: Entre los nombrados se constituye una sociedad mercantil la que girará en esta plaza bajo el rubro de "ECENARRO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de la confitería denominada Juan de Garay, sita en la Avenida Tristán Achával Rodríguez mil trescientos treinta y uno, y señalada como lote número uno del Balneario Municipal Sud, en el expediente de Concesión para explotación de la misma que tiene a su favor don Mariano Ecenarro. Tendrá su domicilio legal en la calle Avenida Tristán Achával Rodríguez mil trescientos treinta y uno, de esta Capital. — Tercera: Esta sociedad se constituye por el término de tres años a contar del treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, retrotrayendo a dicha fecha todos los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Noventa Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, dividido en noventa cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, que han sido totalmente integradas por los contratantes, en efectos, muebles y útiles, según balance practicado y conformado por las partes, que se tiene como parte integrante del presente contrato, correspondiendo el aporte de capital en la siguiente proporción: al señor Alejandro Claudino García, cincuenta cuotas por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional; al señor Mariano Ecenarro, veinte cuotas por un valor de veinte mil pesos moneda nacional y al señor Crecencio Ortiz, veinte cuotas por un valor de veinte mil pesos moneda nacional. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Alejandro Claudino García quien queda designado Gerente, quien deberá suscribir con su firma todos los documentos concernientes al negocio, anteponiendo a la misma un sello con el nombre de la razón social. El socio Gerente designado tendrá amplias facultades para representar a la sociedad y hacer uso de la firma social, con la sola excepción de que no podrá afectar o comprometer la firma social en fianzas o garantías a terceros, ni negociaciones ajenas al giro del negocio. — Sexta: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros y arqueos de caja que se consideren necesarios. Dichos inventarios se practicarán de acuerdo a las normas fijadas por la Dirección General Impositiva. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, se destinará el cinco por ciento (cinco por ciento) para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento (diez por ciento) del capital social. El excedente de los beneficios será distribuído entre los socios por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en igual proporción. — Séptima: Si sobreviniese la incapacidad u ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad proseguirá su giro social debiendo al efecto los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, unificar su representación en la misma. Toda duda cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios, sus herederos o representantes legales, ya sea durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte disidente, con facultad para éstos de designar un árbitro único cuyo fallo será inapelable. Bajo las siete cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y en prueba de conformidad así la otorgan y firman en el lugar y fecha designados ut supra. — Raspado: Ecenarro - Ecenarro - Ecenarro - cuyo - de - árbitro. Vale. — Testado: seguirá. No vale. — A. C. García. — Mariano Ecenarro. — Crecencio Ortiz Díaz. — Certifico en mi carácter de Escribano Regente Titular del Registro de Contratos Públicos de esta Capital, número cuatrocientos ochenta, que las firmas que anteceden y dicen: A. C. García, Mariano Ecenarro y Crecencio Ortiz Díaz, pertenecen a don Alejandro Claudino García, Mariano Ecenarro y Crecencio Ortiz Díaz, y han sido puestas en mi presencia, doy fe. Buenos Aires, tres de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvente, secretario.

$ 300.— e.10|3-Nº 16 033-v.10|3|58

LABORATORIOS MEDEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 504 del treintiuno de diciembre de 1957, pasada ante el escribano don José Defelice, titular del Registro Nº 140 de la Capital, el señor Juan Jorge Wittmann, socio de la sociedad "LABORATORIOS MEDEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, vendió, cedió y transfirió, doscientas cuotas de su capital, valor cien pesos nominales cada una, a favor del señor Juan Carlos Morini, subrogándolo en su mismo lugar y grado. Que como consecuencia de esta cesión y transferencia y de la aceptación formulada por el otro socio señor Martín Velázquez, el cesionario pasa a integrar la sociedad en calidad de socio.

Buenos Aires, febrero 7 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 70.— e.10|3-Nº 16.035-v.10|3|58

EDICTOS DEL DIA

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

MINISTERIO DE HACIENDA

ADUANA DE LA CAPITAL

Se llama, cita y emplaza a la señora SIA SPILER de LASCHCK en el Expte. 701.502|54 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarada rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo: Alfredo L. Ferrari Billinghurst. — Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, Febrero 14 de 1958.

e.10|3-Nº 1.572-v.10|3|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se conidere con derechos a las mercaderías que se detallan a continuación, detenidas por Expte. 704.221|54: (25) veinticinco encendedores marca "Imco", (2) dos conjuntos de dos piezas cada uno al parecer de angora, (9) nueve pulseras de metal dorado con aplicaciones, (54) cincuenta y cuatro pares de medias p|señora, (66) sesenta y seis pañuelos de gasa p|señora, (964) novecientos sesenta y cuatro pañuelos tamaño grando al parecer de seda de varios colores, (22) veintidós echarpes al parecer de seda, (77) setenta y siete bombachas al parecer de nylon p|dama, (36) treinta y seis combinaciones de nylon p|dama, (10) diez relojes pulseras p|hombre metal amarillo marca "Calmour", (8) ocho polleras al parecer de lana caladas diferentes colores. (8) bobins de hilo de coser diferentes colores, (52) cincuenta y dos madejas de hilo p|bordar al parecer de seda, (7) siete correas de material plástico p|reloj de hombre, (1) un repuesto p|auto al parecer p|caja de velocidades, (2) dos tijeras dentadas p|cortar género, 70) setenta madejas de hilo de nylon p|pesca, (2.669) dos mil seiscientos sesenta y nueve pares de medias de nylon para damas y otros; detenidas por Expte. 704.221|54 en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercimimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo: Juan María I. Moreno. — 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. Febrero 19 de 1958.

e.10|3-Nº 1.573-v.10|3|58

Se llama, cita y emplaza al señor DUSAN KOVAC en el Expediente 406.307|56 y a todo el que se considere con derechos en el mismo, en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, — 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Febrero 7 de 1958.

e.10|3-Nº 1.574-v.10|3|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Exp. 701.631|56, que con fecha 27 de enero de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar las mercaderías en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst. — Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, 19 de Febrero de 1958.

e.10|3-Nº 1.575-v.10|3|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Exp. 538.206|57, que con fecha 16 de Enero de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst — Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, 10 de Febrero de 1958.

e.10|3-Nº 1.576-v.10|3|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Exp. 587.728|57, que con fecha 5 de Febrero de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente providencia: "No habiendo comparecido dentro del término establecido en el Art. 46 de la ley de Aduana (T. O. 1956), declárase rebelde a las personas mencionadas, siguiendo el procedimiento de autos según su estado (Art. 50 del citado texto legal)" — Fdo. Alfredo L. Ferrari Billinghurst. — Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, 19 de Febrero de 1958.

e.10|3-Nº 1.577-v.10|3|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 587.730|57, que con fecha 5 de febrero de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente providencia: "No habiendo comparecido dentro del término establecido en el Art. 46 de la Ley de Aduana, T. O. 1956, declárase rebelde a las personas mencionadas y siguiendo el procedimiento de autos según su estado (Art. 50 del citado texto legal)". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, febrero 19 de 1958.

e.10|3-Nº 1.578-v.10|3|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las sigoientes mercaderías detenidas por Expte. Nº 700.697|57: (1) un bolso de lona forrado en cuero; (1) una radio al parecer usada marca "Saba" y (1) un teléfono marca "Royal", ambos de procedencia ertranjera; en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. Febrero 18 de 1958.

e.10|3-Nº 1.579-v.10|3|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Granadero" el día 8 de mayo de 1957 y que se detallan a continuación: (3) tres relojes de mesa marca "Europa", (31) treinta y un encendedores distintas marcas; (9) nueve cartones de cigarrillos de ind. norteamericana; (15) quince botellas de whisky marca "Gran Macnish"; (31) treinta y una lapiceras fuentes pluma de metal amarillo marca "Solis" de procedencia alemana; (1) una máquina fotográfica marca "Agfa"; (1) un flash marca "Agfa Lux"; (36) treinta y seis pares de medias de perlon p|dama; (10) diez navajas con cachas de pasta imitación asta de siervo de dos hojas y tirabuzón (18) diez y ocho paquetes de cigarrillos de ind. norteamericana: detenidas por Expte. 700.898|57 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. Febrero 12 de 1958.

e.10|3-Nº 1.580-v.10|3|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Río Tunuyán" el día 27 de mayo de 1957 y que se detallan a continuación: (8) ocho lápices p|labios marca "Cutex"; (47) cuarenta y siete pares de medias de nylon p|dama; (2) dos juegos de fantasía compuestos c|u. de pulsera, un collar y un par de aros, todo p|dama de metal blanco y piedras; (180) ciento ochenta pares de zoquetes elásticos de nylon p|hombre; (15) quince encendedores automáticos de metal blanco; (1) un transformador a resistencia marca "Sunoan", modelo G. B.; (2) dos botellas de wisky marca "White Horse"; (2) latas de tabacos p|pipa marca "Bondstreet"; (154) ciento cincuenta y cuatro carteras tipo sobre, de mano p|señora, en terciopelo con aplicaciones y bordados a mano; (165) ciento sesenta y cinco cartones de cigarrillos de ind. norteamericana; (192) ciento noventa y dos pares de medias de nylon p|dama; (8) ocho bombachas de nylon p|dama; (7) siete fajas bombachas con portaligas de nylon p|dama; (8) ocho camisones de nylon p|señora; (408) cuatrocientos ocho pares de zoquetes de nylon elásticos p|hombre; (38) treinta y ocho camisas de Dacrón, varias medidas; (22) veintidós calzoncillos de dacrón p|hombre; (108) ciento ocho sobres impresión marca D. P. para uso dental; (6) seis impermeables de dracón p|hombre; (1) un impermeable de acetato y rayón p|dama con chal y gorra; (4) cuatro carteras de

plásticos, de mano, p|dama; (5) cinco sacos sport p|hombre, en corderoy en varios colores; (18) diez y ocho carpetitas festoneadas y estampadas distintas formas; (12) doce conjuntos pullovers y sacos de dacrón p|dama; (15) quince monederos p|dama en material plástico dorados; (2) dos vanitys de plástico con cierre relámpagos y billateras en su interior; (1) un monedero de tela con cierre relámpago y otros, detenidas por Expte. 701.078|57 en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. Enero 6 de 1958.

e.10|3-Nº 1.581-v.10|3|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 701.472|57, que con fecha 16 de enero de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst. Administrador de la Aduana de la Capital. Dpto. Asuntos Contenciosos, 6 de febrero de 1958.

e.10|3-Nº 1.582-v.10|3|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "Río Tunuyán" el día 2 de setiembre de 1957 y que se detallan a continuación: (1) un paraguas p|dama al parecer de seda, con mango de plástico, (1) una malla de baño marca "Catalina" p|dama, (1) un corte de encaje de nylon, (3) tres cortes de dracón, con marca "Super Dracontex", (4) cuatro combinaciones de nylon p|dama, (2) dos sacos, (1) un pullovers, (1) un conjunto de dos piezas, todos p|dama al parecer de orlon, (1) un camisón p|dama, al parecer de naylon, (2) dos saltos de cama, de encaje de nylon, p|dama, (3) tres camisas al parecer dracón p|hombre y de manga corta, (48) cuarenta y ocho pares de zoquetes elásticos p|hombre, (8) ocho carteritas de fantasía, en material plástico, con dos monederos c|u., (2) dos estuches con ocho piezas c|u. útiles p| manicura, (2) dos pares de anteojos oscuros, en estuche de plástico marcada "Eye-Wear", (1) un encendedor de metal blanco, con ruleta automática, marca "Wales", (4) cuatro mallas p|reloj, tres de las mismas, metal dorado y fondo de acero inoxidable y la restante metal blanco, (2) dos pantalones p|hombre de paño al parecer de nylon, (3) tres pares guantes nylon p|dama, (37) treinta y siete pares medias de nylon p|dama; detenidas por Expte. 701.752|57 en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Dpto. Asuntos Contenciosos, 6 de febrero de 1958.

e.10|3-Nº 1.583-v.10|3|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las siguientes mercaderías detenidas por Expediente 701.853|57 el día 17 de setiembre de 1957, y secuestradas a dos personas en la calle Callao frente al número 1450, en circunstancias que pretendían comercializarlas; (1) un cajón con cincuenta cartones de cigarrillos norteamericanos marca "Chesterfield", un envoltorio con treinta y tres cartones de cigarrillos norteamericanos marca "Lucky Stricke", un paquete con cuatro cajas de chiclets norteamericanos marca "Bazzooka", cont. cada una doscientas treinta unidades, y un paquete cont. veinticinco encendedores automáticos marca "Imco Triplex" de ind. austriaca; en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Clodoveo Comollo. Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. Febrero 13 de 1958.

e.10|3-Nº 1.584-v.10|3|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "Río Tercero" el día 18 de setiembre de 1957 y que se detallan a continuación: (27) veintisiete gargantillas en metales blanco y dorado, con piedras de fantasía, (3) tres pulseras de metal dorado y fantasía, (3) tres pares de aros similares a las pulseras, (24) veinticuatro latas con un contenido net según inscripción de 459 grams. de gas "Greon 114", cada una marca "Trona" de ind. norteamericana, (18) diez y ocho latas de gas "Greon 114" de la misma marca y característica que la anteriores; detenidas por expte. 701.875|57 Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibien los términos del Art. 46 de la ley de miento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst. Administrador de la Aduana de la Capital, 9 Dpto. Asuntos Contenciosos, 12 de febrero de 1958.

e.10|3-Nº 1.585-v.10|3|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la siguiente mercadería, llegada como equipaje en el vapor "Highland Chieftain", entrado a puerto el día 13 de octubre de 1957 y detenida por Expte. 702.061|57: (1) una máquina de sumar marca "Minerva Número 15902 para las cuatro operaciones; en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal. — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, 6 de febrero de 1958.

e.10|3-Nº 1.586-v.10|3|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las siguientes mercaderías detenidas por Expediente 702.080|57: (1) un repuesto al parecer de automotor con inscripción EATON 38029, (1) un pieza metálica al parecer cruceta para automotor, completa, (4) cuatro piezas al parecer chavetas metálicas; en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno. 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos, febrero 19 de 1958.

e.10|3-Nº 1.587-v.10|3|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la siguiente mercadería detenida por Expte. 702.179|57 por personal de la Prefectura Nacional Marítima el día 27 de octubre de 1957: (30) treinta cartones de cigarrillos marca "Chesterfield"; en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Clodoveo Comollo. Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos, febrero 13 de 1958.

e.10|3-Nº 1.588-v.10|3|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías que se detallan a continuación, detenidas por Expte. 702.236|57: (34) treinta y cuatro cartones de cigarrillos, marca "Chesterfield"; en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Carlos María Giráldez, Jefe División Contencioso. Dpto. Asuntos Contenciosos, febrero 14 de 1958.

e.10|3-Nº 1.589-v.10|3|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la siguiente mercadería, detenida por Expte. 702.570|57 el día 7 de Diciembre de 1957 por personal de la Prefectura Nacional Marítima: (2) dos cartones de cigarrillos al parecer ind. americana marca "Marlboro"; en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno. 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos, Febrero 13 de 1958.

e.10|3-Nº 1.590-10|3|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la siguiente mercadería, detenida por Expte. 702.572 de 1957 el día 5 de diciembre de 1957 por personal de la Prefectura Nacional Marítima en circunstancias que efectuaban una recorrida por la Dársena "A" ribera norte y observar a una persona que transitaba llevando en la mano y a la vista una bolsa de arpillera, que al darle la voz de alto se dió a la fuga: (12) doce botellas de coñac marca "Fundador" de procedencia extranjera; en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno. 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. Febrero 13 de 1958.

e.10|3-Nº 1.591-v.10|3|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la siguiente mercadería, detenida por Expte. 702.575|57 por personal de la Prefectura Nacional Marítima el día 11 de diciembre de 1957, y halladas en el interior de un paquete en circunstancias que recorrían la zona portuaria en las inmediaciones del Desembarcadero de Emergencia: (1) un grabador eléctrico marca "Philips", número 20.364, con una llave y en perfecto estado de conservación (sin uso); en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelle (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. Febrero 13 de 1958.

e.10|13-Nº 1.592-v.10|3|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la mercadería que se detalla a continuación, detenida por personal de la Prefectura Nacional Marítima el día 8 de Diciembre de 1957 por Expte. 702.591|57: (3) tres cajitas conteniendo (24) veinticuatro encendedores marca "Omega" que hacen un total de setenta y dos encendedores; en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno. 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Febrero 13 de 1958.

e. 10|3-Nº 1.593-v.10|3|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las siguientes mercaderías detenidas por Expediente 702.592|57: (3) tres cajas conteniendo cada una ocho paquetes de veinticinco cigarrillos marca "Wild Woodbine" cada paquete; en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno. 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. Febrero 13 de 1958.

e.10|3-Nº 1.594-v.10|3|58

ADUANA DE SANTO TOME (CORRIENTES)

En cumplimiento de los Arts. 40 y 46 de la ley de aduana (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la fecha de esta publicación, para que comparezcan a tomar la intervención que les compete en los autos que se indican y plantear las cuestiones que hicieran a sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía; como así también a quienes se considere con derechos a las siguientes mercaderías:

Sum. Nº 2-A-58: 8 bolsas con harina trigo y 2 cajones con jabón común, aprehendidos por la Ayudantía Marítima de Garruchos, en el paraje denominado puerto natural "Chará".

Sum. Nº 3-A-58: 5 bolsas con harina trigo, aprehendidas por la Ayudantía Marítima de Garruchos, en el paraje denominado puerto natural "Chará".

Sum. Nº 4-A-58: 8 bolsas con harina trigo, 4 cajones con jabón común y 135 pastillas jabón, aprehendidos por la Ayudantía Marítima de Garruchos, en el paraje denominado puerto natural "6 de Enero".

Sum. Nº 5-A-58: 10 bolsas con harina trigo, 4 bolsas con fideo común y 1 embarcación de madera rústica, aprehendidas por la Ayudantía Marítima de Garruchos, en el paraje denominado puerto natural "6 de Enero".

e.10|3-Nº 1.625-v.10|3|58

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 50 de la ley de aduana (t. o. 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las siguientes mercaderías secuestradas en los lugares que se detallan más abajo y que dieron origen a los sumarios en los que se dictaron los siguientes fallos:

Nº del sumario: 82-S-958; lugar del secuestro: Puerto Saladero; responsables: desconocidos; infracción al art. 1º, ley 14.129; fallo: comiso; fecha del fallo: 14|II|58.

Nº del sumario: 83-A-958; lugar del secuestro: Arroyo Garabí; responsables: desconocidos; infracción al Art. 1º ley 14.129. fallo: comiso. fecha del fallo 14|II|58.

e.10|3-Nº 1.626-v.10|3|58

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las siguientes mercaderías secuestradas en los lugares que se detallan más abajo y que dió origen al sumario en el que se dicto el siguiente fallo:

Nº del sumario: 68-P-956; lugar del secuestro: Santo Tomé; responsable: Tomás Portillo (aprehensor); infracción al art.: 1º, Ley 14.129; fallo: comiso; fecha del fallo: 4|II|958.

e.10|3-Nº 1.627-v.10|3|58

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE YAVI

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, para que comparezcan quienes se consideran con derecho a dichos animales y mercadería que se detalla más abajo, detenidos en el paraje "El Secreto", departamento de Yavi, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía.

Sumario Nº 2-G-958 R. Y.: 75 bolsas harina de trigo de 23 kgs. c|u.; 20 animales asnales de distinto sexo y pelaje. — Receptoría de Yavi, febrero 7 de 1958. — Amable V. Valdiviego, vista contador.

e.10|3-Nº 1.602-v.10|3|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, para que comparezcan quienes se consideran con derechos a animales que se detallan más abajo, detenidos en el paraje "Pista de Aterrizaje", departamento de Yavi, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía.

Sumario Nº 3-G-58 R. Y.: 49 animales mulares de disinto sexo y pelaje. — Receptoría de Yavi, febrero 19 de 1958. — Amable V. Valdivieso, vista contador.

e.10|3-Nº 1.603-v.10|3|58

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE ALVEAR (CORRIENTES)

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 40 de la Ley de Aduanas, t. o. 1956 (Decreto Nº 15.903), se cita y emplaza por el término de quince días, a contar de la fecha de esta publicación de edicto, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación:

Expediente Sumario Nº 3-A-1958, R. Alvear. (6) Seis bolsas conteniendo harina de trigo, con un peso aproximado cada uno de (70) setenta ks., peso con envase. Valor cada bolsa m$n. (80) ochenta pesos moneda nacional. Mercaderías halladas en el Arroyo Las "Cuays". — Alvear (Corrientes), febrero 19 de 1958.

e.10|3-Nº 1.595-10|3|58

ADUANA DE CLORINDA

Se llama, cita y emplaza a partir de esta única publicación, por el lapso de (15) quince días perentorios, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas Texto Ordenado en 1956, a todo aquel qeu se considere con derecho legal para intervenir en los sumarios que a continuación se detallan y que se instruyen por secuestro de diversas mercaderías realizadas por personal de esta Administración y|o Gendarmería Nacional, en la jurisdicción de Clorinda (Formosa). Sumarios: Nº 13; 14; 15; 16; 17; 18; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 33; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 51 y 52, todos del año en curso.

Aduana de Clorinda, 11 de Febrero de 1958. — Marcelo R. Azarloza, Administrador.

e.10|3-Nº 1.596-v.10|3|58

A partir de esta única publicación se notifica por el término de (3) tres días, a los ciudadanos: LINO CANDIA y ANDRESA ZALABARRIETA, del Fallo Nº 12 recaído en el Sumario Nº 197.956 R. C., que dice así:

"Artículo 1º. Disponer la restitución de los efectos secuestrados, de figuración en autos, a sus propietarios Lino Candia y Andresa Zalabarrieta. — Artículo 2º. Excluir de la presente causa a los prevenidos Fermín Velázquez, Ramón Ferrer, Gumersindo Lafuente, Tomás Ramón Balestra e Irma Bobadilla, por no existir pruebas suficientes para su incriminación. — Artículo 3º. Notifíquese, pase a Contaduría a los fines pertinentes, con las respectivas constancias, por Sumarios archívese. — Fdo.: Marcelo R. Azarloza. — Administrador de la Aduana de Clorinda".

En consecuencia queda Vd. notificado.

Aduana de Clorinda, 20 de Febrero de 1958.

e.10|3-Nº 1.597-v.10|3|58

Se llama, cita y emplaza por el término de (15) quince días a partir de la fecha de esta única publicación, a los ciudadanos: CORNELIO ECHEVERRIA y ALBERTO VILLEGAS, ex empleados de Gendarmería Nacional, a fin de que se presenten a tomar la debida intervención en el Sumario Nº 375|957-A.C., conforme lo preceptúa el Art. 46 de la Ley de Aduanas Texto Ordenado en 1956.

En consecuencia quedan Vds. notificados.

Aduana de Clorinda, 20 de Febrero de 1958. — Marcelo R. Azarloza, administrador.

e.10|3-Nº 1.598-v.10|3|58

Se llama, cita y emplaza por el término de (15) quince días a partir de al fecha de esta única publicación, a los ciudadanos: NICASIO JARA, AGUSTINA ROMERO, FELICIANO MENDOZA y ANGEL CUSTODIO BRITEZ, a fin de que se presenten a tomar la debida intervención en el Sumario Nº 375|957-A.C., conforme lo preceptúa el Art. 46 de la Ley de Aduanas Texto Ordenado en 1956.

En consecuencia, quedan Vds. notificados.

Aduana de Clorinda, 20 de Febrero de 1958. — Marcelo R. Azarloza, Administrador.

e.10|3-Nº 1.599-v.10|3|58

ADUANA DE EMPEDRADO (CORRIENTES)

Por el término de cinco días, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho a un rollizo de madera de cedro, marca "CSA", sin número, que fué hallado en la isla "Caballada", jurisdicción de esta dependencia, para que comparezca a la misma a fin de acreditar su propiedad en Expte. Nº 1-B-958. Fdo.: Andrés de la Rosa Sosa, administrador a|c.

e.10|3Nº 1.600-v.10|3|58

ADUANA DE FORMOSA

Sumario Nº 1-P-1956 AF.

Por disposición del señor Administrador se hace saber por intermedio de esta única publicación a APOLINARIO CARDOZO, la parte dispositiva de la Resolución Fallo Nº 29 dictado con fecha 5 del corriente y que dice así: "1º Absolver de culpa y cargo a Pedro Nolberto Ramírez, Abelarda Ramírez de Godoy y a Adolfina Pinto, del delito que se les imputaré". "2º..." "3º...". Oportunamente por Contaduría hágase entrega a cada una de las prevenidas del importe obtenido en la subasta de las mercaderías secuestradas, debiendo entregarse a su propietario el equino de figuración en autos". "4º"... Firmado: Alberto Luis Castro, Instructor, Administrador de la Aduana".

Aduana de Formosa, Febrero 14 de 1958.

e.10|3-Nº 1.606-v.10|3|58

Sumario Nº 4-S-956 AF.

Por disposición del señor Administrador se hace saber por intermedio de esta única publicación a CARLOS DOMINGO VEGA, la parte dispositiva de la Resolución Fallo Nº 32 dictado con fecha 5 del corriente por la Administración de esta Aduana y que dice así: "1º Condenar al comiso las mercaderías secuestradas, las que se declaran en situación de abandono". "2º...", "3º... A los efectos determinados en el Art. 204 del citado acto de gobierno, téngase como aprehensors al subayudante 2º D. José Mateo Siam y al marinero D. Carlos Domingo Vega", "4º... Fdo.: Alberto Luis Castro, Instructor, Administrador de la Aduana".

Aduana de Formosa, Febrero 14 de 1958.

e.10|3-Nº 1.607 v.10|3|58

Sumario Nº 54-P-955 AF.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana, se hace saber por intermedio de esta única publicación a CORNELIA ALVAREZ de PINTO, que en el sumario que se le instruye por presunta infracción a la Ley de Aduana (t. o. en 1956), se ha declarado la causa de puro derecho. Art. 48 del citado Cuerpo Legal. — Firmado: Alberto Luis Castro, Instructor, Administrador de la Aduana".

Aduana de Formosa, Febrero 14 de 1958.

e.10|3-Nº 1.608-v.10|3|58

Sumario Nº 64-S-955 AF.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana, se cita y emplaza a JUAN BRITEZ CORONEL, para que dentro de los quince días a contar de la presente publicación, comparezca a tomar la debida intervención en la causa que se le sigue por supuesta infracción a la Ley de Aduana (t. o. en 1956), bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado en rebeldía. (Art. 50 del citado Cuerpo Legal). — Firmado: Alberto Luis Castro, Instructor, Administrador de la Aduana.

Aduana de Formosa, Febrero 14 de 1958.

e.10|3-Nº 1.609-v.10|3|58

Sumario Nº 55-S-955 :

Por disposición del señor Administrador de la Aduana, se cita y emplaza a SALUSTIANO ROJAS MARTIN DASSO y a BARBARA MACHADO, para que dentro de los quince días a contar de la presente publicación, comparezcan a tomar debida intervención en la causa que se les sigue por supuesta infracción a la Ley de Aduana (t. o. año 1956), bajo

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las siguientes mercaderías detenidas por Expedien-

apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados en rebeldía. (Art. 50 citado Cuerpo Legal). — Fdo.: Alberto Luis Castro, Instructor, Administrador de la Aduana.

Aduana de Formosa, Febrero 14 de 1958.

e.10|3-Nº 1.610-v.10|3|58

Por disposición del señor Administrador, se hace saber por intermedio de esta única publicación a SILVIO COLLANTE, la parte dispositiva de la Resolución Fallo Nº 43 dictado en la fecha por la Administración de esta Aduana y que dice así: "1º... Condenar a Silvio Collante por el delito de tentativa de contrabando, al comiso de las mercaderías que le fueran secuestradas". "2º..." "3º A los fines determinados en el Art. 204 de la Ley mencionada precedentemente, téngase como aprehensor al empleado Federico Guillermo Mancebo". "4º... Fdo. Alberto Luis Castros, Instructor, Administrador de la Aduana".

Aduana de Formosa, Febrero 20 de 1958.

e.10|3-Nº 1.611-v.10|3|58

ADUANA DE POCITOS

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 40 de la ley de Aduana (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (1) un día a contar de la presente publicación, bajo apercibimiento de proseguírsele las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieran las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías intervenidas: Sumario Nº 451|957. — (58) cincuenta y ocho botellas de alcohol puro de 250 cms.; (20) veinte cajas de caramelos con un total de (19) diecinueve kilos; (4) cuatro cajas de cig. Kent; (1) un sombrero tipo "Coya" de algodón; (6) seis pantalones de algodón para hombre; (9) nueve frascos conteniendo 1 1|2 de aceite comestible. — Mercadería ésta Industria Argentina secuestrada en este Pueblo por personal d Gendarmería Nacional el día 27 de junio de 1957, a las 19 horas. — Administración de Aduana de Pocitos, febrero 11 de 1958.

e.10|3-Nº 1.613.v.10|3|58

De conformidad a lo dispuesto en el art. 40 de la ley de Aduana (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (1) un día a contar de la presente publicación, bajo apercibimiento de proseguírseles las actuaciones en rebeldía, si así no lo hicieran las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías intervenidas: Sumario Nº 126|95 A. P. — (12) doce paquetes de hoja de coca de (1) un kilo cada uno; (1) una valija de cartón muy usada. — Mercaderías éstas secuestradas por la Policía de la Provincia en la Ciudad de Orán el día 20|12|57, a las 22 hs. — Administración de la Aduana de Pocitos, febrero 10 de 1958.

e.10|3-Nº 1.614.v.10|3|58

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 40 de la ley de Aduana (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (1) u día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguírsele las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieran las personas que se consideren con derecho a la mercaderías intervenidas: Sumario Nº 192|958. — A. P. — (5) cinco paquetes de algodón de 125 gramos cada uno: (6) seis pares de zapatillas pampero para varón; (3) tres pares de zapatillas Boyero; para dama; (10) diez frascos de sal de fruta "Eno": (1) una caja de chiclets Adams;; (1) un par de botas de goma p|dama; (24) veinticuatro botellas de vino común de un litro cada una; (3) tres frascos de aceite comestible de 1 1|2 cada uno; (6) seis latas de leche condensada "Nestlé"; (48) cuarenta y ocho panes de jabón común de lavar ropa; (3) tres paquetes de cigarrillos de (10) diez atados cada caja marca "Kent"; (67) sesenta y siete latas de picadillo de carne; (4) cuatro latas de boquerones; veinte latas de extracto de tomate: (4) cuatro paquetes de Nescao; (3) tres paquetes de levadura; (2) dos frascos de Nescafé de 170 gramos cada uno; (2) dos sábanas de grafa; (3) tres fundas para almohada; (1) una piez de tela floreada de (3) tres metros; (3) tres latas de viandada; (9) nueve paquetes de yerba Palermo de 1|2 cada uno. — Mercaderías éstas que fueron secuestrada en la inmediaciones del Resguardo Principal por personal de esta administración el día 7|1|958, horas 9,20. — Administración de Aduana de Pocitos, febrero 11 de 1958.

e.10|3-Nº 1.615.v.10|3|58

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. 1956), se cita y emplaza por el término de (1) un día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de seguírseles las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieran las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías intervenidas: — Sumario Número 183|957. A. P. — (8) ocho paquetes de hoja de coca de (1) un kilo cada uno; (66) sesenta y seis tabletas de chicleta marca Holandesa; mercaderías ésta secuestrada por personal de esta Dependencia el día 6|1|58 a horas 6,30 en este pueblo. — Administración de la Aduana de Pocitos, febrero 11 de 1958.

e.10|3-Nº 1.616.v.10|3|58

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 50 de la ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas por Expte. Sumario Número 244|957. R. P., la Resolución Fallo Nº 23.

Lugar del secuestro: Pocitos (Salta); Responsable: Gregorio Michel; Infracción al Art. 187 Ley de Aduana (t. o. 1956); Fallo: Comiso; Fecha del fallo 6|2|958. — Aduana Pocitos, 10 de febrero de 1958.

e.10|3-Nº 1.617.v.10|3|58

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956) se hace conocer a las personas que se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas por Expte. Sumario Nº 259|957, R. P., la Resolución Fallo Nº 24.

Lugar secuestro: Pocitos (Salta); Responsable: Pedro Filurin; Inf. Art. 187 Ley de Aduana (t. o. 1956); Fallo: Comiso; Fecha: 7|2|958. — Aduana Pocitos, 10 de febrero 1958.

e.10|3-Nº 1.618.v.10|3|58

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas por Expte. Sumario Nº 260|957, R. P., la Resolución Fallo Número 25.

Lugar secuestro: Pocitos (Salta); Responsable: Juan Gómez; Inf. Art. 194 Ley de Aduana (t. o. 1956); Fallo' Comiso; Fecha: 7|2|958. — Aduana Pocitos, 10 de febrero de 1958.

e.10|3-Nº 1.619.v.10|3|58

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 58 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas por Expte. Sumario Nº 237|957, R. P., La Resolución Fallo Número 21.

Lugar secuestro: Pocitos (Salta); Responsable: Ernesto Gramajo; Inf. Art. 187 Ley de Aduana (t. o. 1956);; Fallo' Comiso; Fecha 5|2|958. — Aduana Pocitos, 10 de febrero de 1958.

e.10|3-Nº 1.620.v.10|3|58

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas por Expte. Sumario Nº 240|957 R. P., la Resolución Fallo Número 22.

Lugar secuestro: Pocitos (Salta); Responsable: Eladio Balcazar; Inf. art. 194, Ley de Aduana (t.o. 1956); Fallo Comiso; Fecha 6|2|958. — Aduana Pocitos, 10 de febrero de 1958.

e.10|3-Nº 1.621.v.10|3|58

ADUANA DE BAHIA BLANCA

Se hace saber a: ANTONIO MOROSIN, PEDRO VULIM, VICENTE BUGGIERI, OSVALDO GONZALEZ y LORENZO MORETTI, y a todo el que se considere con derecho en el Expte. Nº 531.710-DNA-55 ó Nº 5-ABB-55, con fecha 5 del corriente ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve. "Condenar a la Agencia Marítima Dodero S. A. al pago de una multa igual al valor de 10.200 cigarrillos, 10 botellas de whisky, 11 botellas de cognac, 2 botellas de ginebra y 3 muñecas que resultaron faltar a lo manifestado por los tripulantes del vapor argentino "Overo" sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda".

"Condenar a la Agencia Marítima Dodero S. A. por imperio del artículo 174 de la Ley de Aduana (T. O. 1956) al pago de una multa igual al valor de la precitada mercadería". — Fdo.: Juan Carlos Villa, Administrador de la Aduana de Bahía Blanca.

Fallo éste que se encuentra apelado por la Agencia Marítima Dodero S. A. y concedida.

Aduana de Bahía Blanca, Of. Sumarios, febrero 20 de 1958. — Luis J. Culacisti, Subadministrador, a|c. Administración.

e.10|3-Nº 1.601-v.10|3|58

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE SAN JAVIER

Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, por esta única vez, a las personas que se consideren con derecho a dos bueyes uno pelo bayo y otro osco, dos equinos, uno hembra pelo rosillo y otro macho, doradillo y una jardinera con las ruedas desarmadas que fueron secuestrados en un procedimiento efectuado por personal de Gendarmería Nacional, en el paraje denominado "Matto Quemado" de la jurisdicción de la Receptoría de Rentas Aduaneras de San Javier (Misiones), de conformidad con el Art. 40 de la Ley de Aduana (T. O. en 1956), para tomar intervención en el expediente sumario Nº 2|958.RSJ, instruído con motivo de haberse infringido disposiciones aduaneras, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieren (Art. 50 de la Ley de Aduana t. o. 1956). — Fdo.: Segundo A. Busto, Receptor.

Contaduría, febrero 12 de 1958. — Carlos A. Rodríguez, secretario.

e.10|3-Nº 1.604-v.10|3|58

Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, por esta única vez, a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías detenidas por personal dependiente de Gendarmería Nacional, en distintos lugares de la Receptoría de Rentas Aduaneras de San Javier (Misiones), de conformidad con el Art. 40 de la Ley de Aduana t. o. 1956, para tomar intervención en los expedientes sumarios Nros. 52 y 58|957. RSJ., instruídos con motivo de haberse infringido disposiciones aduaneras, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, si así no lo hicieren (Art. 50 de la Ley de Aduana t. o. 1956). — Fdo.: Segundo A. Bustos, Receptor.

Contaduría, febrero 18 de 1958. — Carlos A. Rodríguez.

e.10|3-Nº 1.605-v.10|3|58

ADUANA DE CONCORDIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de (5) cinco días, a partir de la fecha de esta publicación, para que comparezcan a quienes se consideren con derecho a una máquina de coser de caja entera marca "Raley", completa con sus accesorios, que fuera abandonada en la desembocadura del arroyo "Palermo", departamento de Federación y que diera origen al Expte. Sumario Nº 31|957. — A. Cdla. José Pablo Maglio, Jefe Ofic. de Sumarios.

e.10|3-Nº 1.612-v.10|3|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Dr. Luis Herrera, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SANTOS BEVACQUA. — Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.649-v.21|3|58

Núm. 4

El doctor Guillermo Borda, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 (Secretaría 11), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO FERNANDEZ. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.648-v.21|3|58

Núm. 5

Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, por la Secretaría Nº 15 cita por diez días y emplaza a herederos y acreedores de ELENA RESTOVICH de LEROTICH. — Buenos Aires, marzo se s do 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.688-v.21|3|58

Núm. 7

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE LABANDEIRA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.670-v.21|3|58

Núm. 8

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24, del doctor José M. Monclá), cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS PEREZ ROJO. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.700-v.21|3|58

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ROBERTO DUNCAN. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.573-v.21|3|58

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICTORIA PISANO DE VALIA. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.574-v.21|3|58

Núm. 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 30), cita por cinco días a estar a derecho, a don ANDRES DI PAOLA, en los autos caratulados "DI PAOLA DELIA ELSA su adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.571-v.14|3|58

Núm. 12

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de don DOSITEO SALGADO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.595-v.21|3|58

Núm. 16

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, titular del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, secretaría Nº 48, se hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "PALETTA, LUIS CAYETANO y otra s|adopción", se ha solicitado el cambio del nombre de la menor Nélida La Cruz López, por el de Nélida Lucía López. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 90.— e.10|3-Nº 17.659-v.12|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARDUINO CARLOS TONINI. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.652v.21|3|58

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de FLORA QUINTANA de QUINTANA. — Buenos Aires, febrero 4 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.667-v.21|3|58

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 5, del Escribano Carlos A. Raffo del Campo), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTA PATERLINI de BARBERO, emplazándolos por treinta días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.627-v.21|3|58

Núm. 19

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE STEZOVSKY. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.682-v.21|3|58

El Dr. Luis M. Bunge Campos, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CECILIA LARA. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.704-v.21|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 4

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 4, Dr. Felipe Carlos Solá, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MIELE y MICAELA CARMEN. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

$ 100. — e.10|3-Nº 17.693-v.14|3|58

Núm. 10

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Eduardo Echegaray, cita a D. ANTONIO MIRO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que le siguen el señor Alfredo José Seré Billoch y otros por resolución de boleto de compra-venta, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente, debiéndose publicar este edicto por tres días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 150. — e.10|3-Nº 17.611-v.14|3|58

Núm. 11

César A. Galbisso, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA PEREGRINA CALVO DE TARSIA. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — José Luis Mó, secretario.

$ 100. — e.10|3-Nº 17.575-v.14|3|58

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Llansó, Juzgado número 12, cita por dos días a don VENERO PEREYRA a estar a derecho en el juicio que le sigue don Salvador Bilotta, sobre desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse su representante al Señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — El Secretario.

$ 40. — e.10|3-Nº 17.577-v.11|3|58

Núm. 17

Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de doña CATALINA MARTUCCI de TURCO o CATALINA MARTUCCI y LOTIERZO de TURCO. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1957. — El Secretario.

$ 100. — e.10|3-Nº 17.678-v.14|3|58

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan A. Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ELIZABETH MAKEL o MANUEL de MECKLINGER. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100. — e.10|3-Nº 17.598-v.14|3|58

Núm. 23

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, cita por cinco

días a herederos y acreedores de don JUAN CELDEIRO. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100. — e.10|3-Nº 17.634-v.14|3|58

Núm. 24

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MAXIMINO BOUZAS. — Buenos Aires, febrero 7 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100. — e.10|3-Nº 17.679-v.14|3|58

Núm. 29

El Señor Juez Dr. Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29 cita por cinco días a herederos y acreedores de don JORGE PROFETA. —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100. — e.10|3-Nº 17.592-v.14|3|58

El Señor Juez Dr. Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AQUILES GEMBA. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100. — e.10|3-Nº 17.593-v.14|3|58

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO QUINTANA. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100. — e.10|3-Nº 17.558-v.14|3|58

Núm. 37

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37 Dr. Carlos A. Portela, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA DI GIACOMO DE STURLA. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100. — e.10|3-Nº 17.579-v.14|3|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a JOSE ROMAN y OSCAR RAFAEL SABORIDO, para que dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación, se presenten o comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por evasión, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano. Planta baja.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.10|3-Nº 697-v.14|3|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Héctor Ayarragaray, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría interinamente a cargo del firmante, se cita, llama y emplaza a JUAN IZQUIERDO, por el término de cinco días a partir de la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Secretaría, 4 de marzo de 1958. — Miguel del Pino, secretario.

e.10|3-Nº 698-v.14|3|58

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a BERNARDO E. SARMIENTO, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.10|3-Nº 699-v.14|3|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 308, Morales Omar s|inf. Decreto-Ley 8.521|56", a OSCAR MORALES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958 — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 700-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 344, Caro Mercedes s|inf. Decreto-Ley 8.521|56", a MERCEDES CARO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 701-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 330, Abregu, Angela Victoria s|infr. al Decreto-Ley 18.016", a VICTORIA ANGELA ABREGU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Juan Jorge Magdaleno.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 702-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 316, Ruiz Cruz Wenceslada, s|inf. decr. ley 8521|56, a WENCESLADA RUIZ CRUZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan J. Magdaleno. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 703-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 263, Caja Nac. Ahorro Postal, denunc. irreg. libreta Nº 4.500.655, a ELIDA BONIFACIA ESCALANTE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Raúl Noailles. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.10|3-Nº 704-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 576, Rito José Luis Carmelo s|inf. art. 3 ley 11.386, a JOSE LUIS CARMELO RITO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor J. J. Magdaleno. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 705-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 292, Agustín, Angel s|inf. al decreto-ley Nº 13.010, a ANGEL AGUSTIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 706-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 387, Merlo, Nicasia, infrac. art. 5º de la Ley 13.010, a NICASIA MERLO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Raúl Noailles. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.10|3-Nº 707-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 324, Páez Elsa s|inf. decreto-ley 8.521|56, a ELSA PAEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 708-v.14|3|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"N"

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a HELENA CAVANENGHI de PERLUSKY, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado Correccional, Letra "N", Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4106, que se le sigue por infracción al Art. 45, de la Ley 12.962.

Secretaría, 24 de febrero de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.10|3-Nº 694-v.14|3|58

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a MARCELO CANDIDO SILVA, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, Letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4336, año 1957, que se le sigue por el delito de infracción al Art. 252 del Cód. Penal.

Secretaría, 25 de febrero de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.10|3-Nº 695-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, Dr. Luis M. Ragucci, interinamente a cargo del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a JOSE ROSALES, para que dentro de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones leves (art. 89 del Cód. Penal), bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. Secretaría Nº 113.

Capital Federal, febrero 27 de 1958. — Luis M. Rizzi (h), secretario.

e.10|3-Nº 696-v.14|3|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrución de Menores, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a VICENTE PALAZZO CAPUTO, a comparecer en la causa Nº 13.654, que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 40. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.10|3-Nº 709-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a ANTONIO LABORANTE, a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Secretaría Nº 40. Causa Nº 13.007. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.10|3-Nº 710-v.14|3|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal, doctor J. M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON TOLABA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.10|3-Nº 711-v.22|4|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a COSME RODRIGUEZ SALGUERO, a comparecer en la causa 21.098 que se le sigue por infracción a los arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 712-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a JUANA MOLL DE MARTINEZ, en la causa 21.104, que se le sigue por el delito de malversación de caudales privados equiparados a públicos para que comparezca dentro de dicho término bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires 28 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 713-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a RICARDO KRAMER a comparecer en la causa Nº 21.099, que se le sigue por malversación de caudales privados equiparados a públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 714-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. F. Pirán Basualdo (interin.), se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS ABRATE, a comparecer en la causa Nº 21.013, que se lo sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires 26 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto secretario.

e.10|3-Nº 715-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez en lo Penal de Instrucción Dr. F. Pirán Basualdo a cargo interinamente Juzgado Nº 3, se emplaza por cinco días a ORESTE GUTIERREZ, a comparecer en la causa Nº 21.028 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 716-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo Juzg. Nº 3, doctor F. Pirán Basualdo, interinamente, se emplaza por cinco días a MOISES MAURICIO BONCOVSKY, a comparecer en la causa Nº 21.014, que se le sigue por defraudación y estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires 25 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto secretario.

e.10|3-Nº 717-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ELOISA VARGAS para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, en la causa que se le instruye por el delito de hurto. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 718-v.14|3|58

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a PEDRO DAVID CRISTIANO, a comparecer en la causa Nº 21.517, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.10|3-Nº 719-v.14|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ANTONIO PEREYRA a comparecer en la causa Nº 21.480 que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.10|3-Nº 720-v.14|3|58

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la prófugo ELENA BRAVO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.10|3-Nº 721-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a JOSE ANTONIO PINOLA, JOSE MARIA FERLINI, ISMAEL ALFREDO ESCALANTE CASTRO, GERARDO FERNANDEZ, FEDERICO RODRIGUEZ y MIGUEL ANGEL RUIZ, acusados del delito de hurto, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 3 de marzo de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.10|3-Nº 722-v.14|3|58

Por orden del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10, se cita y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS RUSSO para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa Nº 22.382 que se le instruye por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, marzo 3 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.10|3-Nº 723-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a ANSELMO TEODORO BASUALDO y JUAN LOIZZO o LISA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 3 de marzo de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.10|3-Nº 724-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JORGE ALBERTO GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.10|3-Nº 725-v.14|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Juez N. de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, por la Secretaría Nº 2, hace saber por 8 días que en autos "GARCIA Y DESMEULES S. R. L. s|quiebra" se dictaron las siguientes regulaciones de honorarios (art. 100, ley 11.719): al síndico Martín Wainer $ 40.000, a su letrado Dr. Enrique F. Lirman $ 14.000, al liquidador Rogelio Rand $ 40.000 y a su letrado Dr. Jacobo Iazky $ 20.000 m|n. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 90.— e.10|3-Nº 17.686-v.12|3|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4, desempeñada por el Dr. Carlos Castro Walker, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 13 de noviembre de 1957, entre los señores Mario Ildefonso Malagamba y Hernán Tudela, únicos socios de la sociedad colectiva "MALAGAMBA Y COMPAÑIA", con domicilio en la calle Castillo 619, han resuelto que el señor Hernán Tudela se separa total y definitivamente de la sociedad, con la conformidad de los socios, dejándose expresamente aclarado, que nada tienen que reclamarse entre sí por ninguna causa. — Firmado: Mario Ildefonso Malagamba y Hernán Tudela. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 60.— e.10|3-Nº 17.691-v.10|3|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 45. — Primer Testimonio. Escritura Número Treinta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos que firman al final, comparecen los señores don Ricardo Roig Chaubell, que firma "R. Roig Chaubell" domiciliado en la calle Talcahuano número ciento nueve y don Harald Guillermo Julio Hilbert, que firma "H. H. Hilbert", domiciliado en la calle Alsina número mil setecientos setenta y nueve, ambos argentinos, casados, de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal; doy fe, y dicen: Que son únicos socios activos y solidarios de "GUION PUBLICIDAD SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", la que se constituyó en esta capital federal, con fecha cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, según escritura pública otorgada por el escribano de esta Capital don Orlando E. Bravo, pasada al folio dos mil trescientos sesenta y cuatro del registro número ciento setenta y seis de su adscripción, e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número cuatrocientos treinta y siete, al folio ciento diez y seis, del libro doscientos treinta y cuatro de contratos públicos. Que habiendo resuelto el señor Ricardo Roig Chaubell, retirarse de la sociedad, y con la conformidad unánime de todos los accionistas que integran la totalidad del capital comanditario, cuyo nombre se reservan en uso del derecho que acuerda el artículo trescientos setenta y tres del Código de Comercio. Que en virtud de la separación del socio señor Ricardo Roig Chaubell, queda como único socio activo y solidario el señor don Harald Guillermo Julio Hilbert, haciéndosele entrega en este acto al señor Roig Chaubell, de la suma de cinco mil pesos moneda nacional, la que aportó a la sociedad, entregándosele en dinero efectivo, en mi presencia y la de los testigos, de que doy fe, continuando la sociedad con el giro social, bajo el rubro y las condiciones estipuladas en el contrato constitutivo, el que queda subsistente en toda su fuerza y vigor, quedando a cargo del socio solidario y comanditario el activo y pasivo de la sociedad. El señor Roig Chaubell continúa diciendo: Que da por recibido el haber que le corresponde en la mencionada sociedad, no teniendo nada que reclamar, otorgando a sus ex consocios carta de pago y los subroga en todos sus derechos y obligaciones. El señor Hilbert, agrega: Que como consecuencia del retiro del socio solidario don Ricardo Roig Chaubell, se modifica la cláusula sexta del contrato social, la que queda redactada en la siguiente forma: Sexta: — "La dirección de la sociedad estará a cargo del socio solidario señor Harald Guillermo Julio Hilbert, quien tendrá el uso de la firma social, con facultades suficientes según el mandato que se le confiere. La firma social no podrá ser usada en negocios ajenos a la sociedad o en fianzas u obligaciones de terceros. Respetando esta limitación la firma social podrá ser usada para celebrar y realizar los contratos, actos jurídicos necesarios o convenientes para los intereses sociales y especialmente comprar, vender, ceder, adquirir, transferir y gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, tomar dinero en préstamo con o sin garantía real de Bancos o particulares, inclusive el Banco Central de la República Argentina, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de Crédito Industrial Argentino, del Banco de la Provincia de Buenos Aires y del Banco Hipotecario Nacional, aceptando sus respectivos reglamentos, firmar, endosar y aceptar letras, pagarés, cheques, prendas agrarias y otros documentos de comercio, constituir a la sociedad en depositaria o depositante, celebrar contratos de locación aunque excedan de seis años, siempre que no sobrepasen el término de duración de la sociedad, conferir poderes generales o especiales con las facultades que se requieren para el objeto de los mismos, celebrar toda clase de contratos, firmar todos los instrumentos públicos y privados que sean necesarios, abrir y cerrar cuentas corrientes en los Bancos, girar sobre fondos en descubierto y en general celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios para la mejor marcha de la sociedad, que no estén expresamente prohibidos por la legislación vigente. Leída que les fué la presente escritura, los comparecientes ratificaron todo su contenido y así lo otorgan y firman en mi presencia y la de los testigos que fueron don Jorge Abel Storni y don Francisco Janeiro, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe. — R. Roig Chaubell. — H. H. Hilbert. — Tgo.: Jorge A. Storni. — Tgo.: F. Janeiro. Está mi sello. — Ante mí: Carlos I. Díaz. Concuerda con su matriz que bajo el número expresado pasó ante mí al folio cuarenta y cinco del registro doscientos cuarenta y cuatro, a mi cargo. Para la sociedad expido el presente testimonio en dos sellos de tres pesos numerados correlativamente del tres millones ciento cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y nueve al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 300. — e.10|3-Nº 17.589-v.10|3|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 30 de diciembre de 1957, ha quedado disuelta la sociedad de hecho que los señores Félix Ismael Carballeda, Angel Antonio Núñez y Ricardo García tenían constituída y que giraba con el nombre de "CANUGAS". — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 30.— e.10|3-Nº 17.591-v.10|3|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alejandro de Gainza, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 27 de febrero de 1958, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "FABRICA DE CINTURONES "SHANT" DE GEMENETZIAN Y MOURATIAN", con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1957, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Antranik Mouratian. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 40.— e.10|3-Nº 17.631-v.10|3|58

Núm. 6

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del Dr. Alberto Zambrano, se hace saber por tres días que la junta de acreedores para verificación y graduación de créditos que debía llevarse a cabo en los autos KOSZNIK ESTEBAN su convocatoria, ha sido postergada a los mismos efectos para el día 24 de marzo a las 14 horas. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 60.— e.10|3-Nº 17.692-v.12|3|58

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Comercio Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Riffaud, cita y emplaza por cinco días a JOSE G. ESPEJO para que comparezca a estar a derecho en los autos "LAURENZ, JAVIER MARIA y otros contra ESPEJO, JOSE G. y SARRABAYROUSE, EUGENIO s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.599-v.14|3|58

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 4

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Felipe Carlos Sola, secretaría del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos "PICCIONE CARMELO c/TRANCREDI JUAN s/ejecución prendaria", ha sido designado el martillero Miguel Angel Polito, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de 1 heladera eléctrica familiar, marca "C. Piccione". Nº 511, modelo de lujo. El remate se llevará a cabo en el local de la calle Gorriti Nº 5449, el próximo 27 de marzo, a las 17 horas. Venta al contado con base $ 9.000 Comisión 10 %. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1957. — Graciano J. Payssas, secretario.

$ 120.— e.10|3-Nº 17.556-v.12|3|58

Núm. 12

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 12, Dr Alberto H. Gartland, Secretaría Nº 34 del Dr. Julio Pedro Gerez, se hace saber por diez días, que en autos "GALLICCHIO de SAMPIETRO, ROSA c/ROSEMBERG, ABRAHAM, s/cobro hipotecario", a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Amadeo R. Ropetto para vender en pública subasta, el día miércoles 26 de marzo, a las 15.30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en esta Capital, Avda. San Martín Nros. 5755/59 entre Avda. Francisco Beiró y Navarro, edificada en terreno designado en la letra A. Manzana 248, compuesto de: 9.90 m. de frente al S. sobre Avda. San Martín, 8.66 m. en el lado N. E., 21,55 m. en el lado S. E. y 26,33 m. en el N. O., con la base de $ 599.000 m|nal., haciéndose presente que reconoce dos contratos de locación, a saber: Avda. San Martín Nº 5755, primer piso, por cinco años a partir del 15 de enero de 1956 y a razón de $ 1.100 m|nal, por mes adelantado y Avda San Martín Nº 5759 por un año, a partir del 1º de agosto de 1956 y a razón de $ 2.500 m|nal mensuales y opción por parte del inquilino a prorrogarlo por un año más y con un recargo del 10 % en el alquiler. En cuanto al departamento del 2º piso, que ocupa el ejecutado, se entregará desocupado, habiéndolo así establecido el mismo ejecutado en los autos mencionados. D. G. I. Nº 30.846|I. Se exigirá del comprador el 8 % como seña y a cuenta de precio y el 3 % de comisión. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958 — Julio P. Gerez, secretario.

$ 800.— e.10|3-No 17.567-v.21|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 17

JUDICIAL: Máquina de coser usada, reconstruída, marca Singer, Nº 1266432, a lanzadera, a pedal, con parantes de hierro, en mueble escritorio de tres cajones. O/ Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo M. Senet, Juzgado N 17: Juicio "PLASTINCO, S. A. c/GIL de VARGAS MARIA F. y otros s/ejecutivo". Sin base, venta al contado. Remata Eduardo J. Porta, en Fragata Presidente Sarmiento Nº 1885, el día 18 de marzo, a las 17 horas. Comisión 10 %. Publíquese tres días en Boletín Oficial y La Ley. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — José H. Alcacer, secretario

$ 150.— e.10|3-Nº 17.576-v.12|3|58

Núm. 33

JUDICIAL: Orden señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, Dr. Emilio Terán Frías, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos: "MARTINEZ SILVEIRA, ADELA c/MIGUEL SCHENKELMAN y otro, los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán 5 lotes de terreno ubicados en el Ptdo. de Esteban Echeverría, designados con los Nros. 1, 30, 31, 32 y 33 de la manzana "A", que miden 27m02 fte. S. E., 22m03 fte S. en arco cóncavo, 7m52 en el fte. al S. O., 41m49 al N. O. y 21m52 al N. E., lote Nro. 1; el lote 30: mide 15m31 fte S. O. y c|fte. N. E. 49m30 y 49m25 en sus costados; lote 31: 15m31 frente y c|fte.. 49m25 y 49m20 en sus costados ; lote 32: 15m31 fte., 49m20 y 49m15 en sus costados; lote 33: 18m30 fte. y c|fte., 41m15 y 41m09 en sus costados, con la base $ 2.000. cada uno, el domingo 16 de marzo, a las 17, en los mismos. Es condición de venta escriturar por ante el Sr. Esc. Antonio J. Zolezzi Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 250.— e.10|3-Nº 17.584-v.14|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, hácese saber por cinco días que, los martilleros Comi & Pini, S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, Capital, venderán en pública remate, el domingo 16 de marzo de 1958, a las 16, en la misma, la propiedad ubicada en esta Capital Federal, con frente a la calle José F. Uriburu 960 entre Mauro y Gorostiaga, edificada en un terreno que mide: 8m66 de frente al N. E. por 38m05 de fondo. Base $ 105.000 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 %. Comisión: 3 %. Venta ordenada en el juicio "ROBERTI VIRGINIO c/CONTER, S. A., INMOBILIARIA y otros s/cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Mario Lassaga. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 250.— e.10|3-Nº 17.326-v.14|3|58

Núm. 3

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, se hace saber por 2 días que en los autos CALVO c/BASILE y ROTH, el martillero A. Gondra rematará el día 11 de marzo, a las 16 hs., en Tucumán Nº 1439 los siguientes bienes: Una cocina de 4 hornallas, marca Malugari; una máquina sobadora, marca Siam; una máquina amasadora, marca Siam; una máquina batidora, marca Blakeslee; una báscula 11 Cía., sin pesas; una cámara frigorífica, marca General Electric; una heladera vitrina exposición, marca Hussman; una heladera de 4 puertas y 3 mármoles con roturas. Al contado. Comisión 10 %. La cocina se exhibe en Cabrera Nº 3969. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.603-v.11|3|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Comercial Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de dos días que: en los autos "PAPA PASCUAL, S. R. L. c/ROMANO SALVADOR s/ejec.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el día jueves 13 de marzo de 1958, a las 16 hs. en el local calle Los Andes 1050 (Avellaneda), una lijadora, marca Carlos Alberto Ungar y Cía., con motor de 2 HP. Sin base, al contado. Com. 10 %. Informes en San Martín 522, T. E. 31-1527. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 80.— e.10|3-Nº 17.708-v.11|3|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 10, del Dr. Conrado Aspitia, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "FIORINI, MARIO OCTAVIO contra ESNAOLA JOSE y otro sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta al contado y al mejor postor de un camión usado, marca Fiat, tipo 626, modelo año 1946, serie 14991, motr Nº 022137, de 6 cilindros, Diesel 70 C. V., con chapas Nº 254-165, de Trenque Lauquén (Pcia. Bs. As.), con cabina dormitorio y carrocería de madera con barandas, equipado con 6 neumáticos, medidas 8.25 x 20 y llanta auxiliar con neumático, con la base de 111.000 m$n, en el local calle Hipólito Yrigoyen 2748, el día 18 de marzo de 1958, a las 10 horas. Comisión a cargo del comprador 10 %. — Buenos Aires, cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 180.— e.10|3-Nº 17.646-v.12|3|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Primera instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19, del suscripto, se hace saber por tres días que en autos caratulados: "HEREDIA FRANCISCO GERARDO contra OMAR SALVADOR TROILO sobre ejecución prendaria", el martillero Marcos Plotkin, designado a propuesta de partes, procederá a rematar al contado el día 18 de marzo de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle San Juan 2063, lo siguiente: Un automotor usado, marca Oldsmobile, con número de fabricación MCBA. 104523, modelo 1940, con carrocería sedan de 4 puertas, de 6 cilindros en línea y 75 C. V., de fuerza en funcionamiento y en el estado en que se encuentran, patente Municipal Nº 13151, de la Capital Federal, año 1957, de taxímetro.—Base $ 29.962.50 m|n. Comisión 10 % Seña 30 %. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario

$ 150.— e.10|3-Nº 17.596-v.12|3|58

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION LIGURE DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

La C. D. cita a los asociados para la Aasamlea Ordinaria del año 1957, que se realizará en el local social, calle Suárez Nº 676, Capital Federal, el miércoles 26 de marzo de 1958 a las 20,30 horas en primera convocatoria, o a las 21,30 horas en segunda convocatoria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea. (Art. 32 del Estatuto).

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario,, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización. (Art. 29 del Estatuto).

3º Designación de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.

4º Elección de un presidente, un prosecretario, un protesorero, en reemplazo respectivamente de los señores: Bartolomé

Busso, Luis Vignolo, Fortunato J. Scala; seis vocales en reemplazo de los señores: Carlos L. Currarino, Bernardo J. Fazio, Alfredo Guelfo, Antonio G. Molinari, José S. Rotondo, Eduardo Valle, que terminan sus mandato, seis suplentes y el Organo de Fiscalización. (Art. 15 del Estatuto Social).

5º Modificación del Art. 16 del Reglamento del Panteón Social. — Bartolomé Musso, presidente. — Luis N. Parodi, secretario.

$ 80.— e.10|3-Nº 17.572-v.10|3|58

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL DE LA SECCIONAL 22.

Av. Ing. Huergo 640 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales esta C. D. ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo corriente a las 21 horas en la Secretaría de la Entidad, Av. Ing. Huergo 640. Capital.

Con tal motivo tenemos el agrado de invitar a usted a dicho acto en que se considerará el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general, cuenta de gastos y resursos, inventario e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de: Vicepresidente, secretario, tesorero, vocal 2º, vocal 3º, revisor de cuentas, vocal suplente 1º, vocal suplente 2º, revisor de cuentas suplente, en reemplazo de los Sres.: Dr. Ricardo Grünelsen, José María Palmeiro, Luis J. Lewis, José Feijóo, Héctor Catalano, José R. Luconi, Jorge Stern y Dr. Carlos J. Manzone que terminan su mandato.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. — Orestes Busso, presidente. — José María Palmeiro secretario.

De los Estatutos:

Artículo 10: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las dos clases de Asambleas se constituyen con el "quorum" exigido en estos Estatutos, que será la mitad más uno de los socios, dentro de las prescripciones del artículo 4º, ejerciendo en esta forma el poder soberano de la Asociación. Media hora después de la citación, la Asamblea actuará en cualquier número, aún en los casos de reforma de Estatutos o disolución social.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.562-v.12|3|58

ARNOTT - DRAKE

Técnica, Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo a las 17.— horas, en Paseo Colón 482, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 13º Ejercicio al 30 de Noviembre de 1957.

2º Elegir un director, síndico y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.615-v.14|3|58

A. DELOR & CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Importadores

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Marzo de 1958, a las 10 horas, en el local social, calle Av. L. N. Alem 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.656-v.14|3|58

ARGENTURY S. A.

Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 1958, a las 14 y 30 horas, en el local social, calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo noveno de los estatutos.

2º Autorizaciones para gestionar la aprobación de la reforma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.628-v.14|3|58

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 21 de Marzo de 1958

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, comunica a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número suficiente de acciones para que tuviera lugar el 11 del corriente mes la Asamblea General Ordinaria, ha resuelto transferirla para el día 21 de marzo de 1958, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general del 82º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957; informe del síndico; distribución de utilidades.

2º Remuneración de la sindicatura por el año 1957.

3º Elección de tres directores por tres años y de un director por dos años.

4º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco, en Buenos Aires, o en sus sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión o sea hasta el 17 de marzo inclusive.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.621-v.12|3|58

"C"

CIA. DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES S. A.

Dársena A - Secciones 4ª - 5ª - Hangar 1 Puerto Nuevo - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 1958, a las 10 horas, en su sede social Hangar Nº 1, Sección IV Dársena A. Puerto Nuevo de la Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de cuatro directores titulares y tres suplentes, con mandato hasta el 30 de Junio de 1959, en reemplazo de los directores titulares y suplentes renunciantes. Síndico titular y suplente por el término de un año.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Carlos A. Beltrami, síndico.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.607-v.14|3|58

CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Asociación Civil

La Comisión Ejecutiva convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, el viernes 21 de marzo, a las 18.30, en Paraguay 2060.

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a socios fallecidos.

2º Consideración de la memoria, balance general e inventario, correspondientes al ejercicio 1957.

3º Autorización a la C. E. para construir vestuarios y otras obras en el campo de deportes.

4º Elección de presidente; 8 vocales titulares por dos años; 6 vocales suplentes; 3 revisores de cuentas titulares y 2 suplentes, todos por un año.

5º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. — Miguel A. Duval, secretario.

$ 50.— e.10|3-Nº 17.681-v.10|3|58

CAJA POPULAR VILLA CRESPO

Sociedad Cooperativa Limitada

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día domingo 23 de marzo próximo, a las 15 horas, en la sede social de la Primera Caja Mercantil, Soc. Coop. Ltda., sita en la calle Luis María Drago 446, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y excedentes al 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de consejeros y síndicos:

a) por dos años: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 4 vocales titulares y 2 vocales suplentes.

b) por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Isaías Milamud, presidente. — José L. Knobel, secretario.

Nota: Art. 24 de los Estatutos: "Las Asambleas Generales se celebrarán sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios".

$ 70.— e.10|3-Nº 17.588-v.10|3|58

CAYANI S. A.

Inmobiliaria Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la sede social, Juncal Nº 1631, 7º piso B., Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2: Remuneración al síndico.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.594-v.14|3|58

"D"

D E M A R S. A.

Inmobiliaria, Comercial, Industrial

Avenida de Mayo 651 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1958 a las 19 horas, en el local social Avenida de Mayo 651, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.

2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.600-v.14|3|58

"E"

ESTANCIAS POLLEDO

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 18 de marzo de 1958, a las 10 horas, en Venezuela 925, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de dos directores titulares.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.10|3-Nº 17.650-v.14|3|58

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS

Soc. Coop. Ltda.

Avda. Juan B. Justo 837|45 — Bs. Aires

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al X Ejercicio Cerrado el 31|7|57

De conformidad a lo resuelto por el H. Consejo Directivo en su sesión de los días 8 y 9 de enero de 1958 y de acuerdo con lo establecido en los artículos 29, inciso ñ), 43 y 48 del estatuto y disposiciones de la Ley 11.388, se convoca a las cooperativas asociadas para que concurran, mediante sus delegados, a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio Xº cerrado el 31 de julio de 1957, que se celebrará el día 24 de marzo de 1958, a las 9 horas, en el local del Teatro Lasalle, sito en la calle Cangallo Nº 2263, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Constitución provisoria de la asamblea. Designación de la comisión de poderes.

b) Constitución definitiva de la asamblea.

1º Designación de dos delegados para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Designación de comisiones.

3º Pronunciamiento sobre el acta de la Asamblea General Ordinaria del 25 de febrero de 1957, conforme con la nota circular enviada con la copia de dicha acta a las cooperativas asociadas con fecha 16 de diciembre de 1957.

4º Consideración de la memoria, balance general (estados patrimonial y financiero de pérdidas y excedentes), correspondientes al Xº ejercicio cerrado el 31|7|57. — Distribución de excedentes.

5º Renovación parcial del Consejo Directivo y designación de síndicos, como sigue:

a) Elección de cinco directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Antonio A. Di Rocco, Loris Donati, Flirial López Arístides Coria, Alfredo Wonnacott, que terminan sus mandatos.

b) Elección de cuatro directores suplentes.

c) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Fijación de la retribución y viático al síndico.

7º Consideración particular del funcionamiento de las secciones operativas en vista de su resultado.

8º Considerar y resolver sobre los servicios de auditoría y su financiación.

9º **Departamento Industrias:** Informe retrospectivo, perspectivas, acción futura y particularmente respecto:

a) Fábrica de oleaginosos de Mercedes (Bs. As.).

b) Instalación fábrica oleaginosos en Tancacha (Cba.).

c) Gestiones sobre fábrica oleaginosos de la Cooperativa "Ministro Le Bretón" (Chaco).

10º Reforma del estatuto societario:

a) Considerar la oportunidad y la conveniencia de la revisión integral del mismo.

b) Proyecto de reforma de los arts. 6º inc. a), b) c) y d), 19, y 52º, conforme a la comunicación cursada a las asociadas en fecha 18 de diciembre de 1957, incluyendo el proyecto del Consejo Directivo.

11º Capitalización patrimonial y financiera de la entidad. Marcha y perspectivas. Propuesta para reactualizar la emisión de Bonos del Empréstito Interno ya autorizado y ampliación de su monto.

12º Comercialización interna y externa: Desenvolvimiento y perspectivas.

13º Informe sobre el edificio social.

14º Desgravación impositiva de las actividades agropecuarias e industriales cooperativas.

15º Contribución económica de las cooperativas asociadas a la Obra Cultural de la FAA (Centros Juveniles Agrarios de Capacitación), por intermedio de la FACA.

16º Posición del movimiento cooperativo federado frente a la actualidad del agro y sus perspectivas.

17º Informe sobre el propósito de crear el servicio asistencial para las familias federadas.

Buenos Aires, febrero de 1958. — Loris Donati, director secretario.

$ 690.— e.10|3-Nº 17.705-v.12|3|58

"I"

ISMAEL AVILES, SOC. ANON.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de marzo de 1958, a las 18 horas, en el local de calle San Juan Nº 100, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, relativos al cierre del ejercicio económico vencido el 30 de noviembre de 1957.

2º Emolumentos pagados a directores con funciones delegadas;

3º Distribución de utilidades;

4º Aplicación del Art. 19 de los Estatutos sobre el nombramiento de directores, por tres años;

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — El Directorio. — Ismael Avilés, Presidente Delegado.

NOTA: Se recuerda la disposición del Art. 13 de los Estatutos sobre depósito de acciones.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.581-v.14|3|58

I M E M A

Industria de Metales y Maderas S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1958, a las 17.30 horas, en Montevideo 1171, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Ratificación de la presentación ante Tribunales en Convocatoria de Acreedores.

3º Informe sobre las gestiones en pro de una solución.

4º Consideración de la composición del Directorio.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.582-v.14|3|58

INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Nº 8577.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo de 1958, a las once horas, en el local de la calle Vallejos 3356, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957 y del informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y fijación de fecha para el pago de dividendos.

3º Elección de un director suplente por el término de un año.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, ambos por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Vallejos 3356, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país.

Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea por carta poder dirigida al presidente.

$ 450.— e.10|3-Nº 17.637-v.14|3|58

"L"

LA CAPACIDAD S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera

L. N. Alem 651

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 7º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de marzo 1958 a las 10,30 horas, en el local social, calle Avda. L. N. Alem 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.10|3-Nº 17.654-v.14|3|58

LANAL S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1958, a las 10 horas, en el local social, ubicado en la calle Güemes 4759, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección del presidente y directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 5.000.000.— de acuerdo al artículo 6º de los estatutos sociales.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.625-v.14|3|58

"M"

MANUFACTURA TEXTIL RIO DE LA PLATA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordina-

ria a realizarse en el domicilio legal de la Sociedad, calle Lima Nº 187, 6º piso, Buenos Aires, el día 6 de abril de 1958, a las 13 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera del plazo establecido.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Información relativa al inciso c) del artículo 10º del Estatuto Social y aprobación de la misma.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de vocal.

6º Elección de síndicos titular y suplente, para el octavo ejercicio.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado, del artículo 12º del Estatuto.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 350.— e.10|3-Nº 17.597-v.14|3|58

"P"

PAPELERA PEDOTTI

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 17 de marzo de 1958

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de la calle Florida Nº 671, 3er. piso, el día 17 de marzo de 1958, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, como asimismo el informe del síndico correspondiente al 23º Ejercicio de la Sociedad terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Considerar y aprobar la propuesta del Directorio a los efectos de los Arts. 22º y 39º de los Estatutos.

3º Nombrar cinco directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y uno suplente, todos por el término de un año.

4º Autorizar al Directorio a distribuir durante el Ejercicio 1958 (si las utilidades líquidas de la Sociedad lo permitiesen) un dividendo provisorio en efectivo o en acciones ordinarias liberadas del mismo valor actual de cien pesos moneda nacional cada una y hasta totalizar la suma autorizala por el Art. 5º de los Estatutos.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito bancario, por lo menost res días antes de la fecha fijada para dicho acto.

$ 500.— e.10|3-Nº 17.604-v.14|3|58

PRADIA

Inmobiliaria, Financiera, Industrial & Comercial, S. A.

Lavalle 437 - 6º Piso

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 1958, a las 18 horas, en Lavalle 437, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.—El Directorio.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.653-v.14|3|58

PLATA LAPPAS, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1958, a las 11 horas en la calle Sarmiento 2447, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.

2º Aprobación y ratificación de todos los actos de los directores realizados durante el ejercicio de su mandato en el año 1957.

3º Fijar el número de directores, elegirlos y designar síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. — Basilio Lappas, presidente.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.683-v.14|3|58

"S"

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE COMERCIAL E INDUSTRIAL

S. A. S. Y. M.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra Compañía, calle Hipólito Yrigoyen Nro. 2666, el día 20 de Marzo próximo, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, se comunica a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1958. — Alberto A. Dutari, presidente.

$ 350.— e.10|3-Nº 17.660-v.14|3|58

SATURNIA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio de "Saturnia" S. A. Industrial, Comercial y Financiera, convoca, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Segundo Ejercicio Comercial, que se realizará el día 20 de marzo de 1958, a las 16 horas, en el local de su sede social, calle Belgrano 1675, piso 6to., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas a los efectos de la firma del acta.

A los efectos pertinentes se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 14 de los estatutos con respecto a la concurrencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.10|3-Nº 17.619-v.14|3|58

"T"

TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER Y CIA. S. A.

Guanacache 1670 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Primera Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el día 20 de marzo de 1958, a las 18 horas, en el local de la calle Guanacache 1670, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorización para aumento de capital.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.587-v.14|3|58

"V"

VUCOTEXTIL S. A.

Industrial - Comercial - Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1658, a las 12 horas, en el local social, ubicado en la calle Uruguay 269, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de presidente, vicepresidente y directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.624-v.14|3|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa al comercio que Donato Marchese transfiere el negocio de buffet del Club "17 de Agosto", sito en ALBARELLOS 2935, a los señores Luis Segatta y Domingo Marcellino, libre de deudas. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en el mismo negocio.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.559-v.14|3|58

Viera y Cía., avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de mercería, ubicado en la AVDA. FRANCISCO BEIRO Nº 3894, de esta Capital. — Vendedora: Edelicia Telma Rucci de Sabellico. — Compradora: Herminia Raquel Islas de Sánchez. — Reclamos de Ley, en n|oficinas, calle Lavalle Nº 1672, 5º piso, of. 29, T. E. 40-2007, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.601-v.14|3|58

Organización "Aconcagua", Francisco Ferraro, martillero público, y José Sagulo, oficina Sarmiento Nº 938, 4º piso, avisan que Emilio Tablate vende su negocio de despacho de pan, venta de cafés, tes y helados, sito en la AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1728, de la Capital Federal libre de toda deuda y gravamen, al señor Pedro Armellini. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.620-v.14|3|58

Valcarce, Filippo y Martín, martilleros públicos, oficinas Asunción 4091|97, avisan Ramón Antonio Seccaff vende a Benigno Fernández su parte indivisa del negocio de restaurante, café y bar, sito AVENIDA DEL TRABAJO 4839, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.666-v.14|3|58

García & Caserta, martilleros públicos, oficinas Lavalle 406, piso 5º, avisan que Conrado Martínez y Bernardino Landi venden a Filomena La Rocca de Echave su negocio de hotel denominado "Marlans", sito en la calle AVDA. ENTRE RIOS Nº 1295. Recl. de ley y domicilio de las partes n|oficinas.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.662-v.14|3|58

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Carlos Sulic vende al señor Moisés Pérez el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle AÑASCO Nº 2093 esquina a la de SUNCHALES, donde se domicilia al vendedor. El comprador constituye domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de ley.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.702-v.14|3|58

"B"

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, que Tate y Barrio, sociedad de hecho integrada por Francisco Tato y José Manuel Barrio venden a Carril, García y Vázquez, sociedad de hecho integrada por Adolfo Carril, Antonio García y Manuel Vázquez, libre de toda deuda y gravamen su negocio de hotel, sito en esta ciudad, calle BELGRANO Nº 1994, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.697-v.14|3|58

"C"

Continental Comercial, de la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2506, de la Capital Federal, avisan al comercio que por nuestro intermedio los señores José Antonio García Giallega y Ramón García Giallega venden al señor Laureano Alvarez su negocio de panadería mecánica, sito en la calle CENTENERA Nº 1250|54, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.641-v.14|3|58

Se hace saber que Teresa Mastrangelo de Cattelani y Gerardo Pedro Lanfranconi han vendido el negocio de bazar y menaje instalado en la calle CONGRESO 4881, Capital Federal, a Edmundo Décimo Graciotti. Interviene el escribano Roberto V. Vallante, con domicilio en la Capital Federal, calle San Martín 201, piso 3º, esc. 1|5, donde constituyen domicilio las partes y deberán hacerse los reclamos de ley.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.668-v.14|3|58

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio bajo nuestra intervención el señor Obdulio Priesca vende a los señores Juan Rodríguez, José García, Juan Garre, Alberto C. Vieites, Jesús Pampín, Francisco Pampín, José Fernández, Luis L. Martínez, Juan Francisco Alonso, Enrica Más Cadena de Gracia, Lucía González de Menéndez, Dalmiro Villanueva, José Manuel Freire, Jesús Fente, José Artesino Fente, Eladio Domínguez, Francisco Ferreiro, Arturo Caneiro, Argemiro González y Rodolfo Enrique Larrea su negocio de confitería y bar denominado "La Fragata" y 10 mesas en la acera junto a la línea de edificación del negocio sito en la calle CORRIENTES núm. 493|99 esquina SAN MARTIN, de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 250.— e.10|3-Nº 17.695-v.14|3|58

Carlos V. La Madrid y Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Fed., hacen saber que los Sres. Miguel Neman y Mario Perri venden a los Sres. Gerardo Rahn y Juan de Cuyper el taller mecánico sito en la calle CORONEL NICETO VEGA 4821, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.655-v.14|3|58

"CH"

Grinstein y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia 1277, 2º piso, oficina 41|42, avisan que Luisa Castaño vende a Américo Larraya libre de toda deuda o gravamen su negocio de despensa de la calle CHARLONE 1601. El comprador constituye domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de la ley 11.867.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.642-v.14|3|58

"G"

Se hace saber que por error nuestro en las publicaciones efectuadas durante los días 25|4 al 2|5|957, correspondientes a la venta del negocio de fiambrería y quesería efectuada por su propietaria, señora Catalina Josefa Bevacqua de Iaccbelli a favor de la señora Catalina Bevacqua de Cosmelli, decían: ...Garibaldi Nº 1870 debiendo decir GARIBALDI número 1872, Capital. A los efectos legales constituimos domicilios partes y reclamos ley, en Capdevila Nº 3600, Capital.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.661-v.14|3|58

"H"

Valcarce, Filippo y Martín, martilleros públicos, oficinas Asunción 4091|97, avisan: José Carbajales vende a José Alvarez su negocio de lechería, sito calle HELGUERA 2630. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.669-v.14|3|58

"J"

Continental Comercial: De la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2506, de la Capital Federal, avisan al comercio que: por nuestro intermedio, al señor Juan Calvo, vende a los señores Emilio Souto Andrade y Adela Margarita Labollita de Romero, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1892, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.635-v.14|3|58

"M"

Rolando Alberto Rocamora Agabado, martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica: Que por su intermedio, el señor Teodoro Yatzuba, vende un negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, establecido en la calle MIRALLA Nº 2851, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, al señor Miguel Aiteu. Domicilio de partes y reclamaciones de ley, en sus oficinas.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.706-v.14|3|58

"P"

Viera y Cía., avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de restaurante-cantina, ubicado en la calle PAVON Nº 2501, de esta Capital; haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Vendedor: Stanislao Raczko. — Comprador: Jesús Sánchez. — Reclamos de Ley, en n|oficinas, calle Lavalle Nº 1672, 5º piso, Of. 29, T. E. 40-2007, domicilio de las partes.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.603-v.14|3|58

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que por su intermedio, Luis Urbano Marmora vende a Concepción Asunta Calabrese (en comisión), su negocio de panadería mecánica sito en la calle PATAGONES Nº 2953, Capital, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 100. —e.10|3-Nº 17.638-v.14|3|58

"R"

Elías Waisman, martillero público, con oficinas en Colodrero 2310, 2º piso, Capital, avisa al comercio que Carlos Antonio Bina vende a Roberto Matías Pasquariello y Jorge Pasquariello, su negocio de lencería denominado "Doll", sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 4963, local Nº 15, de esta Capital. Reclamos de ley y oposiciones mismo negocio.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.699-v.14|3|58

Avisan Mayor, Rodríguez y Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el Sr. Osvaldo Rovediello vende a sus condóminos Sres. Maximiliano González, José Antonio Palacio, Francisco Gómez, Arsenio Alvarez y Constantino Marcos, la parte indivisa que le corresponde en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Numancia", sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 2696|2700 y MISIONES Nº 6|10, donde las partes constituyen domicilio legal. — Los compradores se hacen cargo de la totalidad del activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley y canje de vales, en el mismo.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.703-v.14|3|58

"T"

Se avisa al comercio que queda anulada la publicación de fecha 12|12|55, en la que figuraba como compradora la señora Carolina Di Pascua, comprando la parte el señor Juan Radich, por lo tanto queda anunciado así: que los señores Manuel Rodríguez y José Paulovcak venden su negocio de café y bar denominado El Faro, sito en la calle TRIUNVIRATO 2993, de la Capital Federal, a los señores José Benito Vieiro y Juan Radich. Dejando constancia que se publica a los efectos de la escrituración anterior. — Las partes constituyen domicilio legal en la Avda. Galicia 717, de Avellaneda, oficinas del martillero público nacional y provincial, Manuel Mosquera.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.709-v.14|3|58

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Carlos V. La Madrid y Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Fed., comunican que rematarán las existencias de la Fábrica de Mosaicos y Demolición, propiedad del Sr. Domingo Dante Gavini, sito en la AVDA. SAN MARTIN 1827, Cap. Fed., el día 15 de marzo de 1958, a las 9 horas. — Reclamos de ley; en nuestras oficinas.

$ 160.— e.10|3-Nº 17.652-v.14|3|58

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

SALVAT EDITORES ARGENTINA, S. A.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia estatutario, se hace saber a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de una serie de pesos 10.000.000 en acciones ordinarias de la Sociedad. — El Directorio.

$ 90.— e.10|3-Nº 17.629-v.12|3|58

CODEAL, S. A.
Compresoras y Depósitos

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha emitido veinte (20) series de acciones ordinarias al portador, constando cada serie de mil (1.000) acciones de un valor nominal de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1958. — El Directorio.

$ 90.— e.10|3-Nº 17.609-v.12|3|58

ALEMANN & CIA.
S. A. G. I. y F.

El Directorio comunica que se han emitido cinco series de mil acciones cada una, de acciones ordinarias al portador de cien pesos cada acción, o sean v$n. 500.000.—, quedando cubierto de tal manera el capital autorizado de $ 2.000.000.

Los tenedores de acciones podrán hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción a la par de las nuevas acciones a razón de una acción nueva por la tenencia de cada tres, dentro de los quince días corridos desde la última publicación, debiendo abonar el importe total en el acto de la suscripción. Podrán asimismo, solicitar mayor número de acciones que el que les correspondiere para participar en el prorrateo de las acciones sobrantes. 25 de Mayo 626, de 10 a 11.45 y 15 a 17 horas.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.684-v.12|3|58

O C E A N O
Compañía Argentina de Seguros S. A.

PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 10 de marzo de 1958, inclusive, se entregarán en nuestras oficinas, Lavalle 452, Capital, de 14 a 17,30 horas, las acciones ordinarias nominativas que componen el saldo (25 o|o) del dividendo del 40 o|o, correspondiente al 10º ejercicio terminado el 30 de junio de 1957. A tal fin, deberán presentarse los títulos poseídos a efectos de ser sellados.

Las acciones que se entreguen gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1957 y las fracciones que resultaren, se liquidarán conforme con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.658-v.12|3|58

EDICTO DE MENSURA

El Agrimensor D. César Rodolfo Storni, hace saber a quienes tuvieren interés, que procederá a mensurar la parte Centro Este-Angulo S.O. del lote 15 bis y parte Centro Este-Oeste del lote 134 bis, Zona Norte del Río Santa Cruz, Prov. de Santa Cruz, adjudicadas por la Dir. Gral. de Tierras a sus actuales ocupantes, señora Liria Tomasa Hospitaleche de Urquiza, María del Carmen Hospitaleche de Guia y María Elena Hospitaleche de Tola por disposición Nº 3211, el 24 de marzo de 1958, a las diez horas del mojón Sud-Oeste del lote 15 bis.

$ 120.— e.10|3-Nº 17.553-v.12|3|58

BACIGALUPO CIA. LTDA. S. A.
DE BARNICES Y ANEXOS
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias clases "A" y "B" que de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Honorable Comisión de Valores y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha resuelto ofrecer en suscripción 8.224 acciones ordinarias clase "A" (3 votos) y 24.671 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) con derecho a dividendo, por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1957, en la forma que se indica a continuación.

La suscripción de estas nuevas acciones se hará a la par, en la proporción de 0,324750 nuevas acciones por cada una de su tenencia de la respectiva clase, y la integración podrá efectuarse totalmente al contado o acogiéndose al siguiente plan de pagos:

25 o|o en el momento de la suscripción.
25 o|o hasta el 15|4|58.
25 o|o hasta el 15|6|58.
25 o|o hasta el 15|8|58.

Las acciones que se integren totalmente en el acto de la suscripción gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1957, y las que fueran integradas conforme el plan de pagos precedente, gozarán de dividendo a "prorrata temporis" del ejercicio 1957|58.

El período de suscripción comenzará el día 10 de marzo de 1958 y finalizará el día 24 de marzo de 1958.

Durante el plazo fijado los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia contra entrega del cupón número 1, directamente en la administración de la sociedad, Cuyo 1750, Martínez (F.C.N.G.B.M.), o indistintamente en las siguientes instituciones bancarias de la Capital Federal:

Banco Société Générale S. A., Reconquista 330.

Banco de la Provincia de Buenos Aires (Central), San Martín 135.

Banco de Galicia y Buenos Aires (Central), Cangallo 415.

Crédito Mobiliario y Financiero Bracht S. A., Carlos Pellegrini 1594.

En el caso de accionistas que no hagan uso de su derecho de suscripción o sólo lo hagan en parte, las acciones que pudieran haberles correspondido, quedarán a disposición de los demás tenedores de acciones ordinarias de las respectiva clase, a quienes se les adjudicará proporcionalmente, siempre que así lo manifestaren. Las fracciones que resulten de la suscripción se liquidará de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero de 1955. — Buenos Aires, marzo de 1958. — El Directorio.

$ 450.— e.10|3-Nº 17.663-v.12|3|58

"PAY-LAUQUEN"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Reconquista 1011

Se hace saber por tres día que el capital autorizado ha sido elevado a pesos 5.000.000.— m|n. (cinco millones de pesos moneda nacional) a la suma de $ 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional). — El Directorio.

$ 90.— e.10|3-Nº 17.664-v.12|3|58

POLANAR S. A.
Téxtil, Industrial y Comercial

Comunicamos a los señores accionistas que esta Sociedad procederá a dejar constancia en los títulos y cupones de acciones ordinarias al portador de un voto actualmente en circulación, de su transformación a categoría "B" con derecho a cinco votos, de conformidad con las disposiciones del artículo quinto de los estatutos sociales en vigor. — A este efecto se solicita que las mismas sean presentadas a partir del 10 de marzo de 1958, en las oficinas de esta sociedad, calle Alsina 1238, 6º piso, de 15 a 18 hs.

$ 90.— e.10|3-Nº 17.616-v.12|3|58

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Civil Doctor N. S. Albisetti, por secretaría Doctor Faré (hijo), hace saber por cinco días la apertura Concurso Civil de GIUSTI CARLOS ENRIQUE FELIBERTO, designándose Síndico Juan Pon, calle Sarmiento 643, piso 4º, esc. 431|34, a quien los acreedores presentarán justificativos créditos dentro treinta días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 100.— e.5|3-Nº 17.118-v.11|3|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 1, secretaría número 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR SANCHEZ de SALMERON.
Buenos Aires, 15 de junio de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.069-v.17|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE SANCHEZ.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.040-v.17|3|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA FERRO de ORIGGI.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.000-v.17|3|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instucia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO ANDRES CARRAZAN.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.001-v.17|3|58

El Juez en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA IRIGOYEN de CORNACHIA o CORNACCHIA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.27|2-Nº 16.613-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA BELLIZIO de CAPRARULO. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.25|2-Nº 16.357-v.10|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedoros de doña ROSA CALDUMBIDE de ETCHART. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.281-v.19|3|58

El Juez Nacional, doctor Norberto Santiago Albisetti, a cargo del Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don MAURICIO RESNIK. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — El secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.320-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE SANTAFE por la Secretaría Nº 1. — Buenos Aires, febrero 10 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.242-v.19|3|58

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA IVICHEVICH de ASUTICH. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1958. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.454-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de LUIS SABATO. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.330-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría número 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de PAULINA MAGDALENA MOLLURA de FRANCONE.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.780-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acredores de ROSA AMODIO de TROTTA.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.890-v.14|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CATALINA YAÑEZ de ORTIZ y SANTIAGO ORTIZ.
Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.892-v.14|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría número 5), cita por diez días emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de FELIX BOCCA o FELIX LUIS BOCCA. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Ricardo L Burnichón, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.886-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de LUIS MANUEL MURIAS o LUIS MANUEL MURIAS MENDEZ
Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — El secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.764-v.13|3|58

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNELIO KOLEK. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Ricardo L. Bernichon, secretario.

$ 200.— e.25|2-Nº 16.813-v.10|3|58

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO AZZARO. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.268-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9) cita por diez días a herederos y acreedores de BENITO ARES. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.322-v.19|3|58

El Dr. Luis A. Herrera Juez Nac. Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de FERMIN o FERMIN BASILIO CABRERA y de MARIA o MARIA DOLORES RIVERA de CABRERA.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.5|3-Nº 17.221-v.18|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado 3, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA ALBANESE de MESSUTI. Secretaría 9.
Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.795-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Herrera, secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAIORANA.
Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.671-v.13|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS MENDIOLA.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secreatrio.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.685-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, secretaría Nº 7, cita po diez días a los herederos y acreedores de BENITA JUANA TARICO de GALMES.
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.729-v.13|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Alejandro Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don EULOGIO FERNANDEZ o EULOGIO FERNANDEZ COUSELO.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.939-v.14|3|58

El Juez Nacional doctor Luis A. Herrera (Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO HAMELIN.
Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.

$ 200.— e.3|3-N 16.913-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIAN OROSA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.27|2-Nº 16.642-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 3, Dr. Luis Alberto Herrera, (Secretaría Nº 8), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE ULISES VALENTE. — Buenos Aires, febrero 6 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.27|2-Nº 16.573-v.12|3|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Luis A. Herrera, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DAMANTE, cuyo juicio sucesorio tramita ante el Juzgado Nº 3 a su cargo, Secretaría Nº 7. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.26|2-Nº 16.461-v.11|3|58

El Dr. Luis Herrera, Juez en lo Civil (Juzgado Nº 3), Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN DELORENZI. — Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.25|2-Nº 16.315-v.10|3|58

El doctor Luis Alejandro Herrera a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ISMAEL ELSANO. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Lucio Meléndez, secretario.

$ 200.— e.25|2-Nº 16.381-v.10|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis Herrera (secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de don FERMO ARRIGONI.
Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 16.993-v.17|3|58

Núm. 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO TORRES o ANTONIO TORRES AMOR. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.327-v.19|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PABLO HOLAN o HEGEDUS. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.314-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda (secretaría número 10), cita por diez días a herederos y acreedores de FORTUNATO EUGENIO SODOR. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.275-v.19|3|58

El doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 4 de la Capital Federal, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO JUSTO VILLANUEVA. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.023-v.17|3|58

El Señor Juez Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, por la secretaría Nº 11 del Sr. H. A. Méndez Chavarría cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE SECIN.
Buenos Aires, febrero veintiséis de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 16.982-v.17|3|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ROMAN LONGO o JUAN ROMAN LONGO RODRIGUEZ o JUAN LONGO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.065-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, docto Guillermo A. Borda, secretaría número 10, cita por diez días a herederos y acreedores de AMILCAR ATILIO MASSONE o ATILIO MASSONE.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.877-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DIEZ de BONILLA.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.898-v.14|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de GUIDO PERESUTTI y AMELIA CANAL de PERESUTTI.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.686-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado N° 4, Dr. Guillermo A. Borda, (Secretaría N° 12), cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO GONZALEZ. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.27|2-N° 16.635-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado N° 4, Dr. Guillermo A. Borda, (Secretaría N° 12), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO JULIO GONZALEZ. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.27|2N° 16.638-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado N° 4, Dr. Guillermo A. Borda, (Secretaría N° 12), cita por diez días a herederos y acreedores de WENCESLAO GONZALEZ. — Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.27|2-N° 16.639-v.12|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría N° 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ALFREDO CASCELLA o ALFREDO MIGUEL CASCELLA. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 200.— e.27|2-N° 16.551-v.12|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría N° 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL BLANCO o BLANCO CALDELAZ o CALDELAS o CANDELLAS. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 200.— e.27|2-N° 16.557-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría N° 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAUL HUMBERTO GARBINI. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.27|2-N° 16.623-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado N° 4 Secretaría 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISABEL o ELISABETA MESZAROS. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.26|2-N° 16.494-v.11|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda (Secretaría N° 11). cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS PINO. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 200.— e.25|2-N° 16.382-v.10|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado N° 4 (Secretaría N° 11) cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO TORCISI o TORCISI y SAMBATARO y de SARA GYACONE de TORCISI. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 200.— e.25|2-N° 16.351-v.10|3|58

El señor Juez Nacional de 1° instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N° 4, Dr. Guillermo A. Borda, secretaría N° 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don TUFIC JUAN JAUAM. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 200.— e.25|2-N° 16.352-v.10|3|58

El Juez en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de FELICIANO CASCON. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.25|2-N° 16.328-v.10|3|58

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado N° 5 (secretaría N° 13), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA ANTONIA ZACCARIA de SECRETO o ANA SACCARIAS o ZACARIA de SECRETO.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.5|3-N° 17.115-v.18|3|58

El Dr. Luis Néstor Perrone, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado N° 5, cita por diez a herederos y acreedores de ISABEL NAVARRO de GONZALEZ.

Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.4|3-N° 17.064-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado N° 5, Secretaría N° 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE ABAD BUENO. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.27|2-N° 16.649-v.12|3|58

Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 5 (Secretaría N° 13), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA LOPEZ de IGLESIAS. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.27|2-N° 16.634-v.12|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado N° 5 (secretaría N° 14), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA HODARA de TARANTO. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.7|3-N° 17.472-v.20|3|58

Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N° 5 de la Capital, por la secretaría N° 14, cita por diez días y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO PALLARES. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.27|2-N° 16.617-v.12|3|58

Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría N° 13), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOPEZ PENIDO. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.27|2-N° 16.631-v.12|3|58

El Dr. Luis Néstor Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado N° 5 (secretaría N° 14), cita y emplaza por diez días a herederos de SANSON GOLIGORSKY. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.26|2-N° 16.452-v.11|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado N° 5, Secretaría N° 15, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CORDEU. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1958. — Octavio J. Bunge, secretario.

$ 200.— e.25|2-N° 16.353-v.10|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado N° 5, doctor Luis N. Perrone, Secretaría N° 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM BOLOS. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.25|2-N° 16.411-v.10|3|58

El Señor Juez en lo Civil, Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado N° 5. Secretaría N° 13 cita por diez días a herederos y acreedores de doña LIA VICENTA PINI de GALLI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.25|2-N° 16.327-v.10|3|58

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio R. Stegman, Secretaría N° 16 del Dr. Luis M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL SANI.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.7|3-N° 17.445-v.20|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado N° 6. Secretaría N° 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO VIDELA DORNA.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.6|3-N° 17.291-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado N° 6, Secretaría N° 16, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN DEPAOLI o CARLOS J. DEPAOLI.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.6|3-N° 17.351-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado N° 6 (secretaría N° 16), cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS MARTINEZ ALVAREZ.

Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.4|3-N° 17.046-v.17|3|58

El doctor Horacio Raúl Stegmann a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, secretaría N° 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACINTO LAMOTA.

Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.4|3-N° 17.060-v.17|3|58

El señor Juez doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil N° 6, secretaría N° 17, cita por 10 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LINARDOS

Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.3|3-N° 16.82[illegible]-v

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado N° 6, secretaría N° 16, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO PUGLIESE.

Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario

$ 200.— e.28|2-N° 16.750-v.13|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N° 6, doctor Horacio R. Stegmann, por la secretaría N° 17 a cargo del doctor Roberto R. Pérez Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN D'AGNILLO de SUAREZ. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.27|2-N° 16.542-v.12|3|58

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CANESTRO de FERRANDO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.

$ 200.— e.6|3-N° 17.364-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELINA ELVIRA CACCIOLA de LONGHITANO.

Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 200.— e.6|3-N° 17.360-v.19|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez a cargo del Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil N° 7, secretaría N° 20 del Dr. Ramé, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES SUCRI.

Buenos Aires febrero 28 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.6|3-N° 17.375-v.19|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil N° 7, Doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría N° 21, cítase por diez días a herederos y acreedores de don MOISES MOCHCOVSKY o MOCZCOWSKI o MOCZCOWSKY. — Secretaría N° 21.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 200.— e.5|3-N° 17.166-v.18|3|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Latra, secretaría N° 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LAVINIA BOTTARO de SANTOS.

Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.4|3-N° 17.068.v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría 21. cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN RUFFOLO de GRECO. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.3|3-N° 16.916-v.14|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, titular del Juzgado N° 7 (Secretaría N° 19), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA CIRULNIK de LUBOWSKI. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.3|3-N° 16.925-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado N° 7. secretaría N° 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL AGUSTIN ANDRES AGOGLIATI.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.28|2-N° 16.684-v.13|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil N° 7, secretaría N° 20. cita por diez días a herederos y acreedores de AURELIO LUGO. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.27|2-N° 16.636-v.12|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría N° 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don VALENTIN GIACOMONE.

Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Roberto Ramé secretario.

$ 200.— e.25|2-N° 16.410-v.10|3|58

El Señor Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número siete, secretaría número 20, cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID VERGARA.

Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.4|3-N° 17.028-v.17|3|58

El Señor Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 7, secretaría N° 20, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA CAROLINA MAROCCO.

Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.4|3-N° 17.029-v.17|3|58

Núm. 8

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado N° 8, (Secretaría N° 23), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELICA URDINARRAIN de GARCIA FERNANDEZ.

Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200 — e.7|3-N° 17.468-v.20|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado N° 8, Secretaría N° 23), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FASOLI. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.4|3 N° 16.986-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado N° 8, Secretaría N° 23), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO CASTELNUOVO. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.4|3-N° 16.987-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría N° 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE ETCHEBERRY. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.4|3-N° 16.978-v.17|3|58

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess (secretaría N° 26), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR CAPOVERDE y LUISA AZZARO de CAPOVERDE. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.6|3-N° 17.247-v.19|3|58

El Juez Nacional, Dr. Jorge M. F. Fliess (Juzgado Civil N° 9, Secretaría N° 27), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA RICHARD. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Luis A. Sáuze Juárez, secretario.

$ 200.— e.3|3-N° 16.946-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Max Fliess, a cargo del Juzgado N° 9 (secretaría N° 25), cita por diez días a herederos y acreedores de don ARTURO GONZALEZ o ARTURO GONZALEZ ALVAREZ. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.26|2-N° 16.462-v.11|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia Civil doctor Jorge Federico Max Fliess, a cargo del Juzgado número 9, secretaría 27 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO BITLLOCH.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.25|2-N° 16.325-v.10|3|58

Núm. 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría N° 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA NICOLASA CAROZZO de VIGANO o LUISA CARROZZO o LUISA CARROZO o LUISA NICOLASA CARROZZO o LUISA CAROZZO de VIGANO.

Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 200.— e.7|3-N° 17.410-v.20|3|58

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MESSER.

Buenos Aires, febrero 3 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.7|3-N° 17.536-v.20|3|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría N° 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de don SABINO FERNANDEZ. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 200.— e.26|2-N° 16.444-v.11|3|58

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado número 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LINARES de TORRES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.25|2-N° 16.398-v.10|3|58

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 10, secretaría N° 30, a cargo del doctor Bautista S. Laurencena, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE PANE, debiendo publicarse edictos por el término de diez días

Buenos Aires 27 de diciembre de 1957. — Bautista S. Laurencena secretario.

$ 200.— e.25|2-N° 16.400-v.10|3|58

Núm. 11

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado N° 11, Secretaría N° 33, en los autos caratulados: GUARAGLIA LUIS INOCENCIO, s|concurso civil", hace saber por dos días, a los acreedores verificados condicionalmente en la junta celebrada el 27 de febrero pasado, que dentro del término de quince días deberán presentarse acompañando los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de tenerlos por no verificados.

Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Mario C. Pizzoni, secretario.

$ 60.— e.7|3-N° 17.511-v.10|3|58

El doctor Agustín Ernesto Tiscornia, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11 de la Capital Federal, secretaría N° 33, cita por días días a herederos y acreedores de doña ANGELA BORTOLUZZI de ANDREUZZA. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — El secretario.

$ 200.— e.6|3-N° 17.377-v.19|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, llama por diez días a herederos y acreedores de MARIA GRANDA DE VISCIGLIA y de PASCUAL VISCIGLIA. Juzgado N° 11. Secretaría N° 33. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 200.— e.4|3-N° 17.042-v.17|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado N° 11, Dr. Agustín E. Tiscornia, secretaría N° 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO SANCHEZ o SANCHEZ GIL. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.28|2-N° 16.712-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría N° 33, cita por diez días a herederos y acreedores de CLOTILDE PEREZ de CASAL. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.27|2-N° 16.571-v.12|3|58

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría N° 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DOMINGO ACCIALINI. — Buenos Aires, septiembre dos de 1957. — Diego L. Barroetaveña secretario.

$ 200.—e.4|3-N° 17.002-v.17|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado N° 12, Secretaría 36, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTHER RUIZ. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.28|2-N° 16.777-v.13|3|58

Núm. 13

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado N° 13, secretaría número 39, cita por diez días a herederos y acreedores de ISRAEL ROGOWICZ. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.6|3-N° 17.236-v.19|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado N° 13, secretaría número 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAUL HECTOR BEVILACQUA. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.6|3-N° 17.235-v.19|3|58

El Dr. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUIS AGOGLIA. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
e.5|3-Nº 664-v.18|3|58

El Juez Doctor Antonio Collazo, secretaría Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores de ABEL NOCETI.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.217-v.18|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don PASCUAL CRESCENTE. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.679-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda, titular del Juzgado Nº 13 secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de SFENCER HERBERT o SPENCER HEBERTO SMITH.
Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario $ 200.— e.25|2-Nº 16.345-v.10|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS GALARDO
Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 16.331-v.10|3|58

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de BOTTASSI, ROMEO. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.331-v.19|3|58

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO CATALFAMO o ANTONINO CATALFAMO. — Buenos Aires, febrero cuatro de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.680-v.13|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO PEREZ o RODOLFO PEREZ DIAZ. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1958. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.675-v.13|3|58

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría número 41, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL D'ANGELO. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.800-v.13|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DEPETRIS.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 16.319-v.10|3|58

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado número 15, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CECERE.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.136-v.18|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, del Escr. Jorge A. Garriga, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOAQUIN DE MORENOS o JOAQUIN DE MORENO.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.101-v.18|3|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15. Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña HONORIA u HONORINA u ONORINA RAVERA de ORIONE. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.937-v.14|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Civil Nº 15, Dr. gustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA CARRERAS de SANTORO. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.835-v.14|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA AIBINDER o CLARA AIBINDER de KAN.
Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Julio A. Quinterno secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.559-v.12|3|58

Núm. 16

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por 10 días a herederos y acreedores de CARLOS OLIVIERI u OLIVERI. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — Enrique J. P. Sojo, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.449-v.20|3|58

El Señor Juez en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE IDEAL MOLEDO. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.436-v.20|3|58

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA TASSARA de DESIO. — Buenos Aires, febrero 5 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.932-v.14|3|58

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTA ROJC de ROJC. — Buenos Aires, julio 30 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.255-v.19|3|58

El Juez Nacional, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de AMANCIO FELIPE VERZINO. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.309-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 51), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANIBAL NEIRA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — L. E. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.848-v.14|3|58

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 17 (Secretaría Nº 51), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ROTONDO. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.696-v.13|3|58

Núm. 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CODA.
Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.495-v.20|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53 del autorizante, se cita por el término de cinco días a LORENZO GARCIA PEREYRA y MARIA CARMEN GARCIA de MARIN, emplazándolos para que contesten la demanda dentro del término de ley en el juicio que por escrituración les sigue Enrique Luque. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 150.— e.4|3-Nº 16.967-v.10|3|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO VICENTE GUALA. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.936-v. 14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por 10 días a herederos y acreedores de CARLOS ERASMO PASQUINELLI.
Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.586-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARL ANTON LOWENADLER.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.600-v.12|3|58

Núm. 19

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, hace saber por el término de cinco días que en los autos "JAROSLAV de BRUNO. LIDIA c|BRUNO, ALBERTO LUIS s|divorcio", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, el demandado ha sido declarado en rebeldía.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.498-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE PAPINI. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.044-v.17|3|58

El Juez Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO o FELIPE y o EDUARDO FELIPE D'ANGELO. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.865-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de SALOMON ZILMAN FRYDMAN.
Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.603-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE ESTELLES.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.530-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a los herederos y acreedores de don GUILLERMO (WILLY) FRILING. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Pedro María Otaño, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 16.470v.11|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA GIANGULIO de ARCA. — Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 16.526-v.11|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por 10 días a herederos y acreedores de FEDERICO RODOLFO PERRIER.
Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 16.324-v.10|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARCOS MELOGNO.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 16.347-v.10|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN SISTA ARAMBURU y FELIPA ADELA ARAMBURU.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 16.413-v.10|3|58

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado número veinte (secretaría sesenta) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PACIFICO.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.201-v.18|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GAVILLA DE OLTRA. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.054-v.17|3|58

El Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARTIN. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.058-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don OTELO u OTELLO SPAGNOLI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.823-v.14|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20. Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, a cargo del Dr Andrés A. Carnevale, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO OLIVARI. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.878-v.14|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M Demaría, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA SPINELLO VDA. DE CARAVOTTA. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.776-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MOSCATO.
Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.534-v.12|3|58

El Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON LAMELA. — Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.311-v.19.|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por 10 días, herederos y acreedores de LUISA CATALINA BENVENUTO de PEDRAZZANI y MARIA BENVENUTO de CAPRILE. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Horacio Liberti secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.271-v.19|3|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por cinco días a RAMON ANGEL PAPILLU y HAYDEE GENARA ACEVEDEO de PAPILLU, para que se presenten a tomar la intervención correspondiente en los autos "Papillu Elsa Juana, s|adopción", bajo apercibimiento del art. 80 de la Ley Procesal. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.520-v.13|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El Dr. Arturo Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUINA ECHEGOYEN GOIZUETA. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.523-v.13|3|58

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de LUIS JORGE CRISCUOLO.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.28?-v.12|3|58

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargallo, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, titular del Juzgado Nº 3, cita, llama y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NELIDA PEREZ DE GEMIGNANI.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1957. — Ricardo Heurtley secretario.
$ 100.—. e.5|3 Nº 17.078-v.11|3|58

Núm. 4

El doctor Felipe Sola a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN PIZZICARA. Buenos Aires Febrero 27 de 1958. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.—. e.5|3-Nº 17.103-v.11|3|58

Núm. 5

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN FABIANO. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.411-v.13|3|58

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, doctor Julio A. de Kemmeter, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PREVE de BLAZQUEZ.
Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.4|3-Nº 16.970-v.10|3|58

Núm. 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CAROLINA GARBEROGLIO de BOGGERO. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.510-v.13|3|58

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nac. de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, hace saber por 3 días al demandado en autos "TABOADA JOSE EDUARDO c|MARIÑO ALBERTO, desalojo", que se le ha intimado abone dentro de los 5 días, el importe de la liquidación aprobada, bajo apercibimiento de lanzamiento, y que ascіende a $ 5.570.—. Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — José A. Vázquez, Oficial 1º.
$ 90.— e.7|3-Nº 17.408-v.11|3|58

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA PIERRI de LONGO y FRANCISCO LONGO.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Bruno Quintana, secretario
$ 100.— e.6|3-Nº 15.?89-v.12|3|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|2 al 25|2|58

Núm. 7

El doctor Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN DI MEGLIO.
Buenos Aires, marzo 4 de 19.. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.310-v.12|3|58

El doctor Juan C de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANA ACCIANO de CORDILIERA.
Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.313-v.12|3|58

Núm. 8

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Federico P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de DIEGO PESCE.
Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.278-v.12|3|58

El doctor F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL DE LUCA, DE-LUCA o DE LUCAS y MICAELA FIANTACA, FIANDACO o FIAMTACA.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Héctor Raúl López, secretario
$ 100.— e.4|3-Nº 16.980-v.10|3|58

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Oscar E. Serantes Peña, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de don SANTIAGO JOSE CUNEO, por el término de cinco días. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.538-v.13|3|58

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREIRA.
Buenos Aires, abril 13 de 1958. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.343-v.12|3|58

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Gaibisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ANTONIO ROSSI.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.304-v.12|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César Agustín Gaibisso, se cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALBINO WEIGERT por el término de cinco días. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.083-v.11|3|58

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADAN SANCHEZ y JOSEFA NOVOA de SANCHEZ.
Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.321-v.12|3|58

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de FAUSTO PACHO. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.116-v.11|3|58

Núm. 14

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de RODOLFO MIGUEL ESPINOSA; ANDRES BASILIO o BASILIO ANDRES ESPINOSA y FELICIANO OBDULIO ESPINOSA. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.441-v.13|3|58

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIO DAL-BOSCO. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|3- Nº 17.098-v.11|3|58

Núm. 16

El Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MACCHIA. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.452-v.12|3|58

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIO EDUARDO FULES o EDUARDO FULLES o EDUARDO FULES. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.270-v.12|3|58

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de SILVIA CHIESA de MARTINELLI. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.269-v.12|3|58

Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BARTOLOME ZAMBELLI. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.391-v.12|3|558

Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CAYETANO FELISATTI. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.119-v.11|3|58

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, de la Capital, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO GUTIERREZ.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.4|3-Nº 17.035-v.10|3|58

Núm. 18

El Dr. Juan A. Casaubón, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MANUELA RODRIGUEZ de FERNANDEZ. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.465-v.13|3|58

Juan A. Casaubon, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARTIN STEILBERG. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1957. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.251-v.12|3|58

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado número 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROBERTO CARLOS BRINKMANN. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 16.226-v.12|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|2 al 28|2|58.

El doctor Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, cita a herederos y acreedores de doña ROSALINDA CANEVARO de MARTINASCHI o MARTINASQUI, por el término de cinco días. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Guillermo J. Brugo secretario.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.151-v.11|3|58

Núm. 21

Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JAIME LEVIN.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.4|3-Nº 17.038-v.10|3|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ESTELLA TANTERI de FRAZZETTA. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.517-v.13|3|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE TENREIRO. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.518-v.13|3|58

Núm. 22

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a los herederos y acreedores de JUAN NICOLAS BARTOLETTI.
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100. — e.4|3-Nº 17.066-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, Dr. Juan A. Guevara Civit, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de don ROQUE PAULINO MANCINI, por el término de cinco días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.535-v.13|3|58

Núm. 24

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de don EMILIO LAPOLLA, por el término de cinco días. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.535-v.13|3|58

El Juez Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO TORRACO. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.435-v.13|3|58

Núm. 27

Miguel Oscar Llanos, Juez de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por tres días a don CONSTANTINO POY a efectos de que por sí o por apoderado tome la intervención que corresponde en los autos: "Bardi Juan L. c/Poy Constantino y otro s/desalojo" reconstrucción; que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, veinte de febrero de 1958. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 90.— e.6|3-Nº 17.273-v.10|3|58

Núm. 28

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA DOMINGUEZ de HERNANDEZ.
Buenos Aires, febrero 6 de 1958 — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.4|3-Nº 17.026-v.10|3|58

Núm. 30

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza a herederos y acreedores de EUGENIO DE RISSIO, por el término de cinco días. Secretario: Dr. José P. Massa. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.108-v.11|3|58

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, interinamente a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEONARDO SPATARO. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — J. M. Olivera Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.294-v.12|3|58

Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA MORITAN.
Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.4|3-Nº 16.999-v.10|3|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN PIRES. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.432-v.13|3|58

Núm. 33

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don TRIPODI BASILIO. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.488-v.13|3|58

Núm. 34

JUDICIAL: El Dr. Alberto M. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a don VICENTE PASCUAL FEMIA, a fin de que dentro de los diez días contados desde la última publicación, comparezca al Juzgado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por escrituración le sigue don Angel Vacca, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 90.— e.7|3-Nº 16.887-v.11|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|3 al 5|3|58 y del 5|3 al 7|3|58.

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado número treinta y cuatro. Cita por cinco días a herederos y acreedores de doña HERMINIA DE DONATO de LOMBARDO. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.203-v.11|3|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL COUSIDO. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.094-v.11|3|58

El doctor Alberto Santa María, Juez Nacional de Paz de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley, a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA FRASSINETTI de FOSASECA.
Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.4|3-Nº 17.009-v.10|3|58

Núm. 35

El señor Juez Dr. Raúl de Chaperouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, de la Capital Federal, llama, por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.080-v.11|3|58

Núm. 36

Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOTA MARIA MORA de CHIARLONE. Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.4|3-Nº 17 047-v.10|3|58

Núm. 37

El Dr. Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de VICTORIO CARLOS JUAN BAUTISTA CHIAPPA. — Buenos Aires, febrero 22 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.521-v.13|3|58

El doctor C. Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PAOLETTI o JOSE CECILIO PAULETTI. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.475-v.13|3|58

Núm. 38

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADABBERTO VIDAL. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — El secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.403-v.13|3|58

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, doctor Manuel A. Zuloaga cita y emplaza por el término de tres días a don MIGUEL GENIALE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Alol Metales, S. R. L. c Geniale s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 90.— e.7|3-Nº 17.428-v.11|3|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"N"

Por disposición del señor Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado letra "N" del doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ANTONIO ANGEL RAMIREZ para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Capital Federal, febrero 11 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.26|2-Nº 570-v.10|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo del Juzgado letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 114 del Esc. José Finkelstein, se cita y emplaza a AMALIO DOMINGO RUIDIAZ, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 65 de la ley 13.030 bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde. — Capital Federal, enero 29 de 1958. — José Finkelstein. secretario.
e.7|2-Nº 422-v.13|2|56
e.20|2-Nº 422-v.26|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 14|2 al 19|2|58.

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, interinamente a cargo del Juzgado letra "N" del Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a BASILIO IWANOCZKO para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 5 de 1958. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.14|2-Nº 485-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a MARIA ESTHER RECAREY para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 82 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Cap. Fed., febrero 5 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N", del Dr. Néstor E. Panelo, interinamente a cargo del Dr. Luis M. Raguccí. Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.14|2-Nº 486-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado Correccional letra "N", se cita y emplaza a AIDA ESTHER SANCHEZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.14|2-Nº 487-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a ARNALDO DITALE, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 45 de la Ley 12.962 bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.14|2-Nº 488-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a ROSA HAYDEE AGUILERA de GIORDANO, para que dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la acusa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.14|2-Nº 490-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a ALBERTO JORGE GANEM para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo secretario.
e.14|2-Nº 491-v.31|3|58

Se cita llama y emplaza por el término de ley, a CRUZA GONZALEZ, por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado Correccional, Letra "N", secretaría Nº 115, del doctor Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4404, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Código Penal.
Secretaría, 24 de febrero de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.4|3-Nº 639-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado Correccional letra "N", del doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RICARDO PENSALORTO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en los arts. 104 y 141 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 20 de 1958. — Juzgado Correccional Letra "N". Lavalle Nº 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.4|3-Nº 640-v.16|4|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interi-

namente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a DANTE BRUNO para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 239 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. Juzgado Correccional letra "N". Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.14|2-Nº 492-v.31|3|58

Por orden del Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Penal Correccional, letra "N" Dr. Nestor E. Panelo, se cita y emplaza a OLGA DORA REBISSO DE MINGRONE, para que dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 239 del C. Penal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Capital Federal, 17 de enero de 1958. — José Finkelstein, secretario.

e.24|1-Nº 290-v.10|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo del Juzgado letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JUAN JOSE NARANJO, para que dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4675, que se le sigue por infracción al art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, enero 23 de 1958. — Lavalle 1638, piso 6. Juz. Correccional N. — José Finkelstein, secretario.

e.7|2-Nº 423-v.24|3|58

Por orden del señor Juez en lo Penal Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 114 a cargo del Esc. José Finkelstein, se cita y emplaza a ARTURO ANTONIO BAZAN, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4848, que se le sigue por infracción al art. 252 del Cód. Penal y bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se declarará su rebeldía. — Buenos Aires, enero 31 de 1958. — Juz. Correc. "N", Lavalle 1638, 5º piso — José Finkelstein, secretario.

e.7|2-Nº 424-v.24|3|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal número 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna, secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA MERCEDES AGUIRRE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º de la Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.— Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.4|3-Nº 651-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal número 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO MARIO ALBERTI (C. 1914, Mat. 4.027.751), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 3º del Decreto-Ley número 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.4|3-Nº 652-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal número 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna, secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CATALINA DEL CARMEN RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º de la Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958.— Juan Antonio Freuler, secretario.

e.4|3-Nº 653-v.10|3|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMA ZACARIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 428 que se le sigue por inf. art. 5º, Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — Horacio Rodríguez Alcobendas, secretario.

e.4|3-Nº 654-v.10|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTINA ROSARIO CABRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 444 que se le sigue por infr. art. 5º Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 20 de Febrero de 1958. — Horacio Rodríguez Alcobendas, secretario.

e.4|3-Nº 655-v.10|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTOS NICOLAS MATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 443 que se le sigue por infrac. art. 2º Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 20 de Febrero de 1958. — Horacio Rodríguez Alcobendas, secretario.

e.4|3-Nº 656-v.10|3|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ROMPOTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.5|3-Nº 671-v.11|3|58

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a MARIO GOMILA, procesado por rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.5|3-Nº 672-v.11|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS UBRIACO, procesado por rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Pedro M. Jantus secretario.

e.5|3-Nº 673-v.11|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a BUENAVENTURA CIRILO LOTES, procesado por rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.5|3-Nº 674-v.11|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a RICARDO PALEO, procesado por rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.5|3-Nº 675-v.11|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a JUANA MARIA BERRUEZO, procesada por infracción Decreto Ley 8.521|56 para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.5|3-Nº 676-v.11|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo cita, llama y emplaza, por cinco días, a NORBERTO JORGE CAMINOS, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 394, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.6|3-Nº 687-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza, por cinco días, a ADOLFO TERENCIO MORALES, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — El Secretario.

e.6|3-Nº 688-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza, por cinco días, a ANGEL IGNACIO BASUALDO, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — El Secretario.

e.6|3-Nº 689-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza, por cinco días, a ANTONIA HERRERA, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — El Secretario.

e.6|3-Nº 690-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a EUGENIA MESA, procesada por infracción a la Ley 13.010, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — El Secretario.

e.6|3-Nº 691-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MARIA CLARA REALES, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — El Secretario.

e.6|3-Nº 692-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a WALDO PAJON, procesado por infrac. Decreto Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 484, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.5|3-Nº 677-v.11|3|58

Núm. 5

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a MARIA J. VEGA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Firmado: Juan Diego Vila, secretario.

e.5|3-Nº 678-v.11|3|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal a cargo del Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por el término de cinco días a CANDELARIA REYNA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley Nº 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no haberlo. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Firmado: Juan Diego Vila, secretario.

e.5|3-Nº 679-v.11|3|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación a MARIA ESTELA RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958.

e.5|3-Nº 680-v.11|3|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por el término de cinco días a DELIA FANI MANSILLA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Firmado: Juan Diego Vila, secretario.

e.5|3-Nº 681-v.11|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del suscripto se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TULIO LEGUIZAMON, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 229|57 que se le sigue por infracción a la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.4|3-Nº 657-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN HAYDEE TABOADA para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 242|58 que se le sigue por infracción al Decreto-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.4|3-Nº 658-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO AMARILLO, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 252|57 que se le sigue por infracción al Decreto-Ley 8.521 de 1956, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.4|3-Nº 659-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GONZALEZ, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 331|57 que se le sigue por infracción a la ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.4|3-Nº 660-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO OJEDA, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 325|57 que se le sigue por infracción a la ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.4|3-Nº 661-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PER AKE ANDRES GOLDKUHL, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 425|57 que se le sigue por infracción al art. 21 Dec. 29.375 de 1944 (L. Org. Ej. Nº 12.913), bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Clodomiro José Luque secretario.

e.4|3-Nº 662-v.10|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIRIA RAQUEL PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 438-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA CARMEN STEINFELD para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 439-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANA MARIA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 440-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernánedz Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA TERESA MONTENEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 443-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIA CANDELARIA MAZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 446-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERLINDA ESTHER NAVARRETE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 447-v.26|3|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 385 Miranda, Josefa Diolinda, infrac. art. 5º, Ley 13.010", a JOSEFA DIOLINDA MI-

RANDA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.4|3-Nº 663-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 447|57 Chapini Alicia s|inf. art. 5 de ley 13.010", a ALICIA CHAPPINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Miguel Escalada, secretario.

e.26|2-Nº 562-v.10|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 651, Inf. a la Ley 13.010, a PETRONA FRANCISCA PEREZ bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Tomás J Boywit. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.21|2- Nº 538-v.7|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 310 por infracción al art. 302 del Código Penal", a JUAN JORGE SCHROER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Raúl Noailles. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.10|2-Nº 427-v.25|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 357, por infracción al decreto ley 8521|56" a MARIA LUISA SIMON CRESPO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires 30 de enero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.7|2-Nº 417-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 473, a SILVIO TRICERRI" bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J Boywitt.

Buenos Aires, 23 de enero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt secretario.

e.31|1-Nº 353-v.17|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 315, Owens Anita s|infracción decreto ley 8521|56" a ANITA OWENS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — Angel de Paola, secretario.

e.19|2-Nº 500-v.1º|4|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Dr. Ernesto González Bonorino, Juez en lo Criminal de Instrucción, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo RENE HILLION a comparecer en la causa Nº 13.918 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimienteo de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Secretaría Nº 42 — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.5|3-Nº 666-v.11|3|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO B. A. SOTOMAYOR para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación documento bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires 6 de febrero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.19|2-Nº 496-v.1º|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CASTRO RTHUR para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires 4 de febrero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario

e.14|2-Nº 461-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE MEDRANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.7|2-Nº 391-v.24|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ZUNINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 9 de enero de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.7|2-Nº 392-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL BEANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 24 de enero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.31|1-Nº 333-v.17|3|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza po treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO PATRICIO MAIDANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 16 de enero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.28|1-Nº 317-v.12|3|58

Núm. 4

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a AMINTA CATALINA PEREZ o AMINTA PEREZ de LEWY, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.5|3-Nº 667-v.11|3|58

Núm. 5

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Alfredo Fuster, int. a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN ETIERI, en la causa número 19.320, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría Nº 53.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.5|3-Nº 668-v.11|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ANTONIO LOPEZ, procesado por malversación de caudales públicos para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.184, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.6|3-Nº 682-v.12|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS BRUSCO y JACOBO NOWNDSZTERN, procesados por infrac. a la ley 12.962, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 24.282, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.6|3-Nº 683-v.12|3|58

Núm. 7

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JOSE FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 58.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.5|3-Nº 669-v.11|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a RODOLFO GRAMAJO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 60, del doctor Ricardo Fox.

Hoy, 25 de febrero de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.4|3-Nº 641-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a IRIS CANDELA a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 60, del doctor Ricardo Fox

Hoy 19 de febrero de 1958 — Ricardo Fox, secretario.

e.4|3-Nº 642-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a HUGO ALBERTO CONDOMI MOLINA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 60, del doctor Ricardo Fox.

Hoy 20 de febrero de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.4|3-Nº 643-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ARTURO RAMON MUNIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Secretaría 60, del doctor Ricardo Fox.

Hoy, 20 de febrero de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.4|3-Nº 644-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días al prófugo JOSE CARRANZA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 13 de febrero de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.4|3-Nº 645-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días al prófugo BASILIO ACOSTA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 13 de febrero de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.4|3-Nº 646-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANGEL GOMEZ, DOMINGO RAMON GOMEZ y PEDRO CESAR VIVE a comparecer en la causa que se les sigue por robo en causa Nº 24.720, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 60, alc. doctor Ricardo Fox. — Hoy, 12 de febrero de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.4|3-Nº 647-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a GUILLERMO CHAVES y RICARDO MANUEL CAMINITTI a comparecer en la causa que se les sigue por hurto en causa 24.683 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 12 de febrero de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.4|3-Nº 648-v.10|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia, Dr. Jorge A. Quiroga se emplaza por cinco días a DANIEL JORGE LIPORACE a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.6|3-Nº 684-v.12|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JUAN MENDOZA, RUBEN EDGARDO CORBANINI, ESTEBAN JOSE ORTIZ, ISSA JORGE MUSSE, JUAN A. MAHON HAROLD SARSFIELD ALORI, EDUARDO LOPEZ DE LA OSA, BOLIVAR DARDELLO y ROMULO B. ARIAS a comparecer en la causa que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Hoy, 26 de febrero de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.6|3-Nº 685-v.12|3|58

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a DAVID PELAYO SOBERON, a comparecer en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63. — Buenos Aires, enero 24 de 1958. — Rubén H. Allaud, secretario.

e.7|2-Nº 409-v.24|3|58

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JOSEFINA FILIPPI a comparecer en la causa Nº 21.964 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.4|3-Nº 649-v.10|3|58

Núm. 10

Por orden del Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita y emplaza por cinco días a VICENTE ROSSI, para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría, febrero 25 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.5|3-Nº 670-v.11|3|58

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO SANGREGORIO, procesado por el delito de infracción, Ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.24|2-Nº 549-v.8|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO E. LARUMBE, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.20|2-Nº 509-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA CELIA LEIRA de MAGALLAN procesada por el delito de hurto y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.20|2-Nº 510-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR SIPAVICIUS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 23 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.20|2-Nº 513-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ARMANDO MODESTO DIMINUTTO, procesado por el delito de infr. ley de prenda para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.20|2-Nº 514-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JACOBO SOLODIYIN, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.20|2-Nº 517-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo JORGE HITZFELDER, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.20|2-Nº 518-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga ESTELA ARANDA de COPPOLA, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.20|2-Nº 519-v.2|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN MOSCATELLI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de enero de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.7|2-Nº 411-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROGER ENRIQUE DEVEAUX, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1958. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.4|2-Nº 370-v.19|3|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA CARLINA MENEN, procesada por el delito de defraudaciones reiteradas, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.6|3-Nº 686-v.12|3|58

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 2

Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital, doctor Juan Carlos Ojan Gache, se hace saber por dos días, que en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|MARCHI Y CIA. S. R. L., ordinario, s|entrega de mercaderías". S. S. ha dictado la sentencia que en su parte pertinente se transcribe: "Buenos Aires, julio 10 de 1957. ...Fallo, haciendo lugar a la demanda interpuesta por el Banco de la Nación Argentina, contra "Marchi y Cía. S. R. L.", con costas; y en consecuencia se condena a la demandada a devolver a la actora en el término de diez días un total de tres mil trescientos metros cuadrados (3.300 mts. c.) de madera consistente en 50 toneladas de madera "ciprés", en vigas sueltas y 50 toneladas de madera "pellín", en vigas sueltas. — Regulo los honorarios del letrado de la actora doctor Luis Enrique Grüner en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.—), los del letrado de la actora doctor Luis M. Videla Rojo, en la de tres mil pesos de la misma moneda (m$n. 3.000.—) y los del apoderado de la actora señor Roberto M. Fernández en la de dieciocho mil pesos de la misma moneda (m$n. 18.000.—). — Hágase saber y oportunamente archívese. — Juan Carlos Ojam Gache".

Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Manuel A. Galmés, Secretario.

$ 140.— e. 7|3-Nº 17.416-v.10|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 8 del Dr. Tomás Mansilla, se hace saber por cinco días en los autos de quiebra de FRAVA S. R. L., que se ha fijado el término de quince días para que los acreedores presenten al síndico designado en autos señor Oscar Lolato, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 670, piso 2º. Estudio Soma, los títulos justificativos de sus créditos y señalar la audiencia del día 25 de Marzo de 1958, a las 14 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan, prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 350.— e.6|3-Nº 17.818-v.12|3|58

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que: en los autos de convocatoria de acreedores "TINTORE y BETI, S. C. C.", se ha señalado la fecha del 16 de abril, a las 14 horas, para que se celebre la junta de acreedores pendiente. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.534-v.13|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 11 a cargo del suscrito, se hace saber por cinco días en el "Boletín Oficial" y "Será Justicia" que ha sido abierto el juicio de convocatoria de acreedores de la firma "S. LEWOWICZ & CIA. SOC. DE RESP. LTDA." habiéndose fijado la audiencia del 23 de abril de 1958, a las 14 horas, para la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará cualquiera sea el número de acreedores que concurran; se ha fijado el plazo de veinte días para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, contador don Abraham Konzevik, con domicilio en la calle Aráoz Nº 2642 piso 4º. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 250.— e.4|3-Nº 17.019-v.10|3|58

Núm. 5

Por disposición del Señor Juez, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por cinco días que por auto dictado el 11 de octubre de 1957, ha sido declarada en estado de quiebra la señorita ESTER CRISTINA MENDEZ, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el 29 de mayo de 1954. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador Rubén Díaz Lozano, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1337, 3er. piso "D", estudio de los Dres. Viglian', y se fijó el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 5 de mayo de 1958, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, debiendo hacerlo con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia (acordada del superior del 13 de febrero de 1957). Además se resolvió: 1º) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; 2º) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 500.— e.4|3-Nº 17.043-v.10|3|58

Núm. 6

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del Dr. Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días al siguiente edicto. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la ley 11.719, se resuelve declarar en estado de quiebra a ATALAYA FABRICA ARG. DE CARROCERIAS. Anúnciase con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día 20 de febrero de 1958, a las 11 horas, se realizará el acto público en que por sorteo será designado el síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el día 27 de mayo de 1957; emplázase a los acreedores para que dentro del plazo de 15 días, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, quien deberá expedirse en el término y forma que indica el art. 60; señálase la audiencia del día 9 de mayo de 1958 a las 14 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Líbrese oficio al Sr. Director de Correos para que ordene se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido la que deberá ser abierta por el síndico en presencia de aquél, o por el Señor Juez en su ausencia, y se entregará al fallido la que fuere puramente personal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que se pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Procédase por el síndico con intervención del escribano don Florencio Amaresano, a quien se autoriza para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario, a la ocupación bajo inventario de todos los bienes y pertenencias del fallido debiendo observarse las formalidades establecidas por el art. 73. Decrétase la inhibición general del fallido librándose para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. Hágase saber esta declaración, con transcripción del auto, por edictos que se publicarán durante cinco días en el "Boletín Oficial" y "Cronista Comercial", así como también a los Señores Jueces de esta Capital, a los efectos del art. 122. Dése al Señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. A los efectos del art. 31 del Cód. de Procedimientos, señálanse los días lunes y jueves, o el siguiente hábil. Rep. la foja. — Luis M. Pomés. — Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. — Zambrano. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — Autos y Vistos: Nómbrase síndico al contador don Mercedes S. Cavenago que ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el actuario. Domiciliado en la calle Lavalle 1330, piso 4, esc. 1, 2 y 3. — Luis M Pomés. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 850.— e.5|3-Nº 17.163-v.11|3|58

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal en la provincia de Buenos Aires, sección La Plata, a cargo del Juzgado número 3, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a RAMON LOPEZ para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2346. B. que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la secretaría número 8 a cargo del infrascripto. — La Plata, febrero 21 de 1958. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.

e.4|3-Nº 650-v.10|3|58

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, cita por el término de diez días a los herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN ROCAMORA, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados Juzgado y secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Río Gallegos, 22 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

e.28|2-Nº 598-v.13|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, Dr. Alberto A. Chiodi, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y a los acreedores de JUAN JOSE HERNANDEZ, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados Juzgado y secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Río Galegos, 28 de noviembre de 1957. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.28|2-Nº 599-v.13|3|58

El señor Juez Nacional de la Provincia Santa Cruz cita por el término de diez días a herederos y acreedores de D. AVELINO ALVAREZ, cuyo juicio sucesorio se tramita por ante este Juzgado Nacional, Secretaría a cargo del Escribano Carlos González Gartland. — Río Gallegos, 10 de Febrero de 1958. — Carlos A. González Gartland, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.720-v.13|3|58

RIO GALLEGOS

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del señor escribano Rafael S. Uzín Marco, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y los acreedores de VICENTE MENNA, cuyo juicio sucesorio tramita ante este Tribunal. — Río Gallegos, 24 de febrero de 1958. — Rafael S. Uzín Marco, secretario.

e.3|3-Nº 636-v.14|3|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, Dr. Alberto A. Chiodi, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don RAMON MENDEZ CUELLO, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Río Gallegos, 22 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

e.3|3-Nº 637-v.14|3|58

CHACO

El Juez Federal de Resistencia (Chaco), Dr. Gaspar R. Bonastre (Secretaría Chabrillón), cita por diez días a JOSE EMILIO ALLO o sus sucesores, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional c|José Emilio Alló o sus sucesores, s|cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes. — Resistencia, Febrero 26 de 1958. — Rodolfo J. Chabrillón, secretario.

e.6|3 Nº 693-v.19|3|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. Norberto S. Aibisetti, en el juicio SPECIOSO DOMINGO LUIS, contra CALIENNI VICENTE, sobre cobro hipotecario que tramita por ante la secretaría a cargo del Dr. Alberto Alba Posse, se hace saber que el martillero Armando D. Lorenzo, designado a propuesta de la parte actora, subastará el sábado 15 de marzo, a las 17 hs. en su hall de ventas, calle Viamonte 1758, el inmueble ubicado en el Partido de Lanús, con frente a la calle Oyuela Nº 4960 hoy Nº 2434, entre las de Borón de Astrada y Bernal, edificada en terreno que mide 10 m. de frente por 40.82 metros de fondo. Base $ 20.000.—. La finca se halla ocupada por el deudor. Seña 8 o|o, comisión, 3 o|o. Se encuentra ubicada a 2 cuadras del asfalto y de los tranvías Números 3 y 51, posee luz eléctrica y pasa por su frente el agua corriente. — Buenos Aires, 3 marzo de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 250.— e.5|3-Nº 17.102-v.11|3|58

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "GARRE, JUAN CECILIO, s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 12 de marzo, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Larrea 45, cuyo título de propiedad obra de fs. 90 a fs. 96, estando su terreno constituído por 2 fracciones, una de 7m36 de frente al O. por 54m56 de fondo y la segunda de 7m97 frente al O., por 54m56 de fondo y según medición del B. Hipotecario, 14m80 de frente al O., por 54m40 de fondo y 12m90 de contrafrente, ad-corpus. Base $ 1.243.300 m|n., pudiendo pagarse el precio o al contado y con las facilidades fijadas en el punto 2º del escrito de fs. 197. — Condición de la venta que las escrituras se otorgarán ante el escribano señor José A. Torreguitar y una vez otorgada la posesión al adquirente, la parte vendedora podrá disponer de los fondos que el comprador deposite, para sufragar los impuestos de cualquier naturaleza a cargo de la sucesión. — Todos los departamentos se hallan ocupados, con contratos de locación vencidos: el inmueble se vende en el estado en que se encuentra como así también sus instalaciones de cualquier tipo y el comprador tomará a su cargo cualquier reparación en los mismos, sin derecho a reclamación alguna contra la parte vendedora. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 800.— e.27|2-Nº 16.364-v.12|3|58

Núm. 2

Por disposición del Juez en lo Civil Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, hácese saber por cinco días en autos "ANCHORENA y CASTELLANOS de RODRIGUEZ LARRETA JOSEFINA A. contra LANGONE LUIS y otra, sobre cobro ejecutivo" que Hortensia Martelli de Carrera venderá al contado el 16 de marzo próximo a las 11 horas sobre el mismo, un lote de terreno en Bánfield, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado en plano especial con el 14, frente a la calle Larroque entre las de Tucumán y Almafuerte, de 10 m. frente al Sud, 10.01 m. al Norte, lindando fondos lote 29, 57.52 m. al Oeste lindando lote 15 y fondos del 21 y 58.06 m. al Este lindando lote 13. Base $ 46.281,62 m|n., con 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en ese acto. Impuestos y tasas al día. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 300.— e.7|3-Nº 17.547-v.13|3|58

Por disposición de doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, se hace saber por el término de diez días en los autos "PEÑA FRANCISCO c|DE PIANO ANDRES y otra s|hipotecaria" que el martillero Armando Le Pera procederá a subastar la finca, sita en esta Capital, calle ZAÑARTU números 1417 al 1421, entre las de Víctor Martínez y Emilio Mitre, edificada sobre terreno que mide según títulos: 10m. de frente al S. S. E.; igual medida en su contrafrente al N. N. O.: 30m73 en su costado E. N. E.; y 30m90 en su costado O. S. O. — El inmueble se entrega libre de ocupantes. — Base de venta: $ 78.000.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — El remate se efectuará el 30 de marzo de 1958 a las 17 horas en la misma finca. — Publíquese en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 600.— e.4|3-Nº 17.906-v.17|3|58

Núm. 3

JUDICIAL. — Se hace saber por el término de diez días que de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Nº 3, doctor Luis Herrera, secretaría Nº 8 del autorizante, en los autos "ASCACIBAR HERMINIA c|GARCIA GONZALEZ JOSE s|cobro hipotecario de pesos", que el martillero Carlos A. Pintos, procederá a subastar, sobre la misma el día 16 de marzo del corriente año, a las 16 horas la casa situada en Ezpeleta, Partido de Quilmes, calle Suipacha esquina Carlos Pellegrini sin número, mide 12m01 frente N. O., sobre Suipacha por 24m71 de fondo y frente sobre Carlos Pellegrini. — Afirmados pagos al día de la posesión. — Base $ 20.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero

31 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 400.— e.27|2-Nº 16.527-v.12|3|58

Núm. 4

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Guillermo A. Borda, se hace saber por diez días que en autos: "GARBARINO ANDRES c|GIGLIA CARMELO s|cobro hipotecario", el martillero Aldo Alberto Bottaglio rematará el domingo 9 de marzo de 1958, a las 16 horas en el lugar, la casa sin terminar (faltan puertas, ventanas, carpintería en general y revoques finos) edificada en el lote de terreno sito en el Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación Tablada, con frente a la calle San Ignacio, hoy Argentina, entre las de Chiclana y Alberti, designado con el Nº 33 de la manzana A.A., compuesto de 8m66 de frente al N.E. por 34m64 de fondo, o sea una superficie de 299,98 metros cuadrados. El inmueble se entregará desocupado. Base $ 23.400 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 500.— e.26|2-Nº 16.456-v.11|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, doctor G. Borda, secretaría Nº 12, se hace saber por cinco días que en autos: "BATTELLINI, ROBERTO P. S. y otro c|MANDIA ADAN, s|cobro hipotecario" el martillero Felipe Ferrante Ariani, venderá en pública subasta el día 12 de marzo a las 14 horas en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311 lo siguiente: Un lote de terreno designado con el Nº 13 de la manzana 1, parte de la chacra 368, ubicado en la calle Neuquén esquina calle 44 de la ciudad de Mar del Plata. Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, que mide 19m52 de frente al SE.; 9m13 por el otro frente al SO.; 4m24 de ochava al Sud; 12m12 al NE. y 22m52 al NO., total 268mc66. — Base m$n. 4.416.—, y el lote Nº 12 lindero al anteriormente, calles 44 y 45 que mide 10m39 de frente (calle Neuquén al SE.) por 32m91 de fondo con un total de 341mc93. — Base m$nacional 3.956. Ventas al contado, seña 8 o|o y comisión 3 o|o, todo en efectivo. Más datos en las oficinas del martillero, 25 de Mayo 347, escr. 542. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 300.— e.4|3-Nº 17.018-v.10|3|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días en los autos: BENITEZ de PELUSO ANSELMA y otra c/TORRES de ALVAREZ CARMEN y otra s/cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Justo Horacio Aliaga, venderá en pública subasta, el día 23 de marzo de 1958, a las 10 horas, sobre la misma, las 3/4 partes indivisas sobre una finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital, con frente a la calle Arcos Nº 2965, entre Ibera y Quesada, edificada en parte de los lotes 9 y 10 que unidos miden: 9m52 de frente al S. O. por 37m50 de fondo. Base $ 30.000, al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 320.— e.6|3-Nº 17.298-v.17|3|58

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13 del autorizante, se hace saber por tres días en los autos "MEZZOTERO DOMINGO ANTONIO s| sucesión" que el martillero designado a propuesta de parte, don Rodolfo H. Beaupuy, procederá a rematar en subasta pública, sin base y mejor postor, los bienes inventarios en autos, consistentes en muebles, útiles, motores, herramientas e instalaciones y maquinarias para la elaboración de dulces, que se encuentran en el local de la Avenida Córdoba Nº 5347, siendo por cuenta de los adquirentes el despegue de los que estuvieren adheridos al piso o paredes, teniendo a ese efecto 10 días de plazo para retirarlos. El día miércoles 19 de marzo a las 15 horas, en el local de la Avda. Córdoba Nº 5347. Exhibición días 17 y 18 de 15 a 18 horas. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.418-v.11|3|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 7, a cargo del doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría del Dr. Mario Anschütz Latorre, Adelqui G. Capra, con oficinas en la calle Calderón 3216, procederá a rematar el domingo 23 de marzo próximo, a las 16 hs., en el mismo inmueble, la fracción de terreno sita en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, parte de "El Recreo", compuesta de 2 hectáreas, 67 áreas, 28 centiáreas, 81 cm2. Circunscripción IV, Sec. Rural, Parcela 434. Con la base de 20.000 m$n., facultado a cobrar el 10 % de seña y el 3 % de comisión. Remate decretado en los autos "GALOTTO DONATA c/GALOTTO CARMELO y otros, cobro hipotecario". — Publíquese (5) cinco días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.286-v.12|3|58

Núm. 9

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge E. Fliess, secretaría número 26, en el juicio "GARESIO, AMADEO Y COMBA MARIA JULIA c| LAMELAS JOSE ANTONIO Y MORALES LINARES JOSE JOAQUIN s|cobro hipotecario", se hace saber por diez días que el martillero don Rodolfo Soares rematará el día 9 de marzo, a las 16 y 30 horas, sobre los mismos, nueve lotes de terreno ubicados en el Partido de General Sarmiento, paraje denominado Bella Vista, Pvcia. de Buenos Aires, designados por los números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 24 y 25 de la manzana 1, según título y que miden lote 4, diez metros de frente al N. O sobre la calle José F. Uriburu (ruta 8) por treintidós metros quinientos cuarenticinco milímetros de fondo, sup. trescientos veinticinco metros cuarenticinco decímetros cuadrados; lote 5: diez metros de frente al N. E. sobre la misma calle, por cuarentidós metros quinientos cuarenticinco milímetros de fondo, sup. cuatrocientos veinticinco metros cuarenticinco decímetros cuadrados; lotes 6, 7, 8, 9, 10: diez metros de frente al N. E. sobre la misma calle, por cincuentidós metros quinientos cuarenticinco milímetros de fondo, cada uno de ellos, sup. de cada uno: quinientos veinticinco metros cuarenticinco decímetros cuadrados; lote 24: diez metros de frente al S. sobre la calle sin nombre, según título, cuarentidós metros trescientos sesenta tiséis milímetros al E. S. E., diez metros ochocientos veintiséis milímetros al N. E. y cuarentiséis metros quinientos quince milímetros al O. N. E., sup. cuatrocientos cuarenticuatro metros cuarentiún decímetros cuadrados; lote 25: diez metros al S. sobre la misma calle sin nombre, cuarentiséis metros quinientos quince milímetros al E., siete metros cuatrocientos ochenticinco milímetros al N. y cuarentiún metros novecientos treinta y nueve milímetros al O., sup. cuatrocientos setentidós metros cuarenticinco decímetros cuadrados. — Base, incluyendo el galpón: $ 300 000 m|n. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambos en dinero efectivo, a cargo del comprador, debiendo publicarse edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y Noticias Gráficas.

Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.300.— e.3|3-Nº 16.942-v.14|3|58

Núm. 10

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional número 10, a cargo de la doctora María Luisa Anastasi de Walger, por secretaría número 30, a cargo del doctor Bautista Laurencena, en autos "RUSSO DE BONAVITA ESTHER EMILIA c| HERSZ WAIM y SZAJNDLA RITERSKY, cobro hipotecario", hácese saber por cinco días que el martillero León C. M. Viola rematará sobre la misma el día 9 de marzo de 1958 a las 17 horas la finca calle De Moussy Nº 749 entre Chacabuco y Heredia de Villa Lynch, barrio Figueroa Alcorta, Partido de Gral. San Martín, edificada en el lote Nº 24 de la manzana Nº 6, que mide 8m66 por 27m60 o sean 239 mc. — Base $ 52.000.—, al contado. — Venta ad-corpus. — La construcción consta de 3 habitaciones, comedor, cocina y baño instalado y en el estado que se encuentra. — Está ocupada por los ejecutados. — No hay pavimento frentista; está a media cuadra de la calle Heredia pavimentada y a 3 cuadras de la estación Villa Progreso del F. C. G. Urquiza. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 3 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 250.— e.4|3-Nº 17.021-v.10|3|58

Núm. 11

JUDICIAL. — Por mandato: Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, y por Secretaría Nº 34 autorizante, se hace saber por cinco días en el juicio LEMOS DE FEIMAN LUCINDA A. y otros, c|BRUNO Y VILLAR NESTOR ALFREDO, s|Ejecución hipotecaria, que el martillero Eduardo A. Bafico, a propuesta de la parte actora, domiciliado en Sarmiento 3775, rematará el 16 de Marzo de 1958 a las 15 y 30 horas sobre la misma, una fracción de tierra en block con una superficie (ad-corpus) de 25.452 mts. cuadrados y está compuesta por lotes 4 - 5 - 6 y 7 de la manzana 4, parte de chacra 48 del plano oficial Partido de Moreno y que se encuentra próxima a estación "La Reja" del F. C. Nac. Sarmiento; los mismos dan frente a la calle Cnel. Dorrego (pavimentada) y miden cada uno 60.60 por 146.28 de fondo. Base de Venta $ 102.750.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 300.— e.5|3-Nº 17.218-v.11|3|58

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, secretaría del autorizante, hácese saber por cinco días que han sido designados a propuesta de parte, los martilleros Pedro y Antonio Lanusse S. A., en los autos "DOMINICO DE MONCH CARLOTA LUISA MARIA c|CARLOS G. E. LUDEWIG y otra s|Ejecución hipotecaria", para subastar el martes 18 de Marzo de 1958, a las 15,30 horas, en su salón de ventas, San Martín 240, Buenos Aires, dos fracciones de terreno situadas en Camet, F. C. Roca, provincia de Buenos Aires, en el Barrio Parque denominado "El Sosiego", Sección E., estando constituída una por los lotes 52, 53, 62 y 63, con la base de la valuación fiscal, o sean $ 15.000.— m|n., midiendo cada uno 38,10 por 86,60 metros y la otra por los lotes 54 y 64 con la base de la valuación fiscal o sean $ 7.500.— m|n., midiendo cada uno 38,11 por 86,60 metros. Libres de ocupantes. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ventas al contado. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1958. Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 300.— e.5|3-Nº 17.196-v.11|3|58

Núm. 14

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría del Dr. Raúl R. Frías, hácese saber por cinco días que en los autos TRENCO MARIA CANDIDA contra DEMARCO de TARASCONI MARIA, cobro hipotecario, han sido designados los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, para rematar el 16 de marzo a las 15 horas en la misma, una propiedad en Matanza calle Bacacay 3487, edificada en el lote 2 de la Manzana 6, que mide 8m66 por 17m32, en el estado y condiciones en que se encuentra. Base $ 55.721. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.227-v.11|3|58

Núm. 16

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 47, desempeñada por Ricardo Ballestero Barruti, se hace saber por 10 días en los autos caratulados "MAGACINER, MAURICIO c| LARRAIN, JOSE OSVALDO RAFAEL s| cobro hipotecario" el martillero Angel Joaquín Franco, con domicilio en la calle Galicia Nº 1097, de la Capital Federal, rematará el 6 de abril, a las 15 horas, sobre la misma finca, dejándose constancia que el demandado se ha obligado, a entregarla desocupada dentro de los 10 días de notificada la demanda de acuerdo a lo estipulado en el contrato de mutuo cláusula novena in fine, ubicada en la localidad de Ituzaingó, hoy Castelar, Partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 4 hoy Loreto Nº 3589, entre la calle 5 hoy Merlo y Santa Rosa, edificada en el lote de terreno designado en el plano de subdivisión a que se refiere su título con el Nº 22 de la manzana letra "F", que mide: 10m. 2mm. de frente; 10m. 2mm. al N.E.; 24m. 936mm. al S.E.; y 24m. 956 mm. al N.E.; o sea una superficie de 249m2. 50cmts2., lindando: por su frente al S.O. con la calle 4 hoy Loreto; al N.E. con parte del lote 23, al N.O. con fondo de los lotes 23 y 24, y al S.E. con el lote 21. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Condiciones de pago: Tercera parte al contado del precio de venta y el saldo pagadero en 8 cuotas semestrales vencidas, abonando los intereses por semestres adelantados y con el 10 o|o de interés anual, con garantía hipotecaria sobre el mismo bien en primer grado, dejándose establecido que dichas facilidades son para el pago del importe reclamado al ejecutado. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.000.— e.7|3-Nº 17.415-v.20|3|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, hácese saber por diez días que en los autos KLEINMAN MOISES y JULIO contra HUALICH VALENTIN cobro de pesos, a propuesta de parte han sido designados los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, para rematar el 23 de marzo de 1958, a las 16 horas en el mismo terreno, el lote 5 de la manzana G, en Mar del Plata, Parque Residencial Presidente Rivadavia, con frente a la calle Belgrano entre 208 y 210. Mide 10 m. por 43,30. Sup. 433 m. c. Base $ 17.116.75 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 500.— e.6|3-Nº 17.400-v.19|3|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, hácese saber por diez días que en los autos KLEINMAN MOISES y JULIO contra SULKIN MANUEL, KOTTLER ABRAHAM y NAJT SERGIO, cobro hipotecario, a propuesta de parte han sido designados los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, para rematar el 23 de marzo de 1958, a las 16 horas, en el mismo bien, los lotes 8 y 9 de la Manzana A, en Mar del Plata, con frente a la calle 212 entre Rivadavia y Belgrano, Barrio "Residencial Presidente Rivadavia" y con superficie de 256m.c.45 y 333m.c., respectivamente. Base $ 36.046.70. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 500.— e.6|3-Nº 17.451-v.19|3|58

Núm. 17

JUDICIAL. — Desocupada. Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días, en los autos sucesorios de doña MARQUEZ de POHLE RUDECINDA MARTINA, su sucesión, que el martillero don Eduardo Serrao rematará el domingo 16 de marzo, a las 16 horas, sobre la misma, la finca calle Mercedes 3751, de esta Capital, entre Nogoyá y Melincué, 8mts. 36mm de frente al Sud Oeste por 37ms. 72cms. de fondo en el costado Sud Este y 37ms. 74cms. en el Nor Oeste lindando por su frente con la mencionada calle Mercedes, por el Sud Este con el lote 11, Nor Este con el lote 10 y parte del 9 y por el Nor Oeste con los lotes 13 al 16 y parte de 17 (ad-corpus). Sala, guardacoche, 3 habitaciones, comedor, baños, cocina, galería, parte cubierta por terraza, cloacas afirmados, fondo, etc. Base retasada m$n. 207.490, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Títulos agregados en autos Datos en mis oficinas, Pozos 465, T. E. 47-5381. Puede visitarse. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958 — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 350.— e.7|3-Nº 17.447-v.13|3|58

Enrique García, de la firma "García Jordán y Payá", Avenida Sáenz Nº 680 Capital Federal, T. E. 91-4776. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Federico Gigena Ibarguren, se hace saber por cinco días, en los autos "MARTINEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO (Sucesión) c| INWENTARZ, SALOMON ZELMAN, s|cobro hipotecario", que el martillero Enrique García, venderá en pública subasta y en la misma, la finca ubicada en la calle Espinosa Nros. 1552 1554, (Un mil quinientos cincuenta y dos y Un mil quinientos cincuenta y cuatro) entre las de Dr. Luis Beláustegui y Tres Arroyos, Capital Federal; edificada en el lote Nº 27, de la manzana "E", que consta según sus títulos de 8.66 mts. al N. E.; 8.70 mts. al S. O.; 58.91 mts. en su lado al N. O. y 58.06 mts. en su lado al S. E. "ad corpus". La casa se compone al frente de seis departamentos, edificados en tres plantas. Al fondo un galpón de construcción mixta y dependencias. Todo el inmueble se halla ocupado. Base de venta: $ 220.000. Al contado. Seña 8%. Comisión 3 %, todo en efectivo. Remata el domingo 30 de marzo de 1958; a las 16 horas, sobre el mismo bien. Más informes en el expediente o en mis oficinas, Avenida Sáenz Nº 680.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 400.— e.13|3-Nº 17.529-v.13|3|58

JUDICIAL: Desocupada: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Sec. Nº 50 del autorizante, en autos "SEIJAS JOSE MARIA c/DI GUILLERMO LUIS o DI GUILLERMO GRANDE s/ cobro hipotecario", hácese saber por 5 días, que el martillero Fulvio Galimi, rematará la propiedad situada en Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre los lotes 10, 11 y 16 de la manz. A, con la siguiente ubicación y medidas: Lote 10: Manz. A, con frente a la calle Olazábal entre calles uno y dos, mide 10 m. de frente S. O. s/Olazábal; 44,07 m. costado S. E., 10m. c. frente al N. E. y 44,02 m. costado N. O. Sup. 440,45 m. c. Lote 11: frente a la calle Olazábal entre calles Uno y Dos, mide 10 m. de frente al S. O. s/Olazábal; 43,97 m. costado N. O.; 10 m. al N. E. y 44,02 m. en el costado S. E., Sup. 439,95 m. c. Lote 16º con frente a la calle Uno entre Bulnes y Olazábal, mide 10 m. de frente x 29,78 m. de fondo, Sup. 297,80 m. c. Base: $ 159.751,40 m|n., al contado. El Dgo. 16 de marzo, a las 16 hs. s/la misma. Seña 8 %. Com. 3 %. Se hace saber que de acuerdo a lo convenido en la escritura la finca se entregará desocupada. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 300.— e.6|3-Nº 17.338-v.12|3|58

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría del doctor Andrés A. Carnevale, hácese saber por diez días que en los autos PAPPERLEIN DE HELM GUILLERMINA LUISA JUANA, su testamentaría, a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 20 de marzo a las 16 horas en su hall, Reconquista 513, la propiedad calle Manuela Pedraza 1715|19, que mide 10m11 por 43m30, ad-corpus, constituída por cinco departamentos ocupados, en el estado y condiciones en que se encuentra. Base $ 122.801,33. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 400.— e.5|3-Nº 17.228-v.18|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 3

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Jorge E. Bargallo, a cargo del Juzgado Nº 3, en los autos "NISNOVICH HNOS. c|CRESCENSO IZZO s|e. ejecutivo", se hace saber por dos días que el martillero Luis María Echavarría, rematará: una balanza marca F. H. Finesschi Hnos. número 12630. El viernes 14 de marzo, a las 17.50, en la calle Moreno 1441; donde se exhiben. Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Marcos Heurtley, secretario.
$ 60.— e.7|3-Nº 17.463-v.10|3|58

Núm. 14

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón, Juzgado Nº 14, se hace saber por dos días en los autos: "NOEJOVICH JUAN c|DE CARLO VICENTE, ejecutivo", que el martillero Américo S. Landivar, rematará el 11 de marzo, a las 15,30 horas, en Tucumán 1439, un guinche armado, completo, funcionando, con motor de 4 caballos y una máquina mezcladora, de hierro, marca "Massa". Sin base. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 60.— e.7|3-Nº 17.545-v.10|3|58

Núm. 24

JUDICIAL: Orden Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, secretaría autorizante se hace saber por 3 días que en los autos: "POLI E HIJO c/GLEIZER LUIS, ejec.", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán una balanza de 15 kgs., marca Nativa, Nº 160, con la base $ 2.850, al contado, el viernes 21 de marzo, a las 17, en Rivadavia 9001, Capital. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo tres de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 90.— e.6|3-Nº 17.258-v.10|3|58

JUDICIAL: Orden Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, secretaría autorizante se hace saber por 3 días que en los autos: "POLI E HIJO c/BARCA OSVALDO O., ejec.", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán, el viernes 21 de marzo, a las 17, en Rivadavia 9001, Capital, una balanza marca "Tinkex", Nº 1224 completa, con la base $ 2.020, al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo tres de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 90.— e.6|3-Nº 17.250-v.10|3|58

JUDICIAL: Orden Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, secretaría autorizante, se hace saber por 3 días que en los autos: "POLI E HIJO c/CHAVAN JULIO, ejec.", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán una balanza de 25 kgs., marca Bianchi Nº 35.208, con la base $ 2.300, al

contado, el viernes 21 de marzo, a las 17, en Rivadavia 9001, Capital. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo tres de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 90.— e.6|3-Nº 17.257-v.10|3|58

JUDICIAL: Orden Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, secretaría autorizante, se hace saber por 3 días que en los autos: "POL E HIJO c/LOPEZ QUINTANA VALERIO, ejec.", los martilleros Casulio Yacobucci y Cía., rematarán una balanza de 15 kgs., marca Nativa, Nº 649, con la base $ 2.150. El viernes 21 de marzo, a las 17, en Rivadavia 9001, Capital. Venta al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo tres de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 90.— e.6|3-Nº 17.256-v.10|3|58

Núm. 30

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, en los autos "MUEBLES BUENOS AIRES de JOSE BRENNER Y CIA. S. R. L. c| VAZQUEZ, LUIS E. y otro s|c. ejecutivo' se hace saber por dos días que el martillero Luis M. Echavarría, rematará. un aparato de radio combinado con tocadiscos sin cambiador automático, gabinete de pie, con tapa tipo piano, madera enchapada, sin tapa ni número visible. Un juego de comedor estilo moderno en uso, compuesto de mesa, seis sillas y aparador vitrina de cinco puertas y dos cajones y en vitrina puertas corredizas de vidrio. Una cómoda. Un roporo de tres cuerpos desarmable, de 2 metros de largo. Una cocina a gas de kerosene a presión marca "Saeta", dos hornallas y horno, gabinete de pie esmaltado al blanco. El día viernes 14 de enero, a las 18 en la calle Moreno 1441, donde se exhibe. Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — José P. Massa, secretario.

$ 120.— e.7|3-Nº 17.461-v.10|3 58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, Dr. Belisario Montero, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días, que el martilero César C. Gaona, rematará el día 28 de marzo. a las 9.30 horas, en San Martín 244, 1º, of. 105, una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, mod. 51-3, Nº 1022, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. Base $ 4.468, al contado. Comisión 10 %. Ordenado en los autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/MARIO ZOIA y MARIA C. de ZOIA s/ejecución prendaria". — Buenos Aires, febrero 24 de mil novecientos cincuenta y ocho. — José P. Massa, secretario.

$ 120.— e.6|3-Nº 17.381-v.10|3|58

Núm. 33

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, se hace saber por dos días, que el martillero Luis María Cortés Funes rematará, sin base y al mejor postor, el martes 11 de marzo de 1958, a las 14,30 horas, en sus oficinas Av. Leandro N. Alem 619, 1er. piso: 1 máquina de sumar "Remington" y 1 máquina de escribir "Remington", de 90 espacios, en funcionamiento, al contado; comisión 10 o|o. Subasta ordenada en autos "DE GREGORIO LAVIE, JULIO A. c|MARIA S. de SEBASTIAO s|ejecutivo".

Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 80.— e.7|3-Nº 17.486-v.10'3|58

Núm. 34

JUDICIAL. El Dr. Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días, a don VICENTE PASCUAL FEMIA, a fin de que, dentro de los diez días contados desde la última publicación, comparezca al juzgado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por escrituración le sigue don Angel Vacca, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 90.— e.5|3-Nº 1j 837-v.7|3|58

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|3 al 5|3|58.

Núm. 38

JUDICIAL. — En Mar del Plata. Por disposición del señor Juez "a:onal de ...sa; a cargo del Juzgado Nº 38, se hace saber por cinco días que en autos: "BATTELINI ROBERTO P. S. y PAGLIETTINI JUAN F. c|ORLANDO LUIS s|ejecución hipotecaria", el martillero Felipe Ferrante Ariani, venderá en pública subasta el día 12 de marzo, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 con la base de $ 6.560.—, al contado, un lote de terreno ubicado en la calle Chile entre las de 32 y 34, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, que mide 10m39 de frente al N. O. por 32m91 de fondo, que hacen un total de 341mc.94. Seña y cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. Más datos en 25 de Mayo 347, esc 545, Capital. — Federico Torres Lacroze secretario.

$ 250.— e.5|3-Nº 17.190-v.11|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del doctor Jorge E. Figueroa Alcorta, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 28 de marzo, a las 9,30 horas, en San Martín 244, 1º, of. 105, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 44, Porcelanit, Nº 4886, completamente equipada, con la base de m$n 19.311. Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición Amancio Alcorta 1661, Capital, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO BARTOLI s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.6|3-Nº 17.386-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, dc Jorge E. Figueroa Alcorta, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero César C. Gaona, rematará el día 28 de marzo, a las 9 horas, en San Martín 244, 1º, of. 105, una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 102-b Nº 698, completamente equipada, con la base de m$n 16.670. Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición: Amancio Alcorta 1661, Capital, de 8 a 11,30 y de 12.30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DOMINGO PATRISSO s ejecución prendaria".

Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.6|3-Nº 17.387-v.10|3|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, se hace saber por tres días, que en los autos: MOTOR LINE COM. e IND. c|PIPPC JUAN CARLOS s|ejec. prendaria, el martillero a propuesta de partes Alberto Areco Basaldúa, rematará el día 24 de marzo, a las 14 horas, en Esperanza 937, una motocicleta 'Csépel", nueva, Nº de fabricación BC 14.219, de 125 cc. mod. 1952, con sus accesorios completos, y cuya patente se ignora. Base $ 5.940. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 90.— e.6|3-Nº 17.335-v.10|3|58

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial a|c. del Juzgado Nº 3, del doctor Raúl Jiménez Fauvety, secretaría del doctor Luis H. Díaz, se hace saber por cinco días que el martillero Raúl Benoit, venderá en pública subasta, ordenada en los autos "ESADE S. R. L. c|OLASO y CIA. S. A. I. F. C.", la unidad Nº 2 de la planta baja calle Alsina 960, compuesta de hall, 3 locales para oficinas, 2 baños y depósito, con una superficie propia de 140 m c., con la base de las 2|3 partes de la valuación Fiscal o sean $ 21.-33.34 m|n. al contado. El remate se efectuará el día martes 11 de marzo, a las 17 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes, Rivadavia 961, T: E. 35-1367. Raúl Benoit. D. G. I. 32.492.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 200.— e.5|3-Nº 17.113 v.11|3|58

Núm. >

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero César C. Gaona, rematará el día 28 de marzo, a las 9 horas, en San Martín 244, 1º, of. 105, una fabriconservadora eléctrica marca Siam, mod. 1000-2 Nº 552 con Girospátula marca Siam número 301, completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1991, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Ordenado en los autos caratulados 'SIAM DI TELLA LTDA. c|FEDERICO GRIMM s|ejecución prendaria"

Buenos Aires, febrero 28 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.6|3-Nº 17.384-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero César C. Gaona, rematará el día 28 de marzo, a las 9 horas, en San Martín 244, 1º, of. 105, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 34, Porcelanit Nº 4029, completamente equipada, con la base de m$n. 12.400.—. Exhibición Amancio Alcorta 1661, Capital, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Al contado. Comisión 10 o|o. Ordenado en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO JOSE SERON s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, febrero 27 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Taranco, secretario

$ 120.— e.6|3-Nº 17.382-v.10|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría autorizante, se hace saber por 3 días que en los autos: "POL E HIJO c|SILVA HECTOR, ejec. prendaria", los martilleros Casulio Yacobucci y Cía., rematarán una heladera eléctrica comercial, ind. argentina, marca Siam, modelo P. A. Nº "A.89567", completa, con la base $ 11.910.—, el viernes 21 de marzo, a las 17, en Rivadavia 9001, Capital. Venta al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.6|3-Nº 17.249-v.10|3|58

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio. Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18., se hace saber por tres días, en los autos "AGENCIA DE AUTOMOTORES "BOCA" S. R. L. contra BARBIERI ANDREINO Y MASCAROS ANGEL, s|ejec. prendaria", el martillero Antonio Larocca, rematará el día 19 de marzo, a las 11 hs. en Suárez 760, un automóvil de alquiler sedan 4 puertas marca Plymouth, mod. 1940 motor Nº P11.179282, patente de la Capital Nº 12.749, licencia Municipal 6053. Base $ 33.400 m. n. al contado en dinero efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.6|3-Nº 17.233-v.10|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, se hace saber por tres días en los autos "COLISEO ARG. S. R. L. c|GABRIELLI VESILO s|ejec. prendaria", el martillero don Antonio Larocca, rematará el día 20 de marzo a las 11 hs., en México Nº 1182, un automóvil de alquiler sedan 4 puertas marca "Plymouth" modelo 1939, motor Nº P-8-63.905. Patente Municipal Nº 10.634 de la Capital Federal. Base $ 57.000.— m|n. al contado en dinero efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.6|3-Nº 17.232-v.10|3|58

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 21 de Marzo a las 9.15 horas, en San Martín 244, 1º, of. 105, una heladera eléctrica marca Siam modelo 44 . Porcelanit. Núm. 4821, completa, con la base de m$n. 16.569 al contado. Comisión, 10 o|o. Exhibición: Amancio Alcorta 1661, Capital, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO M. TORRES s| ejecución prendaria". — Buenos Aires. Febrero 28 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 120.— e.6|3-Nº 17.380-v.10|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, que el 21 de marzo de 1958, a las 15,30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 2741, el martillero Sr. Gerardo Priuli procederá a subastar un camión usado marca "De Soto" modelo año 1937, de 95 C. V., tipo volcador, motor Número 26253 y chapas patente Nº 621-633, de la Provincia de Buenos Aires. Base: Veintinueve Mil Setecientos pesos m|n. (pesos 29.700.— m|n.) al contado. Ordenado en autos "RICAMAN S. A. contra JULIO ALBERTO SUREZ, s|ejecución prendaria". — Comisión, 10 o|o. Seña 30 o|o en efectivo en el acto del remate. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.343-v.10'3|58

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 4

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Alfredo de Tezanos, secretaría del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "GONZALEZ RAUL O. y otros c/REIMAN y SMALUK s/despido y salarios", ha sido designado el martillero José F. Isais, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de: 3 sierras sinfín; 1 espigadora; 1 machetadora; 1 escopladora; 1 tupí; 1 garlópa; 1 cepilladora; 1 lijadora; 1 reloj; 1 caja de hierro y 5 bancos de madera; todas las máquinas con sus correspondientes motores. El remate se llevará a cabo en la calle Cucha Cucha Nº 2437, el próximo 11 demarzo, a las 15 horas. Venta al contado sin base. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 30 de 1958. — Enrique Santos, secretario.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.430-v.11|3|58

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

"ARGO S. A. PUBLICITARIA"
CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de marzo de 1958, a las 16 horas, en Avenida Pte. R. Sáenz Peña Nº 730, 8º piso, Dptos. 82|83, Capital Federal, para tratar los siguientes

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1955, 1956 y 1957.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos (art. 4º del estatuto social).

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Acto seguido se realizará la

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

cuyo ORDEN DEL DIA es el siguiente:

1º Modificación de los estatutos: cambio de nombre y otras reformas estatutarias, que deseen proponer los señores accionistas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.7|3-Nº 17.527-v.13'3;58

"AVAN"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de marzo, a las 18.30 horas, en el local de la calle Cochabamba Nº 1153, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.. — El Directorio.

$ 300.— e.7|3-Nº 17.412-v.13|3|58

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la décimotercer Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1958, a las 18,30 horas, en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al décimotercer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año. (Art. 11º de los estatutos).

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta — El Directorio.

$ 300.— e.6|3-Nº 17.329-v.12|3|58

ALEMANN & CIA., S. A.
Gráfica, Inmobiliaria y Financiera

Convócase para Asamblea General Extraordinaria para marzo 17 de 1958, a 11 horas, en 25 de Mayo 626.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar secretario para autorizar acta.

2º Aumento de capital.

3º Nombrar accionista para firmar acta. — El Directorio.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.347-v.12|3|58

"ARMAC"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de marzo de 1958, a las 10.30 horas, en el local de la calle Av. Belgrano 990, 7º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1957.

3º Distribución de utilidades y determinación de los honorarios del Directorio y del síndico.

4º Determinación del número de miembros que integran el Directorio en el próximo ejercicio.

5º Elección de los miembros del Directorio.

6º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

7º Aumento del capital autorizado de conformidad con el artículo 6º.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15º de los estatutos. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.5|3-Nº 17.133.v.11|3|58

"B"

BABY, S. A.
Fábrica de Calzado, Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, relativos al ejercicio 1º|1|57 - 31|12|57.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

La reunión se realizará en la sede social, José Mármol 763 Capital Federal, el día 17 de marzo pxmo., a las 17 horas. — El Directorio

$ 250.— e.6|3-Nº 17.389-v.12|3|58

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1ra. convocatoria), que se realizará en nuestra sede social, calle Corrientes 2522, el día 12 de marzo a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Flecciones de ' secretario por 3 años en reemplazo del Sr. Julio Grün-

mara; 3 vocales por 3 años en reemplazo de los Sres. Mauricio Kviatek, Ignacio Fainstein y Salomón Perlmuter; 1 vocal por 1 año en reemplazo del señor José Segal (Q.E.P.D.); 1 síndico por 1 año en reemplazo del señor Jacobo Szewach; 1 síndico suplente por 1 año en reemplazo del Sr. Aarón E. Blaser.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Gregorio Wertheim, presidente. — Julio Grunmann, secretario.

Nota: Art. 18 de nuestros estatutos sociales: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias requerirán para ser válidas y estar legalmente constituídas en primera convocatoria que los accionistas presentes por sí o por apoderados, representen el 50 o/o del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas y con cualquier número de capital y votos en segunda convocatoria..."

Otra: En caso de no realizarse la asamblea en primera convocatoria, se realizará en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes el día 26 de marzo de 1958, a las 21 horas, en el local de la calle Cangallo 2535.

$ 800.— e.28|2-Nº 16.690-v.11|3|58

"C"

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de marzo próximo, a las 12, en Av. Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y retribución de éste y del Directorio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.506-v.13|3|58

COLEGIO DE PROCURADORES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 44 al 47 del Estatuto de esta Institución, aprobados por el P. E. con fecha 21|XII|1955, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo próximo, a las 16 y 15 horas y 17 horas, respectivamente, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 24, sito en el 6º piso del Palacio de Justicia (Lavalle y Uruguay), a fin de considerar los siguientes

ORDENES DEL DIA.

Asamblea General Ordinaria: 16.15 horas

1º Lectura y consideración de la memoria correspondiente al ejercicio 1º de octubre de 1956 — 30 de diciembre de 1957 — Balance e inventarios ejercicios: 1956 y 1957, e informes de la comisión revisora de cuentas y Organo de Fiscalización.

2º Elección por el término de dos años de diez vocales titulares en reemplazo de los señores: Emilio A. Di Salvo, Moisés A. Di Fiore, Alberto C. Gargiulo, Eduardo A. Robredo Albarracín, Ricardo Bozzini, César A. Luccioni, Francisco Mastroberti, José L. Balbuena, Jorge A. Giralt, y diez suplentes en reemplazo de los señores Jorge M. Fazio, Pedro F. N. Ferreyra, Emiliano A. Luque, Ismael J. Díaz, Carlos S. Bordoli, Héctor Nembrini Huergo, René Luis Cassau, Juan A. Biblioni y Dionisio Velázquez, que terminan su mandato.

3º Designación de cinco asociados para practicar el escrutinio de la elección.

4º Nombramiento de dos asociados para firmar el Acta correspondiente.

Asamblea Extraordinaria: 17 horas

1º Consideración por los asociados de las reformas al estatuto social aprobado por el P. E. Nacional el 21 de diciembre de 1955 y que se hallan insertas en el presente Boletín.

2º Facultar a la presidencia o a quien ésta designe para aceptar o proponer las modificaciones o enmiendas al Estatuto de acuerdo con la Inspección de Justicia.

3º Designar a dos asociados para firmar el Acta correspondiente.

NOTA: El acto eleccionario se efectuará de 12 a 17 horas (art. 67, inc. g). — Avelino J. Sierra, Secretario.

$ 430.— e.6|3-Nº 17.288-v.10|3|58

COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. RENACIMIENTO
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 32 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Crédito Ltda. "Renacimiento" convoca a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de marzo de 1958, a las 17 horas, en el local de la Asociación Ucraniana "Renacimiento", calle Maza 150, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la Asamblea y lectura del Acta de la reunión anterior;

2º Memoria del Consejo de Administración y el informe del síndico;

3º Consideración de la memoria y aprobación del balance y cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957;

4º Proposición sobre la distribución de excedentes.

5º Elección de los Consejeros titulares y suplentes, de acuerdo con el art. 30 del Estatuto, y de un síndico titular y un suplente.

6º Consideración y aprobación del monto de préstamos para los socios;

7º Aprobación del presupuesto para el año 1958;

8º Designación de dos socios para firmar el Acta en representación de la Asamblea;

9º Proposiciones e Interpelaciones. — El Consejo de Administración.

NOTA: Se previene a los señores consocios que, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se iniciará cualquiera sea el número de concurrentes.

$ 500.— e.6|3-Nº 17.254-v.12|3|58

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio de Buenos Aires, convoca a sus asociados, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en su sede social, calle Bartolomé Mitre 519, 2º piso, el día 7 de Abril próximo, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de seis miembros titulares y dos suplentes por tres años, y un miembro suplente por dos años, para reemplazar a igual número saliente de la Comisión Directiva actual, de acuerdo con los artículos 12 y 16 de los estatutos.

3º Elección de tres socios para integrar la comisión revisora de cuentas de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

4º Designación de dos socios concurrentes a la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Marzo de 1958. — La Comisión Directiva.

Nota: Se recuerda a los señores asociados que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número que concurra a la primera y única convocatoria, después de transcurrida una hora de la fijada.

$ 450.— e.6|3-Nº 17.332-v.12|3|58

CODIMAC
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 16º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, a las 10 y 15 horas, en la sede social de la calle Tacuarí 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

3º Remuneración de los servicios del síndico.

4º Fijación de la retribución del trabajo del presidente.

5º Fijación de la fecha de distribución de las utilidades.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Horacio A. Sánchez Caballero y Francisco F. Mondot, respectivamente, que son reelegibles.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 19º del estatuto, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta tres días hábiles antes de la fecha de esta asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.6|3-Nº 17.383-v.12|3|58

CALOR LIQUIDO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, el día 12 de marzo de 1958 a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Designación de cuatro directores titulares.

4º Designación de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.4|3-Nº 17.072-v.10|3|58

COMPAÑIA ARGENTINA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
Avda. Pte. R. S. Peña 740 - Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de marzo de 1958, a las 11 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 4º "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Rever la decisión adoptada por la Asamblea Extraordinaria del 28 de diciembre de 1956.

2º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico al 31 de diciembre de 1956.

3º Confirmar actuación posterior de los Directores y síndicos cuyo mandato expiró el 31 de diciembre de 1956.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.4|3-Nº 17.074-v.10|3|58

CASAIC, CONFECCIONES ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de marzo de 1958, a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre 1123, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957, e informe del síndico.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.4|3-Nro. 16.994-v.10|3|58

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 20, inciso D y 29 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día sábado 15 de marzo próximo venidero, a las 10,30 horas, en su local social, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al quincuagésimo segundo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de un director titular por tres años; síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberá depositar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, hasta tres días antes de la fecha fijada. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 400.— e.5|3-Nº 17.182-v.11|3|58

"D"

DRECOLL
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales, convócase a los señores accionistas de Drecoll S. A. Comercial e Industrial a Asamblea General de Accionistas para el día 17 de marzo de 1958 a las 20 horas, en Florida 764, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.

2º Ratificar remuneraciones otorgadas durante el ejercicio a directores.

3º Elección de directores, previa fijación de su número, y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|3-Nº 17.055-v.10|3|58

"E"

ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN S. A.
Rural, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 1958, a las 17 horas, en Belgrano 294, primer piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.526-v.13|3|58

EDISONIA S. A.
Inmobiliaria, Ganadera, Comercial e Industrial
Maipú 924 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo de 1958, a las 11.30 horas en el local de la calle Montevideo 1250, piso 1º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, labor del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Fijar remuneración de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Directorio: Presidente, Alberto G. González del Solar; vicepresidente, Alberto Zavalía Domínguez; director titular, Juan Del Teglia; directores suplentes: Rodolfo N. González del Solar, Roberto M. Vilas, Lidia N. de Miguel de Rodríguez.

$ 300.— e.6|3-Nº 17.239-v.12|3|58

EL HOGAR PROPIO
Banco Hipotecario y de Edificación S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de marzo de 1958, a las 10 horas, en la sede social, calle Moreno 908, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales, que incluye aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que el depósito de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes de realizarse la reunión. — El Directorio.

$ 250.— e.5|3-Nº 17.174-v.11|3|58

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(Sud América)
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores delegados a la Décima Novena Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 29 de marzo de 1958 a las 20 horas, en la Iglesia "Boca", sita en la calle Irala Nº 849, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de las cuentas de resultados.

2º Consideración de las renuncias presentadas por los señores directores, don Aurelino Andrés César Martón y don Edmundo Giesmann.

3º Designación de dos directores por el término de tres años por renuncias de los anteriores.

4º Dar cuenta del nombramiento del del señor Aurelino Andrés César Martón para el cargo de Apóstol para la Iglesia Nueva Apostólica (Sud-América) en reemplazo del señor Federico Lewitus dispuesto por el Apóstol General de la Iglesia Nueva Apostólica Mundial, de acuerdo a las facultades que le confieren los artículos 6 y 9 de los estatutos.

5º Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la asamblea.

$ 1.050. e.5|3-Nº 17.184-v.25|3|58

"F"

FAUSTINO FANO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1958, a las 9,30 horas, en la sede de la sociedad calle Hipólito Yrigoyen 954, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijación de la remuneración al síndico titular.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de nuevos directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.508-v.13|3|58

FINCOMER
S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de marzo de 1958, a las 18,30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 347, Oficina 348, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como la de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.6|3-Nº 17.334-v.12|3|58

FRIGORIFICO EL CONDOR S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de marzo de 1958, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, 2º piso, izquierda, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Enero 15 de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.6|3-Nº 17.392-v.12|3|58

"G"

GRANT ADVERTISING
S. A. de Publicidad

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Av. Roque Sáenz Peña 616, el 18 de Marzo de 1958, a las 11 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de Directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.541-v.13|3|58

GONZALEZ Y CRESPO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 20 de marzo de 1958, a las 18 horas, en la calle Vernet 174, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.367-v.10|3|58

"H"

HELLER HERMANOS
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo, a las 11,30 horas en nuestro local social de la Avda. de Mayo 632, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al noveno ejercicio social, cerrado el 31 de enero del corriente año.

2º Destino a darse a las utilidades y remuneración a directores y síndicos.

3º Renovación total del Directorio y elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al Art. 17º de los es-

tatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.
$ 300.— e.7|3-Nº 17.487-v.13|3|58

H A V E R O
Exportación de Productos Sudamericanos Sociedad Anónima
(Reg. Nº 3952)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 1958, a las 16 horas, en San Martín 296, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.
2º Fijación de remuneración al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico por 1 (un) año.
5) Ratificación de aumento del Capital.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.7|3-Nº 17.496-v.13|3|58

"I"

ITARCO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Constructora
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de los estatutos, se cita a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1958, a las 18 horas en el local social de Bernardo de Irigoyen 230, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, informe del síndico, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos "A", "B" y "C" e inventario al 30|11|57.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Según el art. 28, se recuerda a los Sres. accionistas que: "Para formar parte de las asambleas los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un banco u otra entidad depositaria, en la caja social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión y recibirá un justificativo que exprese el Nº de acciones depositadas, que servirá de entrada". — El Directorio.
$ 350.— e.7|3-Nº 17.434-v.13|3|58

INSTITUTOS MEDICOS ANTARTIDA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1958, a las 12 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 4980, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957. Tercer ejercicio.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 500.— e.4|3-Nº 17.022-v.17|3|58

"J"

J. M. RICCIUTI e HIJOS, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de marzo de 1958, a las 9 horas en la sede legal de la sociedad, sita en la calle Hidalgo Nros. 675|79, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Determinación del número de directores y eventual nombramiento de los mismos.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración del Directorio y del síndico.
5º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo trece de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, hasta con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — El Directorio.
$ 450.— e.7|3-Nº 17.439-v.13|3|58

J. FERNANDEZ NOVOA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 27 de marzo de 1958, a las 18.30 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno 1844, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1957.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración de directores y síndico.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea.
$ 350.— e.5|3-Nº 17.176-v.11|3|58

"L"

L E N E P O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avenida Belgrano 265 - 10º piso
Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1958, a las 18.30 horas, en el local Avenida Belgrano 265, 10º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1957.
2º Elección de un director titular.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.7|3-Nº 17.512-v.13|3|58

LABORATORIOS WASHINGTON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, 4º piso, el 31 de marzo de 1958, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1957 e informe del síndico.
2º Pérdida del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Disolución anticipada de la sociedad.
5º Elección de uno o varios liquidadores.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.7|3-Nº 17.519-v.13|3|58

LA TEXTIL DE BOULOGNE
Comercial e Industrial S. A.

Convócase a los accionistas de La Textil de Boulogne, Comercial e Industrial S. A., a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo de 1958, a las 17 horas, en Avenida Belgrano Nº 958, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y retribución de éste y del Directorio correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.
2 Consideración del dividendo provisorio aprobado en la reunión del Directorio del 10 de septiembre de 1957.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 300.— e.6|3-Nº 17.344-v.12|3|58

LAPPAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 2893
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá [illegible] de marzo de 1958, a [illegible] calle Santa Fe 1381, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.6|3-Nº 17.356-v.12|3|58

LA FRIGIDA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de marzo de 1958, a las 17 horas, en Gallardo 646, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.
3º Informe del síndico. — El Directorio.
$ 750.— e.19|2-Nº 15.811-v.11|3|58

LA FRIGIDA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de marzo de 1958, a las 18 horas, en Gallardo 646, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.
3º Informe del síndico.
4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico. — El Directorio.
$ 900.— e.19|2-Nº 15.795-v.11|3|58

LEOPOLDO CHAPUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de marzo de 1958, a las 16 horas, en la sede social Alsina 802, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance general, inventario, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Distribución de los beneficios habidos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que concluyen su mandato.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un certificado que acredite su depósito en un banco, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.5|3-Nº 17.111-v.11|3|58

"M"

MAR DE COBO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nro. de Registro 4.964
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1958, a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio social, cerrado el 30 de noviembre ppdo.
2º Elección de un director titular y un director suplente, por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el art. 8 del estatuto.

Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — El Directorio.
$ 250.— e.7|3-Nº 17.427-v.13|3|58

MAPRICO, S. A.
Ind., Com., Inmob. y Fin.
Canalejas 3225, Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas de Maprico, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 18 de marzo de 1958, a las 12 horas, en Corrientes 456, 2º piso, Dto. 26, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 2.000.000, según Art. 6º de los estatutos. — El Directorio.
$ 250.— e.7|3-Nº 17.532-v.13|3|58

MALLO & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el art. 21 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al segundo ejercicio, que tendrá lugar el día 20 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la sede de la Compañía, calle Lima 363, de esta Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la sociedad.
3º Aprobar distribución de utilidades y fijación de los honorarios de los directores y síndico.
4º Aprobar aumento de capital social de acuerdo con el art. 6º de los estatutos.
5º Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que finalizan su mandato.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Nombramiento de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el art. 30 de los estatutos sociales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 27º de los estatutos sociales a los efectos del depósito previo de acciones.
$ 500.— e.6|3-Nº 17.370-v.12|3|58

MAPOCHO, S. A.
Comercial y Financiera
Av. Córdoba 333 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de marzo de 1958, a las 10 horas, en la sede social, Av. Córdoba 333, 9º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.
2º Distribución de las utilidades.
3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio, designación de los mismos y de los síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.5|3-Nº 17.114-v.11|3|58

"N"

NECOFISA S. A.
Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Mandataria
(Nº de Registro: 7.765)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 1958 a las 11 horas, en el local social, Cangallo 555, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957.
2º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Retribución de directores.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 19 de los estatutos.
$ 300.— e.7|3-Nº 17.513-v.13|3|58

NOVEL
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de marzo de 1958, a las 18 horas, en el local social de la calle Bmé. Mitre 1133, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957, e informe del síndico.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.4|3-Nº 16.925-v.10|3|58

"P"

PIACENTINO LTDA. S. A.
Cereales Oleaginosas - Frutos del País
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle 25 de Mayo 330 4º piso, el día 18 de marzo de 1958, a las 18.30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1957.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos así como la del Síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio
$ 300.— e.5|3-Nº 17.231-v.11|3|58

"S"

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y COMERCIAL
Compra, venta, Administración y Explotación de Bienes
1a CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 20 de marzo p.v. a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, 25 de Mayo 252, esc. 73, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, reparto de utilidades, informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de dos directores suplentes por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 11 de nuestros estatutos con referencia al depósito de acciones, con fines de poder concurrir o ser representados en la asamblea, depósito que podrá efectuarse también en el banco de Montevideo en Montevideo. — El Directorio.
$ 350.— e.7|3-Nº 17.438-v.13|3|58

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS
CONVOCATORIA
A LA 32ª ASAMBLEA ORDINARIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la 32ª Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 28 de marzo de 1958, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Lima 71, Capital, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y de pérdidas y ganancias e inventario, correspondiente al 32º ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15, inciso a, de los estatutos, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinar la retribución de los señores directores y síndico por el ejercicio fenecido.
4º Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el art. 9º de los estatutos.
5º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para que con el presidente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea, de acuerdo con el art. 23 de los estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958.
$ 450.— e.7|3-Nº 17.417-v.13|3|58

SAN ESTEBAN S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Marzo de 1958, a las 9.15 horas en Corrientes 447, Esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.
3º Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.543-v.13|3|58

SAN BERNARDO S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Marzo de 1958, a las 10 horas, en Piedras 383.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.
3º Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.540-v.13|3|58

SAN BENITO
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de marzo de 1958, a las 19 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno Nº 1314, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico
4º Elección de cuatro directores titulares y un suplente y de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación, para tomar parte en la asamblea

$ 350.— e.5|3-Nº 17.177-v.11|3|58

"T"

TERRENOS Y PROPIEDADES S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
(N de Registro: 5.436)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 1958, a las 10 horas, en el local social, Cangallo 555, piso 5º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplemente por un año.
4º Retribución de directores.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. Se recuerda el artículo 22 de los estatutos.

$ 300.— e.7|3-Nº 17.514-v.13|3|58

TOURING CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 34º de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la quincuagésima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día lunes 10 de marzo próximo a las 19 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondiente al ejercicio anterior, con el informe de la comisión revisora de cuentas.
2º Elección de seis vocales titulares por 3 años, uno por 2 años y dos suplentes por 3 años para la renovación parcial de la Comisión Directiva.
3º Designación de una comisión revisora de cuentas.
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Julio E. Descole secretario general.

$ 700.— e.25 2 Nº 16 401-v.10|3 58

TURBAY & SOLER
Aeronáutica, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. Sociedad Anónima
NOVENA MEMORIA ANUAL
31 de diciembre de 1957
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 195, entrepiso, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1957
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores por un año, en reemplazo de los Sres. Adolfo Botti y Carlos Alberto Errecart, que renunciaron.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los señores José Iglesias y doctor Emilio Riva.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, o certificados donde las tuvieren depositadas, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.4|3-Nº 17.013-v.10|3|58

"V"

V R P
VAN REEKUM PAPEL S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 25 de mrzo de 1958, a las 11 horas, en el local social sito en Av. Pte Roque Sáenz Peña 852, Sexto Piso, oficina Nº 615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.
2º Informe del síndico.
3º Elección de un director titular y un director suplente en reemplazo de los actuales directores titulares cuyo mandato expira por renuncia el 25 de febrero de 1958. Los directores electos ejercerán su función hasta el 31|12|58, es decir, por el tiempo que falta para completarse el mandato de los directores renunciantes.
4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1958.

$ 350.— e.7|3-Nº 17.528-v.13|3|58

LEY Nº 11.867 — TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Julio Ruda, martillero público con oficinas en la calle Solís 532, piso 1º T. E. 37-3438, avisa que por su intermedio Camilo D'Annibale, vende su mitad indivisa que le corresponde en el negocio de almacén de comestibles y expendio de bebidas alcohólicas al por menor ubicado en la AVENIDA WARNES 27, de la Capital Federal, al señor Blas Ghione, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.522-v.13|3|58

Al comercio Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Virginia Laurelli de Noriega, propietaria del negocio de venta de golosinas, sito en esta capital, calle AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 932, cesó sus actividades comerciales el 28 de febrero de 1958. Reclamos de ley en el negocio. — Estas publicaciones anulan las anteriores aparecidas con fecha 3 al 7 de febrero de 1958.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.539-v.13|3|58

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que Saavedra, Rivera y Compañía, integrada por Antonio Saavedra, Ricardo Banus, Balbino Fernández y Luis Amadio, venden a "Munich Palermo" Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y siete mesas en la acera, denominado "Munich Palermo" sito en esta Capital, AVENIDA SANTA FE Nº 4419. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.478-v.13|3|58

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que José Silva vende a José Tropea su negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, AVENIDA DE LOS INCAS Nº 4302|06 esquina a MARIANO ACHA. Reclamos de ley efectuarlos dentro del término legal en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.477-v.13|3|58

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-3900- 7454, avisan que: Manuel Fernández; Antonio María Pérez; José María Villamil; Eduardo Rodríguez; José Pérez, Justo Fernández, Juan Nieves, Samuel Noya, Benjamín González y José Pérez González, giran "Fernández y Cía.", venden a "San Jorge" Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de casa de luch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y seis mesas en la acera, denominado confitería "Perú", sito calles AV. DE MAYO 582|600 esq. PERU 74, domicilio vendedora. Domicilio compradora y reclamos en término de ley n|oficinas.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.419-v.13|3 58

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador público, oficina Santo Tomé 4030, que Pascualina Guarneri Viuda de De Rubertis, domiciliada Avda. Cabildo 2831, Capital, vende a Simón El Assir, Alberto Zetune y Ramón Zeitune domiciliados Arzobispo Espinosa 1173 Capital, su comercio de corsetería denominado "Lina", sito AVENIDA CABILDO 2831, Capital Federal. — Reclamos término ley Nº 11.867, interpónganse en mi oficina.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.442-v.13|3|58

Valcarce, Filippo y Martín, martilleros públicos, oficinas Asunción 4091|97, avisan: Enrique Oscar Vann.. vende a Aurelio Villaverde su negocio de despacho comestibles y bebidas envasadas, sito calle ANGEL JUSTINIANO CARRANZA 1983. — Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|3-Nº 17.245-v.12|3|58

Se hace saber por cinco días que Angel Eduardo Noé cede, vende y transfiere a Bernardo Benjamín Makarz todos sus derechos y acciones sobre locación del taller mecánico sito en la calle ARGERICH 2725 incluso los materiales empleados en la ampliación de la estructura libre de toda deuda y personal. Las maquinarias y materiales existentes según inventario son a favor del comprador Makarz. — Reclamos de ley 11.867. oficina "Idelson" mart. públicos, calle Helguera 3246 donde ambas partes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.283-v.12|3|58

Aviso: "Del Valle y Compañía" S. R. L. con fábrica de jabones, productos químicos, derivados y afines, con domicilio en AVENIDA GENERAL MOSCONI 4150, Capital, transfiere a "Industrias Del Valle Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (en formación) todo su activo y pasivo que constituye su fondo de comercio. — Oposiciones dentro del término de ley a Escribanía Hugo A. Chiocci Siri, calle Viamonte 985, Capital Federal, donde contratantes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.262-v.12|3|58

Colodro, Ramudo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2914, avisan que Jesús González y Angel Freijo, venden libre de deudas y gravamen, a la razón social José González y Cía., que firma José González, la estación de servicio, venta de nafta, lubricantes y afines, denominada Modelo, sita en la AV. JUAN B. ALBERDI Nº 5202, de esta Capital. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.336-v.12|3|58

Amelio y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas en San Juan Nº 3000 T. E. 97-7111. Avisan que los señores Luis Juan Alvarez y Emilio Jacobo Alvarez, venden al señor Lindolfo Amado, su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas al copeo, sito en la calle ARREGUI Nº 6583, de esta Capital, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley dentro del término y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.333-v.12|3|58

Massa y Vita, balanceadores y martilleros, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Gral. José G. de Artigas 4771, 1º piso, T. E. 51-6700, avisan: que con su intervención el señor Juan Vicente Ramírez transfiere en venta libre de toda deuda o gravamen su negocio de lechería, venta de helados y productos envasados, sito en esta Capital, AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2245 al 2247, al señor Julio Tejoubel y la señora Elva Nicolasa Guevara. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos términos de ley en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.328-v.12|3|58

C. Spitaleri, martillero público, oficina Alvarez Jonte 2949, piso 2º, Dpto. H., avisa que: José Ramón Alvarez vende a José María Ginzo, su negocio de fiambrería y despensa, sito en la calle ADOLFO P. CARRANZA 2800, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente. Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 100.— e.6|3-Nº 17.346-v.12|3|58

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Reconquista 281, piso 1º, Nros. 10 y 10 bis. T. E. 34-4592, avisan que: Patricio Ulloa, vende libre de deudas, prendas o gravamen a los Sres. Arturo Angel Varela López, Antonio Devita y Rodolfo Vaghi, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle AVENIDA SAN JUAN 4268, Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.350-v.12|3|58

Pérez, Urgaregui & Cía., Mart. Públicos, oficinas V. Cevallos 253, avisan que Ramiro Porteiro y Lucinda Barreira de Porteiro (sociedad de hecho) "Porteiro & Cía.", venden a José Seoane y José Sanchiño su negocio de hotel, denominado "Garay", sito en la AVENIDA JUAN DE GARAY Nº 1632; sus domicilios. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 100.— e.5|3-Nº 17.153-v.11|3|58

L. Torres y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en Arriola 29, avisa que ha quedado sin efecto la venta del negocio pizzería y bar sito en AVDA. DEL TEJAR 3680|84, de Juan y Herminia Maltese, Mario Ottino y José Martínez a Aurelio Julián Melogno. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|3-Nº 17.158-v.11|3|58

El doctor Eudoro Gallo Argerich, abogado avisa por cinco días que Domingo Mario Cozzi con domicilio en Gallo 1661, vende a Vicente Vecchia, con domicilio en Enrique De Vedia 2121 el negocio de peluquería llamado "Femme" ubicado en el local Nº 91 de las Galerías Santa Fe, sitas en la AVENIDA SANTA FE Nº 1660. — Reclamos de ley en mi estudio calle 25 de Mayo 244, piso 1º

$ 150.— e.5|3-Nº 17.122-v.11|3|58

Se hace por cinco días, que Niceto Lanz, cede y tranfiere a Sotera Lanz, su parte que tiene y le corresponde en el negocio de hotel denominado La Vasconia, instalado en la AVENIDA SAN JUAN 1071. Ambas partes se domicilian en esta Capital calle Dante 81, que constituyen expresamente para presentar las reclamaciones. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958.

$ 100.— e.5|3-Nº 17.082-v.11|3|58

Avisa M. Rodríguez Delgado, martillero público Av. Fdco. Lacroze Nº 3857, T. E. 54-0801, que el Sr. Guillermo Hércules Brenzoni vendió a los Sres. Celestino Segundo Cicchetti y Pascual Lacalandra, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de marmolería sito en la AV. TRIUNVIRATO Nº 2802, de C. Federal, que explotaban conjuntamente como sociedad de hecho, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios que quedan Sres. Cicchetti y Lacalandra. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Triunvirato Nº 2802.

$ 150.— e.4|3-Nº 17 036-v.10|3|58

"Administración Bristol", Francisco Alberto Carcavallo, martillero público, oficinas Rodríguez Peña 158, 2º piso, Capital, T. E. 40-2158, avisa que los señores José Arosa Seren, Benigno Otero Casais, José Luaces Quindós y Manuel Otero Casais venden su negocio de café, bar y billares, denominado California, sito en la calle AV. VIEYTES Nº 1205, esq. CALIFORNIA, Capital, a los señores Romeo Lungarini, Rafael Alfonso Allevato, Alfredo Oscar Tobes, José Castelletto, Silvino Isaac García y Mario Alberto Giménez libre de deudas y|o gravámenes. Domicilio vendedores Anchoris 235, Capital. Domicilio compradores Ameghino 49, Bernal, Prov. Bs. As. Reclamos hasta término legal n|oficinas.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.062-v.10|3|58

Gregorio Finkelstein, transferirá a "Feria de Libros Gregorio Finkelstein e hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ambos domiciliados AVENIDA DE MAYO 637, el negocio de venta de libros establecido mismo domicilio, ante escribano Luis F. Catalá, domiciliado Piedras 83.

$ 100.— e.4|3-N 16.972-v.10|3|58

"B"

Luis José Gazzinelli, martillero público, con oficina en Av. Angel Gallardo Nº 519, Cap. Avisa que con su intervención, Carmelo Bongiorno Hnos. venden a Emma Piccione, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas sito, en Buenos Aires, calle BAUNESS 1499 de Cap. libre de toda deuda y gravámenes. — Reclamos de ley en mi oficina.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.426-v.13|3|58

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que "Bar Lácteo Constitución" Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a José Brey, Antonio Mato, Manuel Fondevila, Antonio Fernández y José Estévez, su negocio de restaurante, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración de extractos analcohólicos, sito en esta Capital, calle BRASIL Nº 1194. Reclamos de ley efectuarlos dentro del término legal en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.325-v.12|3|58

Luis C. Valiante, Fernando S. Fariña, escribanos, hacen saber por el término de ley que los señores Jesús Antonio Figueira y Vicente Figueira, domiciliados calle Beaucheff 1452, venden a los señores José Antonio Tanoira y Luis Díaz, domiciliados Beaucheff 1454, las partes indivisas que tienen sobre el negocio ubicado en esta Ciudad, en el ramo de panadería, fábrica de pan y confitería, en la calle BEAUCHEFF Nros. 1450-52. Reclamos de ley en la escribanía, calle Esmeralda 272, 3º piso. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.353-v.12|3|58

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, que Héctor R. Ruggiero transfiere a Florindo Ruggiero la parte indivisa que le corresponde en el negocio de despensa sito calle BYNNON Nº 6799 esquina MADERO, Capital, que ambos explotaban en común. El comprador se hace cargo de la totalidad del activo y pasivo del negocio. Domicilio de las partes, reclamos de ley y canje de vales, en el mismo negocio.

$ 150.— e.4|3|-Nº 17.071-v.10|3|58

"C"

Se comunica al comercio que en la fecha la señora Matilde Ch. de Szyffer vende al señor Alejo Bernardino Barrios su negocio de fiambrería libre de toda deuda y gravamen, sito en la calle CANALEJAS 3992, oposiciones de ley en la calle Cangallo 1615, piso 1º, of. 11 y 12 donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.494-v.13|3|58

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500, avisan que Ramón y Raúl Cenzano venden a José Uzal López, José Bao, Domingo Blanco y José Antonio Viqueira, negocio de restaurante y bar, situado en esta Capital, calle CABELLO 3384 al 3404 esq. PAUNERO. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.500-v.13|3|58

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli 68, T. E. 88-7071 avisan: Que con su intervención los señores Rogelio Teodoro Uzal, Eugenio Abilleira y Gerardo Iglesias, venden a Luis María Pizzorno, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas denominado "La Nueva Armonía", sito en esta Capital calle CARLOS CALVO 3002|06|10 y 12 esq. RIOJA, libre de todo gravamen. — Oposiciones y reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.413-v.13|3|58

Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. Gildo Marcati, hace saber que ha adquirido al parte del señor Gustavo Avanzi en el negocio de calle CABILDO 2209, destinado a los renglones de armería, cuchillería, óptica y afines denominado "La Internacional", haciéndose cargo del activo y del pasivo, quedando disuelta en consecuencia la sociedad de hecho que existía entre los mismos. — Reclamaciones en el negocio.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.421-v.13|3|58

Avisa R. O. Spinelli, con oficinas en Santa Fe 2489, que los señores Casimiro Domínguez y Ramón Saldivia venden una tercera parte de su negocio de panadería y fábrica de masas, ubicado en la calle COSTA RICA Nº 4341|45, de esta Capital, al señor Reynaldo Rosario Micheli. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.6|3-Nº 17.458-v.12|3|58

Pilar María Iglesias de Fontán comunica al comercio que ha vendido a las señoritas María Rodríguez y Clementina Rodríguez su negocio de mercería, sito en la calle CASEROS Nº 3710, donde constituye domicilio para las oposiciones de ley.

$ 100. e.6|3-Nº 17.342-v.12|3|58

Cobián y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, 7718 y 7983, avisan que Angel Criado y Luis Criado venden a Celestino Rodríguez y Fermín Alvarez, su negocio de despensa, sito en la calle CENTENERA 1099, Capi-

tal, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.359-v.12|3|58

Juan Mauricio, vende su negocio de carnicería, sito en la calle CORONEL NICETO VEGA 4801, Capital Federal a los señores Félix Benigno Carboni e Iván Américo Feu. — Reclamos ley en la misma, que es de las partes.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.259-v.12|3|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3726, avisan Narciso Felito vende a Federico Alvarez y Arturo Ramón Fernández despacho de comestibles y bebidas alcohólicas, CRAMER números 2993|99 esq. QUESADA, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.215-v.11|3|58

Caballero. Genzano & Messina, balanceadores corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, Cap. Fed., avisan que la venta que el señor Salvador La Gigita efectuaba al señor Emilio Luis Constante Brachetti de su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CARRASCO 902, Cap. Fed., ha quedado nula y sin efecto. Reclamaciones ley mismo negocio.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.167-v.11|3|58

José Pardo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Obligado Nº 2457, Capital: Avisan que Medardo Benito Saviotti, vende a Juan Ramón Requejo, su negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CAMARONES Nº 4700, Capital domicilio de las partes. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.084-v.11|3|58

Avisan Berutti Zeferino, martilleros públicos, que Antonio Cid y Rudesindo Lobón, domiciliados en Arengreen 1419, venden a José Massano y Guillermo Massano, domiciliados Cangallo 4301, el restaurante y despacho bebidas, sito CANGALLO 4301 esquina PRINGLES 508. — Reclamos ley nuestra oficina Sarmiento 1663, "A".
$ 100.— e.5|3-Nº 17.081-v.11|3|58

"D"

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan José Arellano Goñez vende a José Busto y Benito Lafita Ramajo el negocio de café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle DORREGO Nº 1573. Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.224-v.11|3|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan Natalia Natividad Molina de Garavano vende a Ambrosio Velasco despacho de comestibles al por menor y venta de vinos, cervezas y bebidas envasadas, DEHEZA 4910/12, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.
$ 100 — e.5|3-Nº 17.214-v.11|3|58

"E"

David Fisch y Erwin Israel Rath, únicos componentes de "Metalux" Sociedad Comercial dedicada a la fabricación de montacargas y elevadores, con domicilio y administración en FEDERICO LACROZE 3715, Capital Federal, y taller en Prudan Nº 1319, Sarandí, Prov. de Buenos Aires, venden el activo y pasivo de la misma a Casa Iturrat S. A. C. e I., Alsina 2252, Capital Federal, lugar donde deberán efectuarse las reclamaciones de ley. Interviene Enrique Casal abogado.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.362-v.12|3|58

"F"

Se hace saber por cinco días que los señores Juan Gayol y Delmo Gilone venden a los señores Rafael Raúl Esperón y Oscar Nicolini, libre de activo y pasivo, el negocio de taller de compostura de calzado, sistema Americano, situado en la calle FEDERICO LACROZE 3712 de esta Capital. — Reclamos de ley, escribanía Bertomeu, Cangallo 439, Capital, que es el domicilio de las partes.
$ 100.— e.4|3-Nº 16.983-v.10|3|58

"G"

Al comercio Héctor F. Arata, martillero público, avisa que quedará sin efecto la venta del negocio de bar y restaurante, denominado Gral. San Martín, sito en el local de la calle GARCIA DEL RIO Nº 3184, capital, que debían realizar los señores Julio Orsini y Luis Alfredo Benuzzi a favor de Mario Franceschini, Antonio Nardone, Luis Vettese y José Jorge Bertola, con intervención de la firma Mazzantini, S. R. L., Moreno 810, más informes y reclamo de ley en mis oficinas, Olazábal Nº 4603, capital, domicilio de las partes.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.515-v.13|3|58

Se hace saber por el término de cinco días que el señor Moisés Stein, vende al señor José Duarte su taller de imprenta ubicado en la calle GASCON 242 de esta Capital. — Reclamos según ley 11.867: doctor León Stein, Paraná 467, 5º piso, Dto. 19.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.422-v.13|3|58

De Lorenzo y Vega, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Libertad 257, 5º piso, avisan que por su intermedio el Sr. Florentino Fernández vende a la Sra. Florentina González de Fernández la mitad indivisa que le corresponde en el negocio de carnicería y verdulería, ubicado en la calle GORRITI 5302. La compradora se hace cargo del activo y pasivo, domicilio de las partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.319-v.12|3|58

Sánchez, Portilla y Cía., Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan que el Sr. Ramón Emilio se asocia al Sr. Juan Delleplane para continuar con la explotación del negocio de depósito y transvasamiento de aceites, venta de comestibles envasados y bebidas en general envasadas que el último de los nombrados tiene en la calle GUARDIA VIEJA 3579/83, domicilio de las partes. Activo y pasivo cargo nueva firma. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.194-v.11|3|58

Pérez, Urgaregui & Cía., Mart. Públicos, con oficinas en V. Cevallos 253, avisan que Antonio Miras, Enrique Alvarez y Angel Casanova (sociedad de hecho) venden a Vicente Parretta, Alfonso Lioi y Antonio Criniti su negocio de hotel, denominado "Parque", sito en la calle GUEMES 4505, sus domicilios. Recl. de ley n|oficinas.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.152-v.11|3|58

Federico Rodríguez, martillero público nacional, con oficina en la calle Concordia Nº 1643|45, de esta capital, avisa que Angel Martino, con domicilio en la calle Remedios E. de S. Martín Nº 2815, de esta capital, vendió a la Sra. Ana Decolibus Vda. de Corona, con domicilio en la calle Indio Nº 3585, de esta capital, un negocio de peluquería para hombres sita en la calle GALICIA Nº 2685, de esta capital, en la que funcionará el mismo ramo. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.210-v.11|3|58

L. Torres y Cía., martilleros públicos, oficinas en Arriola 29, avisan que con su intervención Salvador Cacace ha vendido a Aurelio Julián Melogno su negocio de restaurant y canchas de bochas, sito en GARAY 4846. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.157-v.11|3|58

Federico Rodríguez, martillero público nacional, con oficina en la calle Concordia Nº 1643|45, de esta capital, avisa que Angel Martino, con domicilio en la calle Remedios E. de S. Martín Nº 2815, de esta capital, vendió a la Sra. Ana Decolibus Vda. de Corona, con domicilio en la calle Indio Nº 3585, de esta capital, un negocio de peluquería para hombres sita en la calle GALICIA 2685, de esta capital, en la que funcionará el mismo ramo. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.209-v.11|3|58

Al comercio: José Miere, martillero público, con oficinas en la Avda. de los Corrales Nº 6761, T. E. 68-0189 y 1537, avisa que el señor Adolfo Pesaresi, vende su negocio de restaurant, bar y fraccionamiennto de vino, ubicado en la calle GRAL. EUGENIO GARZON Nº 6601, Capital al señor Roberto Alejandro Pesaresi, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio vendedor: Gral. Eugenio Garzón Nº 6601, y el comprador Timoteo Gordillo Nº 2565. — Reclamos de ley en mi oficina.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.096-v.11|3|58

"H"

"Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º, C, T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los señores Celestino Fresia y José Mattozzi, domiciliados en la calle Humberto 1º 1636, venden a la Sociedad "Los Laureles S.R.L." con domicilio en la calle Paraguay 3647|57 el negocio de "Garage de Alquiler", sito en la calle HUMBERTO 1º 1636, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley término legal, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.260-v.12|3|58

Se avisa que Eugenio Rodolfo Alimena, vende su parte mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, sito en la calle HIDALGO Nº 364, a Natalio Alimena quien se hace cargo del activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.097-v.11|3|58

"I"

Se hace saber que Florián Bernedo, domiciliado Pozos 59, Capital, vende a Ricardo Néstor Dodero, domiciliado Independencia 4346, Capital, su parte indivisa del negocio de bazar y juguetería sito INDEPENDENCIA 1011, Capital. Reclamaciones de ley escribano Ernesto García Díaz, Florida 461, Capital.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.484-v.13|3|58

Se avisa por cinco días que don Marino Argentino Escobar, con domicilio en la calle Parera 62, de esta Capital, vende el negocio de su propiedad, dedicado al ramo de automotores y repuestos, ubicado en la calle INDEPENDENCIA 2576, de la Capital, a José Cageao, quien lo compra en comisión para "Armando Cageao, S. R. L." en formación con domicilio en la calle Gualeguaychú 2318, Capital. — Oposiciones de ley escribano Ponciano Vivanco, Viamonte 773, 3º piso, Capital.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.429-v.13|3|58

"J"

De Lorenzo y Vega, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Libertad 257, 5º piso, Capital avisan que por su intermedio los Sres. Darío A. Rodríguez y Jaime Fernández venden a los Sres. Leopoldo Dobarro y Gumersindo Angel Cota el negocio de hotel alojamiento, ubicado en la calle JOSE EVARISTO URIBURU 536, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos término ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.317-v.12|3|58

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, corredores y martilleros públicos, con oficinas legales en la calle Rivadavia 6195, piso 1º, Cap. Fed., avisan: el señor José Tomás Tancredi, vende a los señores Juan Carlos Tangredi y Luis Costa, su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 1307, Cap. Fed. — Domicilio de las partes mismo negocio, reclamaciones de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.171-v.11|3|58

Avisa Guillermo P. Miguez balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención, véndese carnicería y venta de frutas y verduras, establecido en calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 5638, de esta Capital. Vendedor: Francisco Di Consoli. — Compradores: Romeo Santamarianova e Hipólito Santamarianova; ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 150.— e.4|3-Nº 16.977-v.10|3|58

"L"

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficinas Quintino Bocayuva 656, T. E. 93-3547, avisa que José Díeguez Quinta vende a Benedicto Hermida, Juan Vicente Antonio Sueiras Orosa y Manuel Domínguez, su negocio de bar y lunch de la calle LARRAZABAL 1394 y 1400 esquina BRAGADO 5793, libre de pasivo. Domicilio de partes y reclamo de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.548-v.13|3|58

Rodríguez y Cía., avisan que por su intermedio, se ha vendido el negocio de carnicería, sito en la calle LEOPARDI Nº 824, Capital, domicilio de las partes. Vendedor, Oscar Capacho. Compradores: Florial San José y Pascual Antonio Grimolizzi. — Por reclamos de ley en n|of. Serrano 2150, Capital, T. E. 72-7841.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.248-v.12|3|58

A los efectos de la Ley Nacional 11.867, se comunica que don Nicolás Mereczko, domiciliado en la calle Lynch 3474 de la Capital Federal, cede, vende y transfiere, libre de pasivo, a don Nicolás Buracowicz, domiciliado en la calle Shering 2571 de la Capital Federal, todos los derechos que le corresponden en la "Fábrica de Muebles Guaraní, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle LYNCH 3474 de la Capital Federal. — Reclamos de ley, en la escribanía del autorizante, calle 50 Nº 794½. — La Plata. — Dámaso Valdés, escribano.
$ 150.— e.4|3-Nº 17.012-v.10|3|58

"M"

Se avisa al comercio que la señora Peregrina Guiance de Sueiro, vende al señor Alfredo Cuevas, su negocio de hotel-pensión, sito en la calle MORENO 411, tercer piso departamento "E" de esta Capital. — Reclamos de ley, y domicilio de las partes en la calle Alsina 1441; segundo piso escritorio 212 y 216 de la Capital Federal.
Buenos Aires, marzo de 1958.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.450-v.13|3|58

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T. E. 41-6761, avisan que: La señora Zulma Lida Urteaga de Luna, vende libre de deuda a los señores Osvaldo Ramón Corte, Tomás Enrique Battilana y Osvaldo Luis Putelli, su negocio de marroquinería, sito en la calle MONTEVIDEO Nº 1045. — Domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.431-v.13|3|58

Aida Pozzi de Russo, vende a José Bartos, el negocio de venta de artículos de peluquería para señoras y anexos, situado en la calle MONTIEL Nº 151, de Capital Federal. — Reclamos ante escribano Patricio H. Quinos, Córdoba 1309, tercer piso derecha, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.460-v.13|3|58

Blanco, Alvarez, Feijóo & Cía. de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, T. E. 38-1332 y 1527 avisan Jorge Leonardo Morzilli vende a Norberto Enrique Brinzo, la despensa ubicada en esta ciudad, calle MAR CHIQUITA Nº 5101 al 19, domicilio del vendedor Domicilio del comprador y reclamaciones de ley, en término en n|oficinas.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.352-v.12|3|58

Isaac Dreispiel, vende a José Permuy y Constantino García, su negocio de despacho de comestibles y venta de vinos y cervezas envasadas, ubicado en la calle MON Nº 3093 al 3099, Capital Federal. — Relamaciones al Escribano Hernán E. Melgar, Lavalle 774, piso 6º, Dpto. 23, T. E. 31-1146, Capital Federal.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.289-v.12|3|58

Roque David Asenié, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Cangallo Nº 2108, piso 3º, T. E. 48-0601. Capital Federal: Avisa al comercio en general: Que Rosa Freidenberger de Topet vende a Juan Rodríguez, Antonio Prieto, Enelida Margarita Suárez de Rodríguez, Dora María Suárez de Prieto, su negocio de hotel, alojamiento sito en la calle MONROE Nº 2639, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.300-v.12|3|58

Roque David Asenié, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Cangallo Nº 2108, piso 3º, T. E. 48-0601. Capital Federal: Avisa al comercio en general: María Nieves Alonso de Puente, vende a Salvador Arcadi y Domingo Barbaro, su negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle: MORENO Nº 524, piso 2º Departamento Nº 4, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.299-v.12|3|58

Pérez Urgaregui y Cía., martilleros públicos, con oficinas V. Cevallos 253, avisan: Que Francisco Telo, vende a Delfín Rodríguez, su negocio de despensa de comestibles y despachos de bebidas envasadas, sito en la calle MIRANDA 6129, sus domicilios. Recl. ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.154-v.11|3|58

"N"

Farmacia Los Angeles, Sociedad de Responsabilidad Ltda, vende a Rivca Benderschi, el negocio de farmacia denominado "Farmacia Los Angeles", calle NAZCA Nº 2301 esquina JONTE, domicilio de las partes Reclamaciones: escribano Federico Halpern, Corrientes número 1955, piso 5º, departamento J.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.126-v.11|3|58

David Pschepiurca, mart. público, avisa que doña Inocencia Teodora Barros de Vázquez, domiciliada en Uriarte Nº 1503, y don Cirilo Mando, domiciliado en la calle Arias 3662, ambos de la Capital Federal, venden su garage sito en la calle NAHUEL HUAPI Nº 2756, con todo su activo físico a don Manuel Pumar, español, casado, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, en el domicilio de las partes.
$ 150.— e.3|5-Nº 17.127-v.11|3|58

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, corredores y martilleros públicos, con oficinas legales en la calle Rivadavia 6195, piso 1º, Cap. Fed. avisan: El señor José Méndez vende a los señores José Tomás Tancredi y Pedro Rolando Castañera, su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle NUEVA YORK 4973, Cap. Fed. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.165-v.11|3|58

"P"

Cubian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Joaquín Menéndez, José Menéndez e Ismael Menéndez venden a Santos Ortal, José Francisco Blanco, José Manuel Corripio y Florentino García su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle PATAGONES 1000, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.358-v.12|3|58

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad "Martini y Cía.", fabricación de fantasías de la calle PASAJE HAITI 4061 habiéndose hecho cargo el socio Jorge José Novotny de la totalidad del activo y pasivo. — Reclamos de ley: Estudio doctor Mario Luis Trumper, Paraná 467, piso octavo, departamento 29, donde los intervinientes constituyen domicilio.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.234-v.12|3|58

Se comunica que Martini y Dumas (sociedad de hecho) integrada por los señores Virgilio Martini, Abraham Dumas y Julio Dumas, sita en la calle PASO Nº 580, Capital, con negocio de cotillón, juguetería y plásticos, transfieren el activo y pasivo al 31 de enero de 1958 a Martini, Dumas y Cía. Soc. de Resp. Ltda, compuesta por los mismos y el señor Miguel S. Chaij. Reclamaciones de ley, dentro del término, y en el domicilio de las partes.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.186-v.11|3|58

Se hace saber que doña Elvira Buratti de Ferola, con domicilio en Pedro de Mendoza 1959, vende el negocio de peluquería para hombres de la calle PEDRO DE MENDOZA 1359, a don Antonio Vedda, domiciliado en Rocha 867. — Reclamos, escribanía Coronado, Paraguay 1148, T. E. 44-1345
$ 100.— e.4|3-Nº 16.992-v.10|3|58

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, que los señores Horacio Guillermo Garrido y Rafael Garrido venden a los señores Francisco Banciella, Arsenio Banciella y Abdón Banciella "Banciella Hnos.") el negocio de despensa sita en esta Capital, calle PRESIDENTE JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1502, donde se domicilian los vendedores. Los compradores constituyen domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de ley.
$ 150.— e.4|3-Nº 17.073-v.10|3|58

"Q"

Administración Sarán, José Martínez, corredor y martillero público, con oficinas en Cangallo 1441, piso 1º, T. E. 45-7478, avisan que la señora María Rita Garbi viuda de Soto vende libre de todo gravamen su negocio de despacho de pan sito en la calle 15 DE NOVIEMBRE 1502, a la señorita Elsa Elida Figueroa. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.490-v.13|3|58

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Moisés Katz, vende a Angel Rolando Manuelli y María Esther Domínguez de Manuel, despensa de comestibles y venta de vinos, cervezas y bebidas alcohólicas envasadas, QUIRNO COSTA 260, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.216-v.11|3|58

"R"

Se hace saber por cinco días que se disuelve la sociedad que gira bajo el rubro de "Ubertone y Compañía" Sociedad Comercial Colectiva, domiciliada en la calle RECONQUISTA ciento sesenta y cinco, dedicada a toda clase de operaciones de cambio, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Fernando Alejandro Pedro Ubertone y Roberto Tricanico. Reclamaciones de ley al escribano interviniente Hernán Ceriani Cernadas, calle Cangallo número 329, 5º piso, Capital.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.501-v.13|3|58

Lera & Cía., balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Delfín Reboredo, Adolfo Pérez, Alfredo Cordeiro y Ramón Martínez, venden a José Luis Díaz, Juan Franco, Manuel Alvarez, Longinos González y Pedro Niño, café, bar y lunch, RIVADAVIA 7328, domicilio contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.261-v.12|3|58

Avisa R. O. Spinelli, con oficinas en Santa Fe 2489 que el señor Pedro Antena vende una parte de su negocio ubicado en RECONQUISTA 479, Capital, a los señores César René Martínez y Roberto González, sociedad colectiva para el ramo de venta de máquinas de escribir y taller de reparaciones. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.456-v.12|3|58

La Química del Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada, comunica que cede y transfiere el local de la calle RIVADAVIA Nº 2106 esquina RINCON 5 y 27, con parte de su mobiliario e instalaciones, a la firma Vitoplast, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación). — La Química del Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada, continuará su giro comercial en la calle Anchorena Nº 54, Capital Federal. Reclamos de ley, calle Lavalle Nº 774 piso 2º, estudio del doctor Raúl Carlos Bini.
$ 150 — e.5|3-Nº 17.195-v 11|3|58

"S"

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital. T. E. 38-7573, avisan José Rafael Cortés vendo a José Martínez el negocio de hotel sito en la calle SOLIS Nº 759, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.524-v.13|3|58

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 45-9582. Al comercio avisan que se modifica el edicto aparecido en este Boletín del día 17 al día 23 de enero del año en curso, siendo la forma correcta como sigue: Manuel Gómez, representado por poder general por doña Victoria Sánchez de Gómez y Francisco Sánchez venden a Manuel González Olegario Oubiña, Arturo Garrido Fernández y Dositeo Rodríguez Gallardo, su negocio de chocolatería, lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 183, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.502-v.13|3|58

Al comercio avisan Marcelino Seijo e Hijos, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil" sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal, que con nuestra intervención el señor José Fernández López vende a los señores Mauricio Macor y a José María Gil Francés su negocio de panadería mecánica sito en la calle SOMELLERA Nº 5902 Capital Federal. Reclamos deben interponerse en nuestras oficinas donde constituyen domicilio legal las partes.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.354-v 12|3|58

Fernández, Stéfano y Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º piso, T. 37-3722 y 1685, avisan: Manuel Facúndez Bitteancurt vende a Francisco Cruz la tercera parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de despacho bebidas alcohólicas y restaurante, SEGUROLA Nros 1111|13, haciéndose cargo activo y pasivo referido negocio Francisco Cruz. — Reclamos término ley 11867, en el negocio, domicilio partes.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.161-v.11|3|58

País, Barquín y Cía. S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Sgo. del Estero 315 piso 1º, oficinas 12|14, T. E. 38-1480, avisan que Juan Borrás vende a Carlos A. Marpegan, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de despensa sito en la calle SARMIENTO Nº 4500. Reclamos de ley 11.867 interponerlos en n|oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 100.— e.4|3-Nº 17.075-v.10|3|58

"T"

Elpidio Fernández y Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta capital, calle Sarmiento Nº 1332, T. E. 35-4054, avisan al comercio que los señores Antonio Matranga, Ramón Pereyra, Manuel Fernández, Manuel Rama, Cándido Estévez y Duilio Dal Porto venden a los señores Ramón Pereyra, Manuel Fernández, Manuel Baniello, José Manuel González, Domingo Albino Rodríguez Gil, Raúl Rodríguez, José Justel, José Díaz, Antonio Fernández y David Ferreiro, su negocio de restaurant y parrilla, denominado "La Campagñola", sito en esta capital, calle TALCAHUANO Nº 356|58. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. — Este edicto anula al Nº 13.490 de fecha 8|1 al 14|1|1958 por haber insertado mal los nombres de los compradores.
$ 250.— e.6|3-Nº 17.373-v.12|3|58

Pérez, Urgaregui y Cía., mart. públicos, con oficinas en V. Cevallos 253, avisan: que Antonio Miras, Enrique Alvares y Angel Casanova, (sociedad de hecho) venden a Vicente Parretta, Alfonso Liol y Antonio Criniti, su negocio de hotel, denominado "Parque", sito en la calle THAMES Nº 2404, sus domicilios. Recl. ley. n|oficinas.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.155-v.11|3|58

Carlos R. Affatato, martillero público, con oficinas en Simbrón 3039, Capital, avisa que Lekerman e Hijo S. R. L. domiciliados en TUCUMAN Nº 501, Capital, con ferretería y pinturería, transfieren su negocio de mismo ramo de Viamonte Nº 2499, Capital a los señores Enrique Ibarraz y Ramona Pantano, domicilio de las partes y reclamos de ley calle Viamonte Nº 2499, Capital.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.121-v.11|3|58

"U"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan Norberto Alonso y Aquilino Boente venden a Jesús Prado, Amable Prado y Manuel Eirín, negocio de despensa sito en URUGUAY Nº 984. Domicilio partes: vendedores Piedras 474, y compradores, mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.455-v.12|3|58

País, Barquín y Cía. S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Sgo. del Estero 315, piso 1º, oficinas 12|14, T. E. 38-1480, avisan que Alcides Aguirre vende a José Gabriel Mantilla, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de hotel sito en la calle URUGUAY Nº 884. Reclamos de ley 11.867, interponerlos en n|oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 100.— e.4|3-Nº 17.077-v.10|3|58

"V"

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730, 38-7565-1474, avisa Simón Juan Subotich y Braulio Alvarez García venden a Abel Aira y Magín González Blanco, quienes toman a su cargo el activo y pasivo, las dos octavas partes que le corresponden en el negocio de café, bar, lunchs, sito VENEZUELA 701. Sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.482-v.13|3|58

Al comercio Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Alejandro Fernández vende a Angel Crespo la parte que tiene y le corresponde en el negocio de fiambrería, quesería y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta capital, calle VIEYTES 1287|91, y que conjuntamente posee con José María Souto. Las partes se domicilian: vendedora en la calle José Hernández 780, Wilde; compradora en el negocio. La nueva firma toma a su cargo el activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley en el mismo.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.542-v.13|3|58

Coblan y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Alberto Cantalejo vende a Miguel Angel Ontivero su parte mitad que tiene conjuntamente con el mismo en el negocio de restaurant y bar sito en la calle VARELA 1624, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.361-v.12|3|58

"W"

Se hace saber por cinco días que se ha disuelto la sociedad colectiva "Domingo y Fernando Oste" con negocio de repuestos para automóviles denominado "Chacarita del Automóvil" con domicilio en la calle WARNES 1141|1143, Capital Federal, compuesta por los socios Domingo Oste y Fernando Oste, tomando a su cargo el activo y pasivo social el socio Domingo Oste. — Reclamos de ley en Warnes 1141|1143, Capital, domicilio legal de las partes. Interviene la Escribanía Giannastasio.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.467-v.13|3|58

"Z"

Se hace saber por cinco días a los efectos de la ley Nº 11.867, que por transformación, la sociedad "Pan Namel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle ZUVIRIA Nos. 5377|81|85, de esta ciudad, que tiene por objeto la fabricación y venta de pinturas, barnices, esmaltes y afines y en especial la explotación de las marcas de fábrica "Pan Namel" transfiere su activo y pasivo a la sociedad anónima "Pan Namel Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" con igual domicilio. Reclamos ante el escribano don José Savransky, calle Rivadavia Nº 620, 6º piso, oficina 618, Capital Federal. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958.
$ 300.— e.6|3-Nº 17.337-v.12|3|58

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Se comunica disolución y liquidación total de la sociedad de hecho "Cañosud", ramos fabricación tubos de cemento, integrada por Cita Sociedad Anónima Compañía Industrial Técnica Argentina Comercial de Importación y Exportación y los señores Francisco Cruz, Florentino Hernando y Agustín Martínez, con domicilio en SAN MARTIN 362, COMODORO RIVADAVIA CHUBUT. Activo físico y pasivo a cargo tres últimos nombrados. Reclamaciones ante el escribano Esteban F. Salso, en cuya oficina de la calle Moreno 972, Comodoro Rivadavia, Chubut, las partes constituyen domicilio especial al efecto.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.223-v.11|3|58

José da Piedade Baptista vende a sociedad a constituirse "Ayestaran y Ardura", su fondo de comercio de cochera para automotores denominada "Cochera Baptista", sita en ESPAÑA 972, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT. Reclamaciones ante escribano Eteban F. Salvo, oficina de Moreno 972, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio especial de contratantes.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.222-v.11|3|58

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunican que el día 20 de marzo de 1958, a las 14 hs., rematarán las maquinarias y existencias del taller mecánico, sito en la calle MARIANO ACHA 1669, Capital, propiedad de Miguel Martín, domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.505-v.13|3|58

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 12 de marzo de 1958, a las 15 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que compone la fábrica de calzados calle ANGEL J. CARRANZA Nº 1461, por orden la Donato y Cía., con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.345-v.12|3|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

ANDERSON CLAYTON & Cº S. A.
Comercial, Algodonera Argentina, Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha emitido 100 series de acciones al portador, constando cada serie de 1.000 acciones de un valor nominal de $ 100 cada una.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — El Directorio.
$ 90.— e.7|3-Nº 17.476-v.11|3|58

IBARZABAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los Sres. accionistas y comercio en general por el término de 3 días que mediante escritura de fecha 3 de diciembre de 1957 otorgada ante el escribano de esta Capital, don José A. Degregorio, al folio 1568 del Registro Nº 295 a su cargo; se ha procedido a la emisión de la serie 8ª del capital autorizado de "Ibarzábal, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", por un valor nominal de m$n. 1.300.000 c|l., o sean, 13.000 acciones ordinarias clase "B" de cien pesos cada una. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.462-v.11|3|58

BORMIDA, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
COMUNICADO:

El Directorio informa que a partir del 1º del corriente y hasta el 31 de abril del corriente año los señores accionistas que así lo resuelvan podrán solicitar en la sede social, durante el horario de oficina, el canje de sus acciones al portador en nominativas de conformidad con la modificación de los estatutos sociales, (art. 5º), resuelta por la asamblea general extraordinaria celebrada en fecha 21|6|1957. — El Directorio.
$ 120.— e.7|3-Nº 17.437-v.11|3|58

SHULMAN HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 6º de los estatutos, ha resuelto en sesión del 20 de enero de 1958, disponer la emisión de veinte mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en cinco series designadas: Undécima, duodécima, décimatercera, décimacuarta y décimaquinta, de cuatro mil acciones cada una. Debiendo los accionistas hacer uso del derecho que les acuerda el artículo 9º de los estatutos. — El Directorio.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.499-v.11|3|58

A los señores accionistas de "CORINCO HELVETICA" S. A. C. I. F.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º de los Estatutos de la Sociedad, informamos que por resolución del Directorio del 19 de diciembre de 1957, y Escritura Pública Nº 19 de fecha 12|2|58, otorgada ante el Registro 118 de esta Capital a cargo de don Julio Otaegui, se han emitido 10.000 acciones de m$n. 100.— cada una de la clase "C". — El Directorio.
$ 90.— e.7|3-Nº 17.530-v.11|3|58

SOCIEDAD GENERAL DE IMPORTACION S. A. COM.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad, en su reunión del día 6 de diciembre de 1957, y, en uso de facultades acordadas por los Estatutos Sociales, ha resuelto la emisión de las series diez a dieciocho de $ 500.000.— m|n. cada una, valor de $ 1.000.— m|n. cada acción. El derecho de preferencia deberá ser ejercido por los accionistas dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones en Corrientes 316, piso 5º, oficinas 560|1, Capital Federal.
$ 120.— e.6|3-Nº 17.355-v.10|3|58

ARIZIO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera

Hace saber por el término de tres días a los señores accionistas, a los efectos de lo dispuesto en el artículo quinto del estatuto, que el Directorio ha resuelto la emisión de la 7ª y 8ª serie de acciones ordinarias, al portador y a la par.
$ 90.— e.6|3-Nº 17.388-v.10|3|58

ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN S.A.
Rural, Inmobiliaria y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la totalidad de las acciones representativas del capital autorizado, o sea las series 3ª a 20ª de 1.500 acciones ordinarias cada una, para ser entregadas en cambio de los bienes que se transfieren a la sociedad.
$ 90.— e.6|3-Nº 17.379-v.10|3|58

GERARDO RAMON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio resolvió, con fecha 25 de marzo de 1957, la emisión de acciones ordinarias de la clase B, de un voto, correspondientes a cuatro series (17ª, 18ª, 19ª, 20ª), de $ 500.000.— m|l. cada serie, tal como se hizo conocer por edictos publicados en el "Boletín Oficial" de fecha 2 de julio de 1957. De acuerdo con el Decreto 852|55 se amplía la opción indicada en el artículo 8 del Estatuto por el término de quince días a contar de la última de estas publicaciones. Al mismo tiempo se hace saber que por resolución del Directorio, conforme a lo prescripto por los artículos 6º, 7º y 8º del capítulo 2º del Estatuto Social, se ha dispuesto emitir 10 series de acciones ordinarias clase B de un voto (series 21ª, 22ª, 23ª, 24ª, 25ª, 26ª, 27ª, 28ª, 29ª, 30ª), de $ 500.000.— m.n. c|l. cada una. Atento a lo dispuesto por el artículo 8 del Estatuto, los accionistas tendrán preferencia en la subscripción de acciones, a prorrata de las que posean; podrán hacer uso de esta opción o preferencia hasta 15 días después de la última publicación del presente.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1958.
$ 240.— e.6|3-Nº 17.272-v.10|3|58

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.

Se avisa a los señores suscriptores de acciones ordinarias de esta Compañía, que el plazo de integración de la 3ª cuota con vencimiento al 4 de marzo de 1958 ha sido prorrogado hasta el 21 de marzo de 1958.
$ 90.— e.6|3-Nº 17.278-v.10|3|58

CLIP BOEHLER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos del art. 4º del Estatuto que el Directorio ha resuelto emitir las series 31 a 37 inclusive de acciones ordinarias por un valor de $ 100.000.— m|n. cada serie. — El Directorio.
$ 90.— e.6|3-Nº 17.261-v.10|3|58

FIVAP
Financiación de Ventas a Plazo, Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que, en virtud de haberse obtenido la autorización correspondiente de la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, esta sociedad, procederá a canjear a partir del 10 de marzo de 1958, en las oficinas de esta sociedad, sitas en Alsina 633, 5º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 17 horas, las acciones ordinarias y preferidas actualmente en circulación de v$n. 50.— c|u. por los nuevos valores de m$n. 100.— c|u., como así también se entregarán a los señores accionistas las acciones que le correspondan en virtud de los certificados provisorios Nº 1 al 146, actualmente en circulación.

Las fracciones de acciones que surjan de los certificados anteriormente mencionados, se liquidarán oportunamente en efectivo, de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955.

Los valores a canjear son los siguientes: Acciones Ordinarias 143.460 de v$n. 50.— c|u., $ 7.173.000.—; Acciones Preferidas 16.540 de v$n. 50.— c|u., $ 827.000.—; Certificados Provisorios Nº 1 al 146, pesos 1.000.000.—. Total a canjear, pesos 9.000.000.—

Proporción: 1 acción de v$n. 100.— por cada 2 acciones de v$n. 50.— c|u. Proporción del certificado: 1 acción de v$n. 100.— por cada m$n. 100.— del mismo. — El Directorio
$ 450.— e.5|3-Nº 17.164-v.11|3|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA" S. A.
PRESCRIPCION CANJE DE ACCIONES AL PORTADOR

A los efectos a que el mismo se refiere, se transcribe el artículo 30º de los estatutos sociales vigentes.

"Artículo 30º. — La transformación de las acciones para adecuarlas a los principios establecidos en el artículo 9º de estos Estatutos será anunciada en el "Boletín Oficial" durante 30 días y pasados 10 días desde la última publicación, los tenedores de acciones no canjeadas no podrán ejercer sus derechos como accionistas mientras no den cumplimiento a esta disposición. — El derecho de los accionistas a reclamar el canje prescribirá a los tres años de hecha la última publicación de esta disposición en el "Boletín Oficial". — Producida la prescripción el Directorio colocará en venta las acciones en cartera para canje y acreditará a Reserva Legal el importe que se obtenga".

Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — El Directorio.
$ 2.100.— e.5|2-Nº 14.999-v. 20|3|58

O B R A V I A L
Sociedad Anónima de Obras Públicas Industrial, Comercial y Financiera
Hipólito Yrigoyen 1116 - 9º piso - Cap.

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir la tercera serie de acciones, compuesta de veintinueve mil acciones ordinarias del tipo "B" de v$n. 100 m|n. cada una, al portador, con derecho a un voto por acción.

De conformidad con el art. 7º del Estatuto, los accionistas deberán hacer uso de preferencia en la suscripción, dentro de los quince (15) días de vencida la última publicación de este edicto, que se publica por tres días en el Boletín Oficial.

Los actuales tenedores de acciones tendrán derecho a suscribir a la par la nueva emisión en proporción a sus respectivas tenencias.

Al ejercitar ese derecho, deberán manifestar expresamente si han de participar en el prorrateo del remanente de las acciones que quedaren sin suscribir.

Las nuevas acciones deberán ser integradas en su totalidad en efectivo, en el momento de subscribirlas y gozarán de dividendo a partir del actual ejercicio económico que finalizará el día 31 de mayo próximo. — El Directorio.
$ 850.— e.4|3-Nº 17.020-v.10|3|58